



Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo



Santa Cruz Tacahua 2023-2025





Contenido

1.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	7
2.	MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	8
2.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	8
2.2	Ley de Planeación	8
2.3	Ley Estatal de Planeación.....	9
2.4	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	10
2.5	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	11
3	MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHA.....	13
	MISIÓN 13	
	VISIÓN 13	
4	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	14
5.	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	16
5.1	El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	16
5.2	El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Oaxaca 2022 – 2028.....	16
5.3	Objetivos de la Agenda 2030	17
6.	CONTEXTO MUNICIPAL	19
6.1	ESTRUCTURA TERRITORIAL	19
6.2	DELIMITACIÓN TERRITORIAL.....	19
6.3	REGIÓN GEOPOLÍTICA Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	20
6.4	MAPA DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN.....	22
6.5	MEDIO FÍSICO.....	23
6.5.1	OROGRAFÍA.....	23
6.5.2	HIDROGRAFÍA	23
6.5.3	FLORA Y FAUNA	24
6.5.4	CLIMA.....	24
6.5.5	SUELOS DOMINANTES	25
6.5.6	PRINCIPALES ECOSISTEMAS Y USO DE SUELO.....	26
6.6	DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	27
6.6.1	POBLACIÓN.....	27
6.6.2	POBLACION INDIGENA	30
6.6.3	DENSIDAD MIGRATORIA.....	31
6.6.4	VIVIENDA	32
6.6.5	ESCOLARIDAD.....	32
6.6.6	TOTAL DE ESCUELAS.....	32
6.6.7	AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD.....	32
6.6.8	SEGURIDAD PÚBLICA	33
6.6.9	ECONOMICA.....	33



7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....34

7.1 Eje I: Estado De Bienestar Para Todas Y Todos En Santa Cruz Tacahua.....34

7.1.1 Combate a la pobreza y rezago social.....	34
7.1.1.1 Problemática, Pobreza y Rezago Social.....	35
7.1.1.2 Objetivos, estrategia y línea de acción, Pobreza y Rezago Social	35
7.1.2 Alimentación	36
7.1.2.1 Problemática, alimentación.	37
7.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, alimentación.	37
7.1.3. Educación.....	38
7.1.3.1 Problemática, educación.	43
7.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	44
7.1.4 Salud	44
7.1.4.1 Problemática, salud.....	49
7.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud.....	49
7.1.5 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria	49
7.1.5.1 Problemática, inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.	51
7.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	51
7.1.6 Cultura	52
7.1.6.1 Problemática, cultura.	54
7.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Cultura	54
7.1.7 Deporte.....	54
7.1.7.1 Problemática, deportes.....	55
7.1.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	55
7.1.8 Migración.....	55
7.1.8.1 Problemática, migración.	56
7.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, migración.	56
7.1.9 Matriz de Planeación Municipal.....	56

7.2. Eje 2. Santa Cruz Tacahua honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.....57

7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.	57
7.5.3.1 Problemática, Combate a la corrupción en el servicio público	58
7.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público	58
7.2.2 Administración eficiente y transparente.	58
7.2.2.1 Problemática, Administración eficiente y transparente.	59
7.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente	59
7.2.4 Recaudación eficiente.....	59
7.2.4.1 Problemática, Recaudación eficiente.....	61
7.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente.....	61
7.2.5 Trámites y servicios.....	62
7.2.5.1 Problemática, trámites y servicios.	62
7.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, trámites y servicios.....	63
7.2.6 Gobierno Austero.	63
7.2.6.1 Problemática, Gobierno Austero	63
7.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobierno Austero	64
7.2.7 Matriz de Planeación Municipal.....	64

7.3 Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.....65

7.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.	65
7.3.1.1 Problemática, Prevención, protección y seguridad ciudadana	66
7.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia.....	66
7.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	67
7.3.2.1 Problemática, Gobernabilidad y derechos humanos.....	68
7.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos.	68
7.3.4 Gestión integral de desastres y protección civil.	69
7.3.4.1 Problemática, Gestión integral de desastres y protección civil	69



7.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil.....	69
7.3.5 Matriz de Planeación Municipal.....	70
7.4.- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para Santa Cruz Tacahua.	71
7.4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.	71
7.4.1.1 Problemática, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.	71
7.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente. .	72
7.4.3 Empleo para el bienestar.....	72
7.4.3.1 Problemática, Empleo para el bienestar.....	73
7.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.....	73
7.4.5 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	73
7.4.5.1 Problemática, Fomento agroalimentario y desarrollo rural.	76
7.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agroalimentario y desarrollo rural.	77
7.5 Eje V.- Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Cruz Tacahua	77
7.5.1 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.....	77
7.5.1.1 Problemática, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	78
7.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	78
7.5.2 Infraestructura y equipamiento publico	78
7.5.2.1 Problemática, infraestructura y equipamiento público.	81
7.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. Infraestructura y equipamiento público.....	82
7.5.3 Caminos Y Carreteras.....	82
7.5.3.1 Problemática, caminos y carreteras.	84
7.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. Caminos y carreteras.	84
7.5.4 Vivienda.....	84
7.5.4.1 Problemática, vivienda.....	88
7.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda.	88
7.5.5 Agua Y Saneamiento	88
7.5.5.1 Problemática, agua y saneamiento.....	91
7.5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	91
7.5.6 Infraestructura educativa.....	91
7.5.6.1 Problemática, infraestructura educativa.....	93
7.5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, infraestructura educativa.....	94
7.5.7 Matriz de Planeación Municipal.....	94
8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	99
8.1 Igualdad de Género.....	99
8.1.1 Problemática, Igualdad de género.	99
8.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género	99
8.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático.	100
8.2.1 Problemática, Desarrollo Sostenible y cambio climático.	101
8.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático.	101
8.3 Interculturalidad.....	102
8.3.1 Problemática, Interculturalidad	103
8.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad	103
8.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes	103
8.4.1 Problemática, Derechos de niñas, niños y adolescentes	104
8.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes	104
9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	106
10 ANEXOS.	107
11. LISTA DE REFERENCIAS.	113



Índice de graficas.

Gráfica 1 Pirámide Poblacional total de Santa Cruz Tacahua 2020	29
Gráfica 2 Proyección de la población de Santa Cruz Tacahua.	30
Gráfica 3 Rangos de porcentaje de población con carencia de seguridad alimentaria 2020, Santa Cruz Tacahua	36
Gráfica 4 Casos COVID-19 al 31 de mayo 2023 por grupo de edad y tipo de casos	48
Gráfica 5 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana Santa Cruz Tacahua. Año 2020	50
Gráfica 6 Población con discapacidad y causas u orígenes Santa Cruz Tacahua. Año 2020	51

Índice de imágenes

Imagen 1 Alineación del PMDS de Santa Cruz Tacahua.....	18
Imagen 2 Macro localización del municipio de Santa Cruz Tacahua.....	19
Imagen 3 Colindancias del municipio de Santa Cruz Tacahua.	20
Imagen 4 Mapa de zona de atención prioritaria rural de Santa Cruz Tacahua.	21
Imagen 5 Micro y macro localización del municipio de Santa Cruz Tacahua.....	22
Imagen 6 Mapa de orografía y red hidrográfica del municipio de Santa Cruz Tacahua. .	23
Imagen 7 Mapa de climas del municipio de Santa Cruz Tacahua.....	25
Imagen 8 Mapa de suelos dominantes del municipio de Santa Cruz Tacahua.	26
Imagen 9 Mapa de uso de suelo y vegetación del municipio de Santa Cruz Tacahua....	27
Imagen 11 Porcentaje de etnicidad de Santa Cruz Tacahua	31
Imagen 12 Densidad migratoria de Santa Cruz Tacahua.	31
Imagen 13 Tasa de alfabetización de Santa Cruz Tacahua.	32
Imagen 12 Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020 (miles de personas y porcentaje en el municipio)	35
Imagen 14 Características educativas en Santa Cruz Tacahua.....	42
Imagen 15 Ambulancia de Santa Cruz Tacahua.	46
Imagen 16 Fachada trasera de iglesia de Santa Cruz Tacahua.....	52
Imagen 17 Carnaval de Santa Cruz Tacahua.	53
Imagen 18 Organigrama de Santa Cruz Tacahua 2023 - 2025.....	67
Imagen 19 Mapa de uso de suelo y vegetación Santa Cruz Tacahua.....	74
Imagen 20 Vialidades con alumbrado Público en Santa Cruz Tacahua 2020.....	79
Imagen 21 Ruta Vial de la Cd. Oaxaca de Juárez a Santa Cruz Tacahua.....	83
Imagen 22 Indicadores de carencias sociales de Santa Cruz Tacahua.....	86
Imagen 23 Indicadores de seguimiento a la vivienda de Santa Cruz Tacahua.	86
Imagen 24 Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda de Santa Cruz Tacahua.	87



Índice de tablas

Tabla 1 Localidades de Santa Cruz Tacahua.....	21
Tabla 2 Población para el año 2020 Municipal, cabecera municipal y localidades de Santa Cruz Tacahua.....	27
Tabla 3 Población por rango de edad en Santa Cruz Tacahua. Año 2020.....	28
Tabla 4 Población de Santa Cruz Tacahua y comparativo de tasa media de crecimiento anual (TMCA) 1995 al año 2020.....	29
Tabla 5 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza Santa Cruz Tacahua 2010 – 2020.....	34
Tabla 6 Evolución de carencia por acceso a la alimentación en Santa Cruz Tacahua 2010 – 2020.....	37
Tabla 7 Asistencia escolar por rango de edad de 3 A 14 años, Santa Cruz Tacahua, Año 2020.....	38
Tabla 8 Asistencia escolar por rango de edad de 15 a 24 años, Santa Cruz Tacahua, Año 2020.....	39
Tabla 9 Rezago educativo 2010 – 2020 Santa Cruz Tacahua.....	40
Tabla 10 Viviendas Particulares Habitadas con Acceso a equipos de cómputo, telefonía e internet Santa Cruz Tacahua 2020.....	41
Tabla 11 Centros educativos de Santa Cruz Tacahua.....	42
Tabla 12 Necesidades de centros educativos de Santa Cruz Tacahua.....	43
Tabla 13 Cobertura de seguridad social en Santa Cruz Tacahua Población afiliada Año 2020.....	44
Tabla 14 Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social en Santa Cruz Tacahua.....	45
Tabla 15 Tipo de servicios de salud municipal y necesidades.....	47
Tabla 16 Casos de COVID-19 al 31 de mayo del 23 en Santa Cruz Tacahua.....	48
Tabla 17 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Santa Cruz Tacahua.....	50
Tabla 18 Festividades religiosas de Santa Cruz Tacahua.....	53
Tabla 19 Ingresos estimados para el Ejercicio 2023. Santa Cruz Tacahua.....	60
Tabla 20 Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2023. Santa Cruz Tacahua.....	60
Tabla 21 Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2023. Santa Cruz Tacahua.....	61
Tabla 22 Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal.....	71
Tabla 23 Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020.....	72
Tabla 24 Producción de agricultura de Santa Cruz Tacahua.....	74
Tabla 25 Producción ganadera de Santa Cruz Tacahua.....	75
Tabla 26 Actividad económica de Santa Cruz Tacahua.....	76
Tabla 27 Coberturas de energía eléctrica en Santa Cruz Tacahua 2020.....	78
Tabla 28 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor en Santa Cruz Tacahua.....	80
Tabla 29 Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet en Santa Cruz Tacahua.....	80



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua

2023 - 2025



Tabla 30	Acceso de servicios básico en Santa Cruz Tacahua	85
Tabla 31	Cobertura de agua potable Santa Cruz Tacahua 2020.....	89
Tabla 32	Viviendas que disponen de drenaje sanitario, escusado y letrinas 2020	90
Tabla 33	Alumnos Inscritos y aulas nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior en Santa Cruz Tacahua 2021-2022	92
Tabla 34	Necesidades de centros educativos de Santa Cruz Tacahua.	93

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Como presidente municipal, me dirijo a ustedes para expresarles mi gratitud por brindarme la confianza para ser el representante de Santa Cruz Tacahua, mi compromiso es y será siempre servir de forma honesta e igualitaria a toda la comunidad.

Por lo que el respeto, la tolerancia, la equidad y la transparencia serán los principales valores que conducirán el actuar de mi gobierno. Durante mi gestión enfocaré mis esfuerzos para impulsar el desarrollo social y económico del municipio con el fin de mitigar el rezago social y la marginación que tanto aqueja a la población, trabajando de forma cercana con la gente y brindando un trato justo y equitativo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es un documento en el cual se plasma la situación actual de la comunidad tanto las fortalezas como las debilidades que tiene, todo con el fin de generar un diagnóstico que nos permita evaluar la situación y crear soluciones que beneficien a todos.

De la manera más atenta agradezco a todas las personas que intervinieron en la elaboración de este plan, el cual nos servirá de guía para abordar los desafíos que se presenten.

Lo que necesitamos es construir un municipio moderno, transparente e íntegro que tenga en consideración la sustentabilidad para brindar un mejor presente y futuro a toda la población de Santa Cruz Tacahua.

C. Apolonio Miguel Hernández Chávez
Presidente Municipal
Constitucional de Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco, Oax.
2023 - 2025



2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 de Santa Cruz Tacahua estableció el siguiente fundamento jurídico para trazar y alcanzar una planeación objetiva que pudiera integrar el trabajo del H. Ayuntamiento.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115: “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

2.2 Ley de Planeación

Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las



actividades de planeación;

- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

2.3 Ley Estatal de Planeación

Es donde se determinan las normas de las actividades públicas, ya sea municipal o estatal, es decir los principios de planeación del desarrollo estatal, y las bases para que el ejecutivo estatal coordine estas actividades en el estado con una participación activa y democráticamente en todos los sectores de la sociedad.

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



ARTÍCULO 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56: Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.



II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Determina las facultades del Ayuntamiento para participar en el desarrollo, formulando, aprobando, y ejecutando planes y programas que tienen como fin promover las actividades económicas y de desarrollo en el municipio, cubrir necesidades como infraestructura urbana, servicios públicos y equipamiento, todo esto con el apego a la ley de planeación del estado, y la constitución política, entendiendo el desarrollo sustentable como un conjunto de conjuntos que planean sus desarrollos de manera organizada.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



Artículo 90.- Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, sujetarán su actuación al reglamento respectivo y a los acuerdos del Cabildo, pero acordarán directamente con el Presidente Municipal

La planeación de una nación debe de estar coordinada en los tres niveles de gobierno para lograr un objetivo general, por lo cual debe de haber una congruencia en lo que planea el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, para que así, se siga un mismo curso hacia un desarrollo integral.

En la planeación municipal existen diversos documentos rectores base, que sirven de guía para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales son los siguientes:



3 MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHUA.

MISIÓN

Somos un gobierno comprometido con el desarrollo que busca proteger los intereses de la comunidad, mediante el transparente manejo de los recursos públicos, con el fin de impulsar al municipio para que sea una comunidad innovadora, sustentable y competitiva que brinde mejores oportunidades para la población.

VISIÓN

Ser un gobierno cercano e incluyente, que atienda a la población de forma justa, promoviendo la participación ciudadana a fin de que juntos construyamos el municipio en el que queremos vivir.



4 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

- Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo.

Identificar los proyectos de desarrollo económico, las obras de infraestructura y acciones de fomento son parte de una planeación municipal, misma que se requiere para abatir la pobreza y disminuir el grado de marginación de una comunidad e impulsar el desarrollo humano, el estado de derecho, la seguridad, la gobernabilidad honesta y de resultados, la estimulación de actividades productivas, el fortalecimiento de la identidad étnica, la sustentabilidad ambiental y consolidación de la equidad de género.

Para la formulación del plan municipal de desarrollo con enfoque participativo, se usaron mecanismos de evaluación, diagnóstico y análisis de las necesidades primordiales de la comunidad, en este documento confluyen ideas y visiones, así como propuestas y lineamientos de acción que serán esenciales para detonar el máximo potencial del municipio, con el objetivo de responder a las necesidades y carencias, aprovechar los recursos de manera eficiente, buscar el bienestar del municipio de Santa Cruz Tacahua.

El proceso metodológico para la realización del Plan consistió en formular diagnósticos para la identificación de los principales problemas y poder así conocer los objetivos primordiales, mismos que deberán ser alcanzados a través de estrategias y líneas de acción planteadas para cada caso.

- a) Primer acercamiento entre las personas encargadas de la elaboración del PMDS con las Autoridades Municipales, integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y actores sociales de la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, lineamientos del Instituto de Planeación de Oaxaca, INPLAN, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la Agenda 2030.
- b) En coordinación con las Autoridades Municipales, se hicieron recorridos de los puntos importantes del municipio para entrevistar a los informantes clave, observar de cerca los problemas y potencialidades que posee el Municipio.
- c) Revisión y el análisis de bases de datos de las diversas Instituciones Y Órganos Gubernamentales como: BIENESTAR, INEGI, INAFED, CONEVAL, CONAPO, SADER, SISPLADE, entre otras; a fin de obtener la información oficial sobre aspectos sociodemográficos e indicadores del Municipio.
- d) Mesas temáticas donde participaron Autoridades Municipales, representantes de los diversos comités comunitarios y demás actores sociales de gran relevancia y respeto en la Población realizados en el mes de marzo de 2023, con la finalidad de identificar y analizar las diversas problemáticas y las potencialidades existentes del Municipio, dicho análisis emerge de la matriz de riesgos y problemas. Se realizaron 5 mesas temáticas con los siguientes temas: Salud, seguridad pública, educación, Carreteras y caminos, desarrollo económico, agua potable, seguridad pública y urbanización



Sector	Participantes	Resultados
Agua Potable	354	Hace falta infraestructura para almacenar agua
Carreteras y caminos	120	Incomunicación de las localidades
Educación	135	Infraestructura educativa en malas condiciones
Electrificación	354	Inseguridad por falta de energía eléctrica y alumbrado público.
Protección y preservación ambiental	135	Perdida del ecosistema
Salud	354	Falta de espacios para otorgar buen servicio
Seguridad Publica	120	Incremento de delincuencia y la venta de estupefacientes.
Urbanización	354	En tiempo de lluvias se encharca la calle lo que ocasiona que los alumnos no se presenten a clases debido a lo intransitado.



5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

5.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y Honestidad, No al gobierno rico con el pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y finalmente, Ética, libertad, confianza. Así como también establece 3 ejes los cuales son:

1. Política y gobierno
2. Política social
3. Economía

Contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
3. Territorio y desarrollo sostenible.

5.2 El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Oaxaca 2022 – 2028.

Los ejes con los que trabajará el gobernador del Estado de Oaxaca para lograr un desarrollo del bienestar social en la misma población y que deberán estar alineados con los ejes del PND son:

1. Estado de bienestar para todas y todos los oaxaqueños
2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades
3. Seguridad y justicia para vivir en paz
4. Infraestructuras y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca
5. Crecimiento y Desarrollo económico para las ocho regiones

Las líneas prioritarias del Plan Estatal de Desarrollo reflejan el propósito del estado de Oaxaca, del Gobernador y su gabinete para continuar trabajando por cumplir los derechos de la población oaxaqueña, incluyendo el acceso universal a servicios básicos.

El Gobernador de Oaxaca Salomón Jara Cruz, dijo que “en Oaxaca estamos convencidos de la importancia de construir alianzas y sumar al mayor número de actores posibles a la transformación de nuestro estado. Somos un pueblo construyendo un futuro de paz con justicia y bienestar; y estamos abiertos a todos los mecanismos y esquemas y colaboración que nos ayuden a mejorar la calidad de vida de todas y todos los oaxaqueños. El nuestro es un gobierno popular que busca disminuir las brechas de desigualdad y ofrecer nuevas

oportunidades a quienes menos tienen. Agradecemos a la ONU por acompañarnos y caminar con nosotros en la misión de revertir el rezago histórico y cumplir con los objetivos desarrollo sostenible contenidos en la agenda 2030.”

5.3 Objetivos de la Agenda 2030

La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático (Imagen 1).

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



Alineación del PMDS.

Se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del estado de Oaxaca:

- Eje 1. Estado de bienestar para todos los habitantes de Santa Cruz Tacahua.
- Eje 2. Santa Cruz Tacahua honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.
- Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz
- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para Santa Cruz Tacahua.

- Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de Santa Cruz Tacahua.

Al terminar el proceso de planeación, en reunión los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) se validó el PMDS con el propósito de dar legalidad al documento. Así mismo, se conformó la matriz de planeación correspondiente al periodo 2023-2025.

Imagen 1 Alineación del PMDS de Santa Cruz Tacahua.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo. Santa Cruz Tacahua 2023-2025				
 ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.  ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.  ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.  ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y todas.  ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos y todas.  ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas.  ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.  ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.  ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.  ODS 13 Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.  ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.  ODS 15 Garantizar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.  ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos los países y mejorar a todos los niveles los marcos institucionales eficaces e inclusivos que reflejen justicia.  ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y reactivar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1. Política y Gobierno	Estado de bienestar	Eje 1. Estado de bienestar para todos los habitantes de Santa Cruz Tacahua.	1. Igualdad de género.	2. Desarrollo Sostenible y cambio climático.	3. Interculturalidad	4. Derechos de niñas, niños y adolescentes.
		Gobierno Honesto	Eje 2. Santa Cruz Tacahua honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.				
		2. Política Social	Seguridad y Justicia	Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz			
3. Economía		Crecimiento económico	desarrollo	Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para Santa Cruz Tacahua.			
		Infraestructura y servicios públicos.		Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de Santa Cruz Tacahua.			

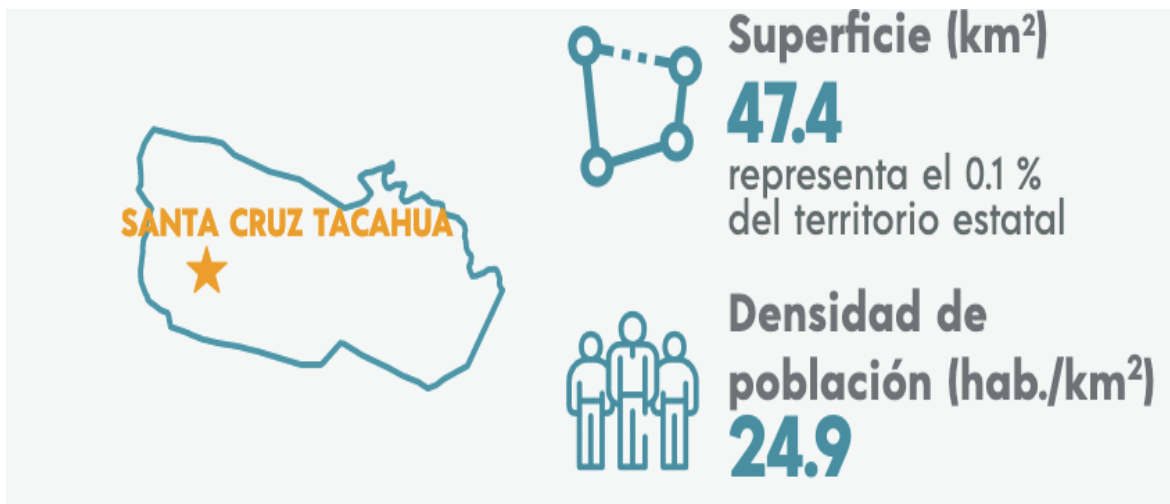
Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028

6. CONTEXTO MUNICIPAL

6.1 ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de Santa Cruz Tacahua se localiza en la parte suroeste de la capital del estado de Oaxaca, se encuentra entre los paralelos 16°53' y 16°58' de latitud norte y los meridianos 97° 24' y 97°31' de longitud oeste. El territorio municipal tiene una altitud entre los 900 y 2,600 metros.

Imagen 2 Macro localización del municipio de Santa Cruz Tacahua.



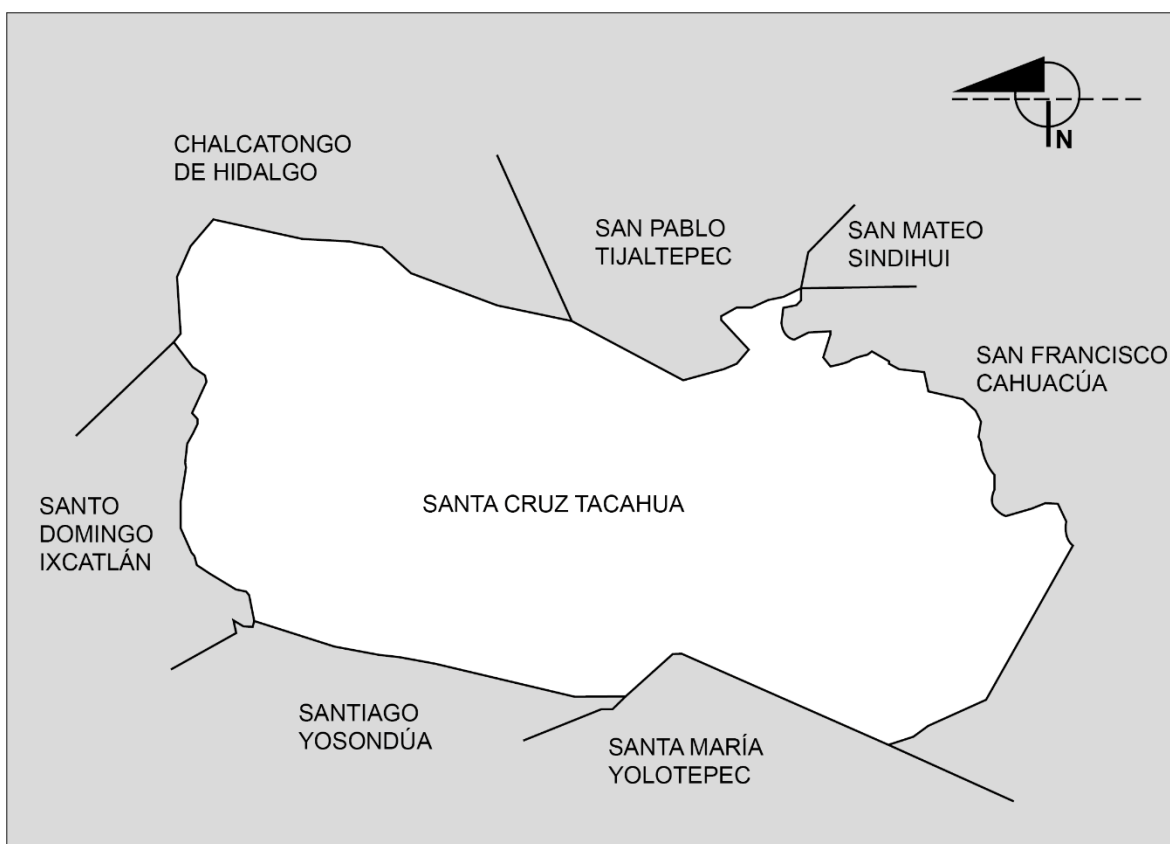
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca. 2020 INEGI.

La superficie total del municipio es de 47.4 kilómetros cuadrados, lo que representa una superficie menor al 0.1% del territorio estatal.

6.2 DELIMITACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Santa Cruz Tacahua limita al norte con los municipios de Chalcatongo de Hidalgo, San Pablo Tijaltepec, San Mateo Sindihui y San Francisco Cahuacuá, al este con el municipio de San Francisco Cahuacuá, al sur con los municipios de San Francisco Cahuacuá, Santa María Yolotepec y Santiago Yosondúa y al oeste con los municipios de Santiago Yosondúa, Santo Domingo Ixcatlán y Chalcatongo de Hidalgo.

Imagen 3 Colindancias del municipio de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Elaboración propia con información del Conjunto de Datos Vectoriales del Marco Geoestadístico.

6.3 REGIÓN GEOPOLÍTICA Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El municipio de Santa Cruz Tacahua se ubica en la Región de la Mixteca y forma parte del Distrito Rentístico de Tlaxiaco y de la Microrregión 16 "10 Pueblos Caminando Juntos".

Para el año 2023 el Distrito Electoral Local al que pertenece es el 08 con cabecera en el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y al Distrito Electoral Federal 06, igual con cabecera en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

A continuación, se presenta la lista de las localidades pertenecientes al municipio de Santa Cruz Tacahua.

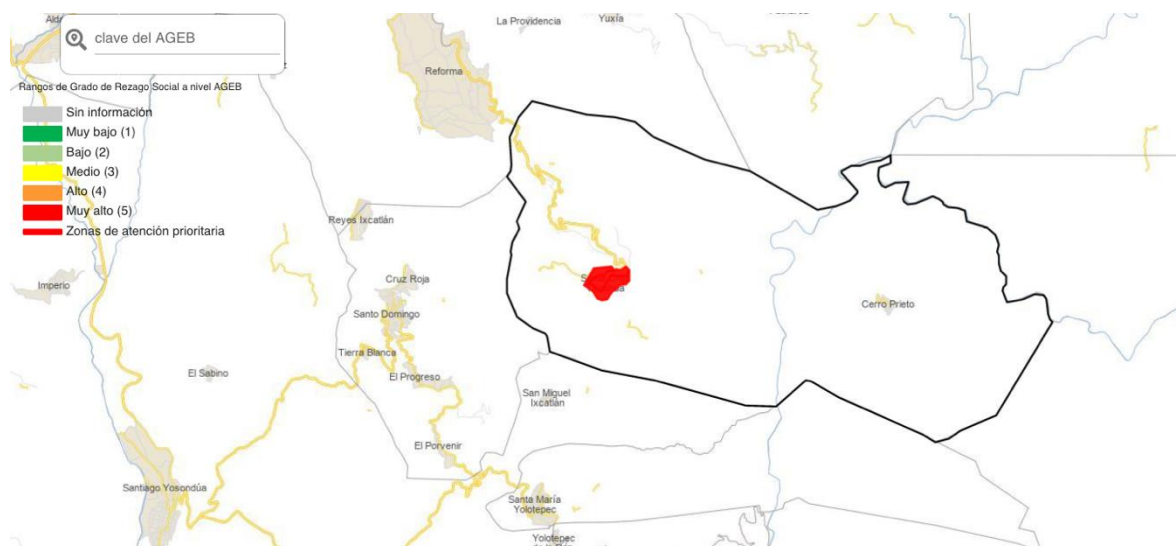
Tabla 1 Localidades de Santa Cruz Tacahua.

Localidades	Población
Santa Cruz Tacahua	629
Cerro Prieto	281
Moctezuma (Stuma)	133
El Inococo	60
Juquila	9
Yuñuu	18
Scotuche	14
Shandi	80
Yatacaba	9
Stiñu	1
Yuyavi	8

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Conforme a los resultados a nivel de Ageb Urbana de indicadores asociados a las carencias sociales de la Medición de la Pobreza, derivados de la información contenida en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y al porcentaje de pobreza y pobreza extrema a nivel de AGEB Urbana (2015), de acuerdo a la publicación realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Santa Cruz Tacahua es una Zona de Atención Rural y está conformada por una sola Zona de Atención Prioritaria Rural y que corresponde a la cabecera municipal.

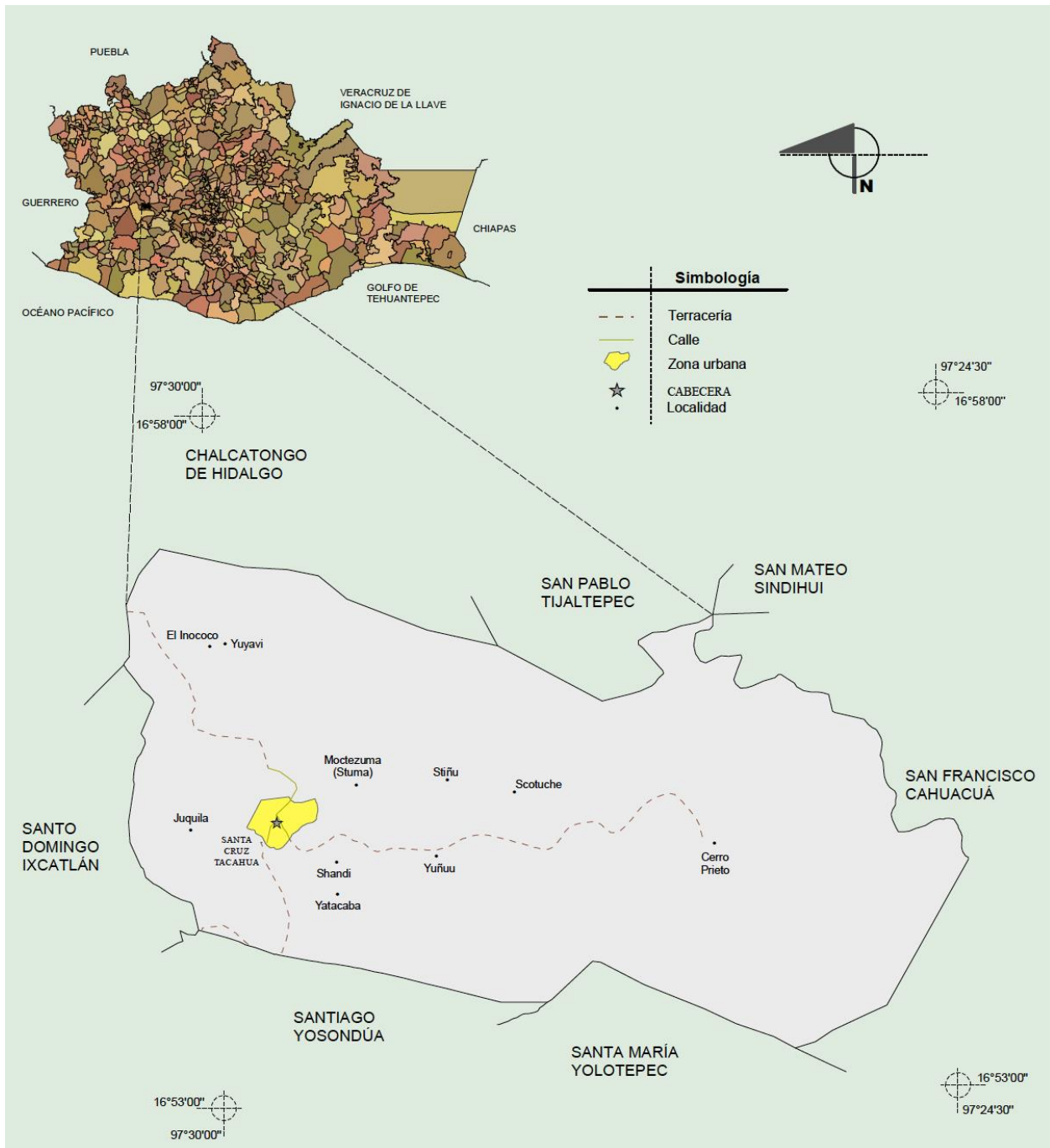
Imagen 4 Mapa de zona de atención prioritaria rural de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Secretaría del Bienestar, Tequio e Inclusión.

6.4 MAPA DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN

Imagen 5 Micro y macro localización del municipio de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Panorama de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI

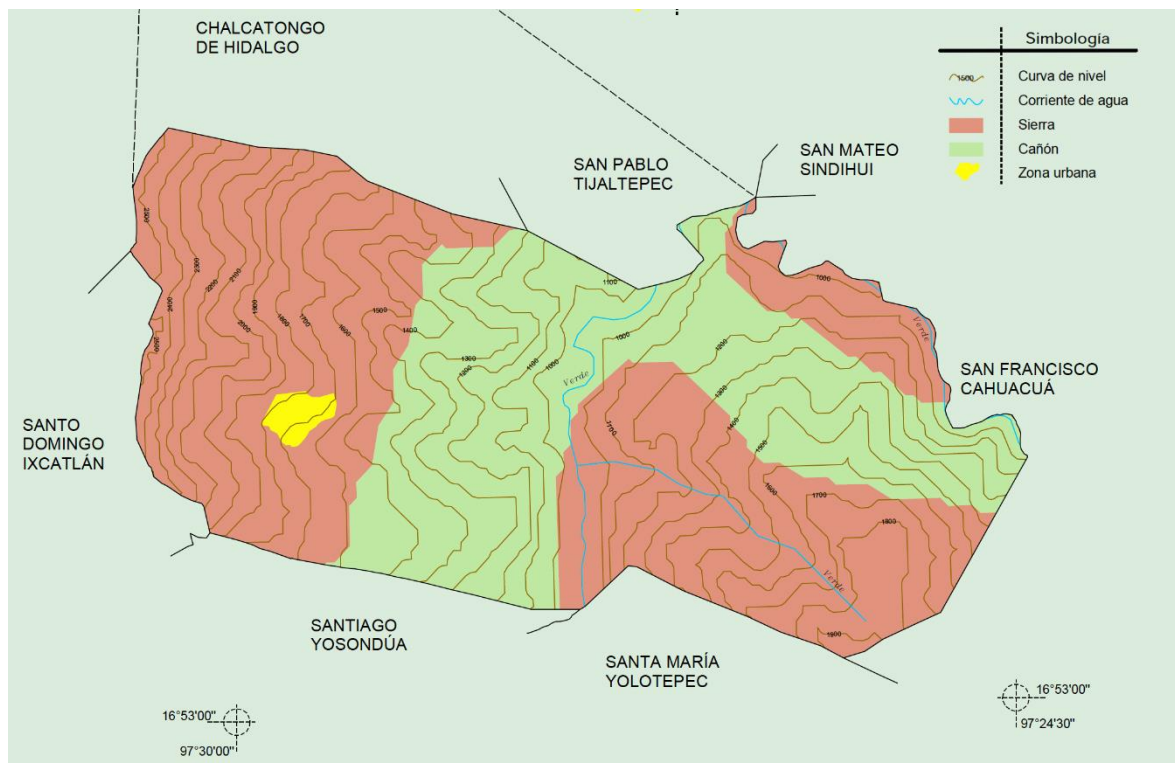
6.5 MEDIO FISICO

6.5.1 OROGRAFÍA

El territorio de Santa Cruz Tacahua se caracteriza por ser rocoso montañoso, cuenta con sus cerros más altos, al poniente el Yucullavi que quiere decir Cerro del Agujero. Al oriente con Cerro Prieto que significa en mixteco Yucuntuu.

El municipio se ubica en la provincia de la Sierra Madre del Sur al 100% de su territorio y a la Subprovincia de la Cordillera Costera del Sur al 94.28% y Mixteca Alta en un 5.72% de su territorio. Los sistemas de topomorfias característicos del municipio son el cañón típico en un 38.62% del territorio, Sierra de cumbres tendidas al 32.09% y Sierra alta compleja en un 29.29%.

Imagen 6 Mapa de orografía y red hidrográfica del municipio de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Marco geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI.

6.5.2 HIDROGRAFÍA

El recurso hidrológico principal del municipio de Santa Cruz Tacahua es el ramal del río Verde que cruza el territorio con rumbo hacia el sur del estado, tiene una anchura de 50 metros en tiempo de lluvias, por lo que se considera peligroso, también existen 4 arroyos y una cascada de aproximadamente 16 metros de altura.



6.5.3 FLORA Y FAUNA

En el municipio existe una gran diversidad de flora y fauna a continuación, se presentan las principales especies del territorio.

FLORA

La flora en el municipio tiene una amplia variedad, entre las principales especies se encuentra los encinos, enebros, guajales, copalillos, espino negro y otros árboles principalmente de tierra caliente.

FAUNA

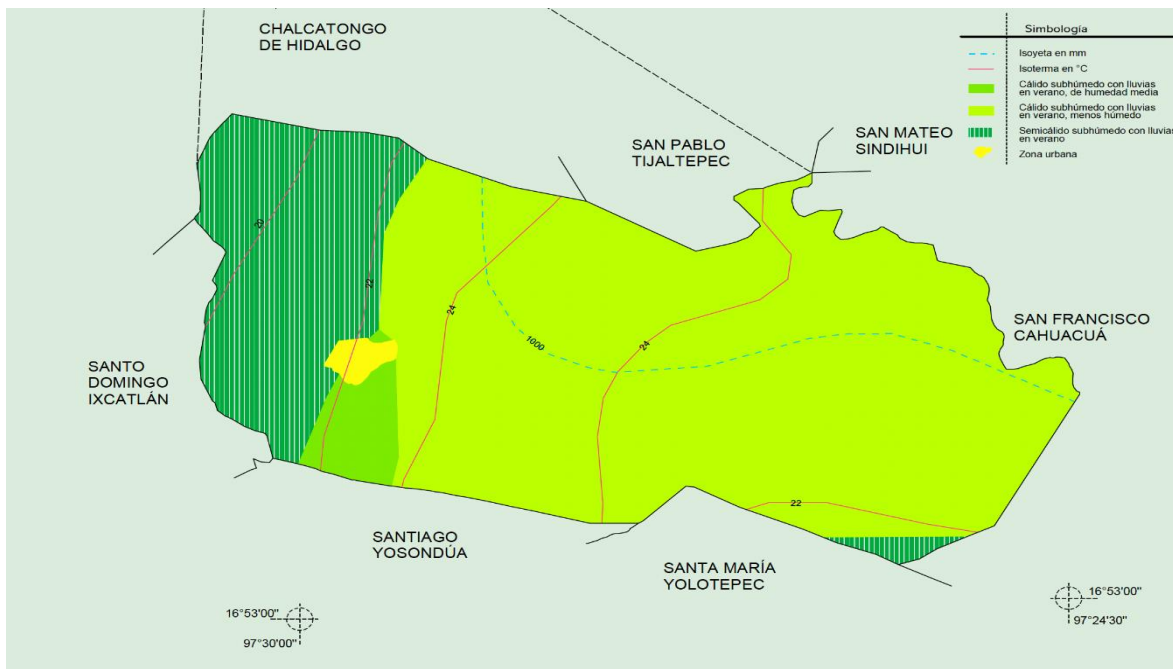
La biodiversidad del municipio se extiende en la fauna ya que actualmente se pueden encontrar algunas especies como los conejos, liebres, zorros, coyotes, venados, iguanas, mapaches, chachalacas, camaleones, tejones, comadrejas, ardillas, armadillos, tlacuaches, víboras y una gran variedad de aves.

6.5.4 CLIMA

El clima del municipio es preferentemente cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo y que cubre a un 62.68% del territorio, semicálido subhúmedo con lluvias en verano en el 31.11% y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (5.25%).

El rango de temperatura presente en el municipio va de los 16 grados hasta los 26 grados centígrados aproximadamente y tiene un rango de precipitación de los 800 hasta los 1,200 milímetros.

Imagen 7 Mapa de climas del municipio de Santa Cruz Tacahua.



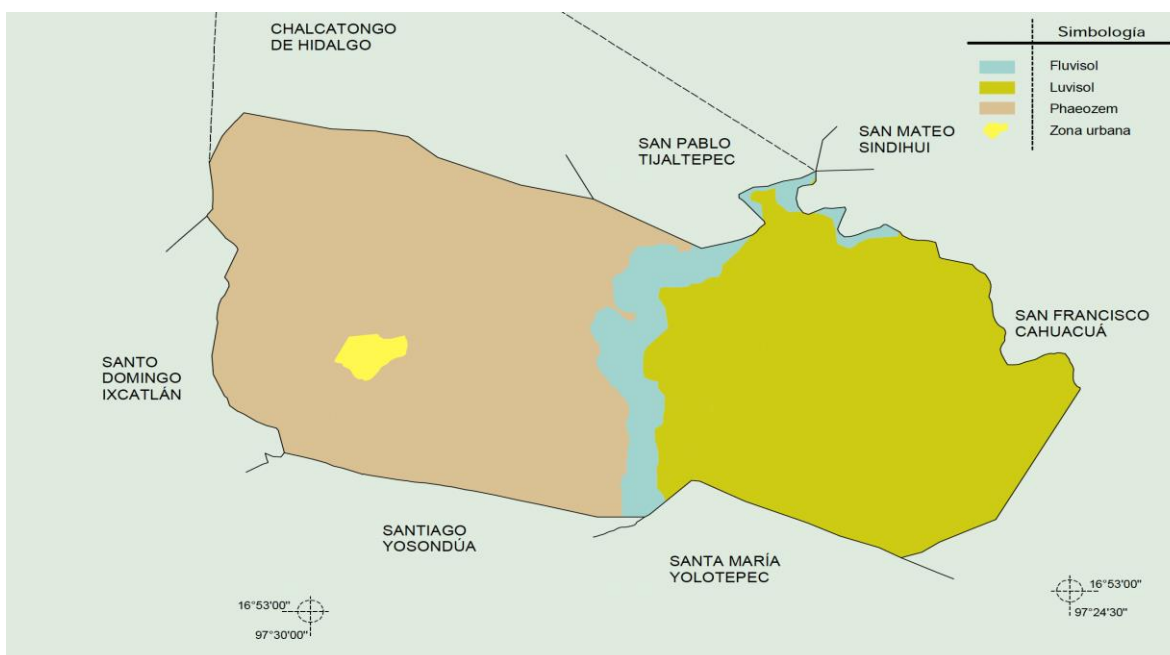
Fuente: Marco geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI

6.5.5 SUELOS DOMINANTES

Los suelos dominantes que predominan en el municipio son el Phaeozem en un 79.16% del territorio, el Luvisol en el 12.95% y el Fluvisol con el 7.89%.

Por lo que el territorio del municipio se caracteriza por contar con suelos oscuros y ricos en materia orgánica, por lo que son muy utilizados en agricultura de temporal; sin embargo, las sequías periódicas y la erosión eólica e hídrica son sus principales limitantes.

Imagen 8 Mapa de suelos dominantes del municipio de Santa Cruz Tacahua.



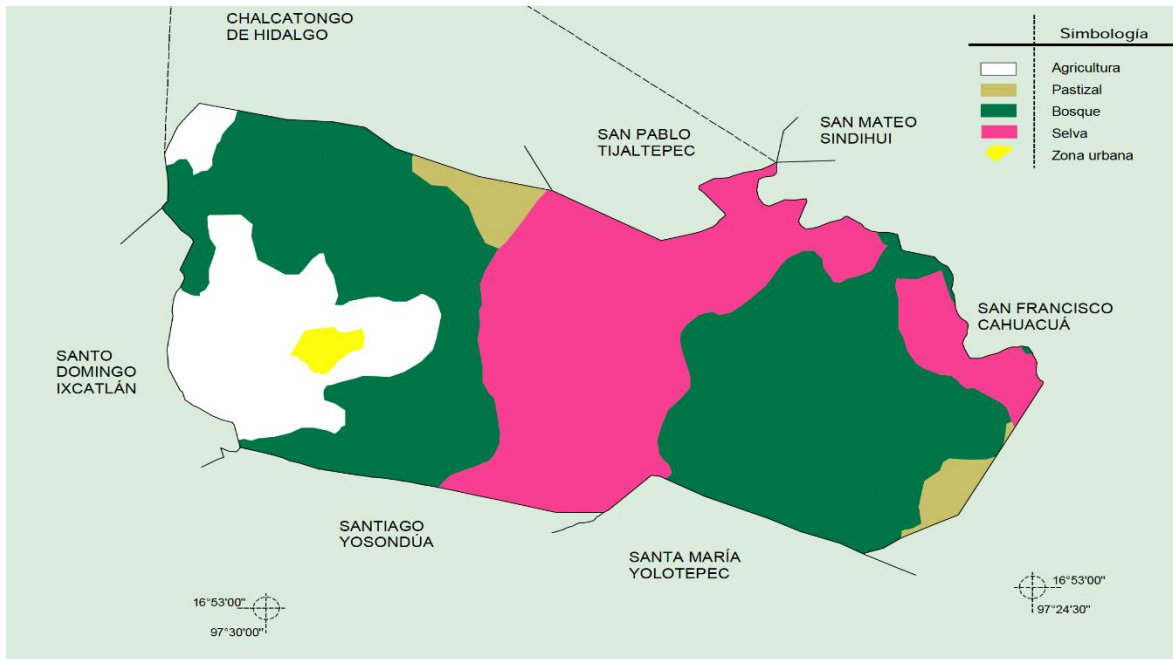
Fuente: Marco geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI

6.5.6 PRINCIPALES ECOSISTEMAS Y USO DE SUELO

Los ecosistemas en los que se divide el municipio de Santa Cruz Tacahua son los bosques en un 48.04% del territorio, selva con el 26.99% y pastizal inducido con 4.90%. Mientras que para la agricultura se destina el 17.51% y la zona urbana el 2.46% del territorio.

La zona urbana del municipio está creciendo sobre roca sedimentaria, en la sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelo denominado phaeozem; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.

Imagen 9 Mapa de uso de suelo y vegetación del municipio de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Marco geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI

6.6 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

6.6.1 POBLACIÓN

Población

El Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020 presenta como resultado que la población de Santa Cruz Tacahua fue de 1 182 habitantes de los cuales el 52.53% es población femenina con 621 mujeres y el 47.47% es población masculina con 561 habitantes. El 53.21% de la población está registrada en la cabecera municipal con 629 habitantes, la siguiente población con mayor concentración poblacional es Cerro Prieto con 281 habitantes que representan el 23.77 % de la población municipal, le sigue la localidad de Moctezuma con 133 habitantes que representan el 11.25% de la población municipal. El resto de la población se divide en 7 localidades con población menor.

Tabla 2 Población para el año 2020 Municipal, cabecera municipal y localidades de Santa Cruz Tacahua

Nombre de la Localidad	Categoría de Localidad	Población total	Distribución Porcentual	Población femenina	Población masculina
Porcentaje Total		100%		52.54%	47.46%
Total, del Municipio		1182	100.00%	621	561
Santa Cruz Tacahua	Localidad	629	53.21%	348	281
Cerro Prieto	Localidad	281	23.77%	140	141
El Inococo	Localidad	37	3.13%	16	21
Yatacaba	Localidad	3	0.25%	*	*
Juquila	Localidad	9	0.76%	*	*



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua

2023 - 2025



Moctezuma (Stuma)	Localidad	133	11.25%	67	66
Yuñuu	Localidad	10	0.85%	3	7
Stiñu	Localidad	2	0.17%	*	*
Yuyavi	Localidad	9	0.76%	5	4
Shandi	Localidad	69	5.84%	35	34
Localidades de una vivienda	Localidad	5	0.42%	*	*
Localidades de dos viviendas	Localidad	9	0.76%	*	*

Fuente: Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

El rango de edad con mayor población es entre 10 y 14 años con 121 habitantes, le sigue la población entre 15 y 19 años con 103 habitantes y el rango de edad entre 5 a 9 años presenta 101 habitantes, el rango entre 20 y 24 años indica 85 habitantes. lo que muestra que el grueso de la población es joven. Entre los 4 rangos de población que van de 5 a 24 años representan el 34.68% de la población total del municipio.

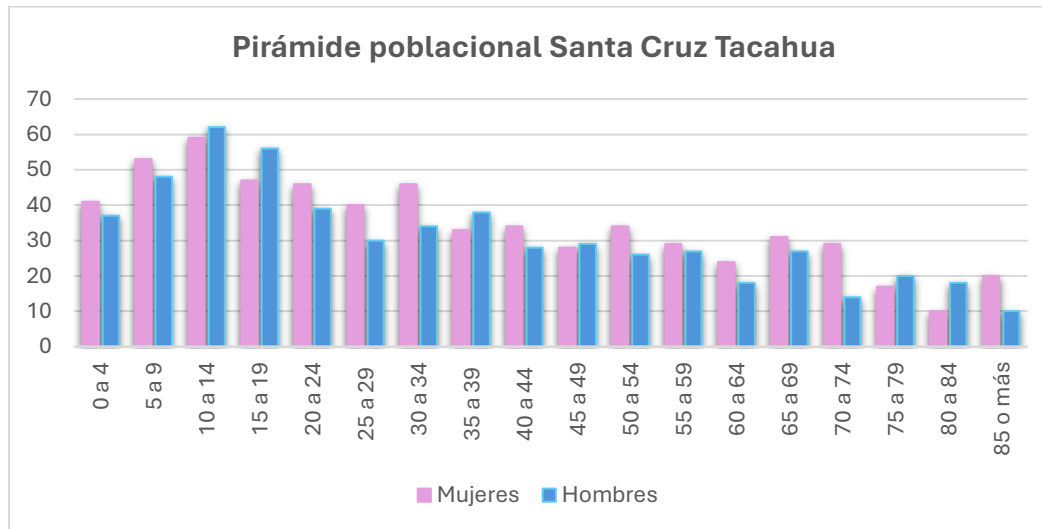
Tabla 3 Población por rango de edad en Santa Cruz Tacahua. Año 2020

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
TOTAL	621	561	1,182	100.00%
0 a 4	41	37	78	6.60%
5 a 9	53	48	101	8.54%
10 a 14	59	62	121	10.24%
15 a 19	47	56	103	8.71%
20 a 24	46	39	85	7.19%
25 a 29	40	30	70	5.92%
30 a 34	46	34	80	6.77%
35 a 39	33	38	71	6.01%
40 a 44	34	28	62	5.25%
45 a 49	28	29	57	4.82%
50 a 54	34	26	60	5.08%
55 a 59	29	27	56	4.74%
60 a 64	24	18	42	3.55%
65 a 69	31	27	58	4.91%
70 a 74	29	14	43	3.64%
75 a 79	17	20	37	3.13%
80 a 84	10	18	28	2.37%
85 o más	20	10	30	2.54%

Fuente: Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Santa Cruz Tacahua presenta una población en edad productiva del 62.94% de la población que son 744 habitantes que se consideran en edad productiva. El 11.67% de la población es mayor a los 70 años lo que se considera que se tiene una población de la tercera edad representativa en la población con 138 habitantes.

Gráfica 1 Pirámide Poblacional total de Santa Cruz Tacahua 2020



Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que durante el año 2010 el municipio contaba un total poblacional de 1,170 habitantes, la cual disminuyó en 4.62% para 2015, dando un total de 1,116 habitantes; que representa el 0.03% del total estatal actual. De los cuales el 53% son mujeres y 47.0% son hombres, dando una relación de 88 hombres por cada 100 mujeres con una edad promedio de 29 años.

Tabla 4 Población de Santa Cruz Tacahua y comparativo de tasa media de crecimiento anual (TMCA) 1995 al año 2020

Concepto / Año	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Población Santa Cruz Tacahua	1,336	1,158	1,141	1,170	1,116	1,182
Incremento de Población cada 5 años		-178	-17	29	-54	66
TMCA cada 5 años		-2.82	-0.30	0.50	0.940	1.16
TMCA por decenios				0.10		0.10
TMCA 1995 VS 2005			-1.57			
TMCA 2000 VS 2020						0.10
TMCA 2005 VS 2015					-0.22	

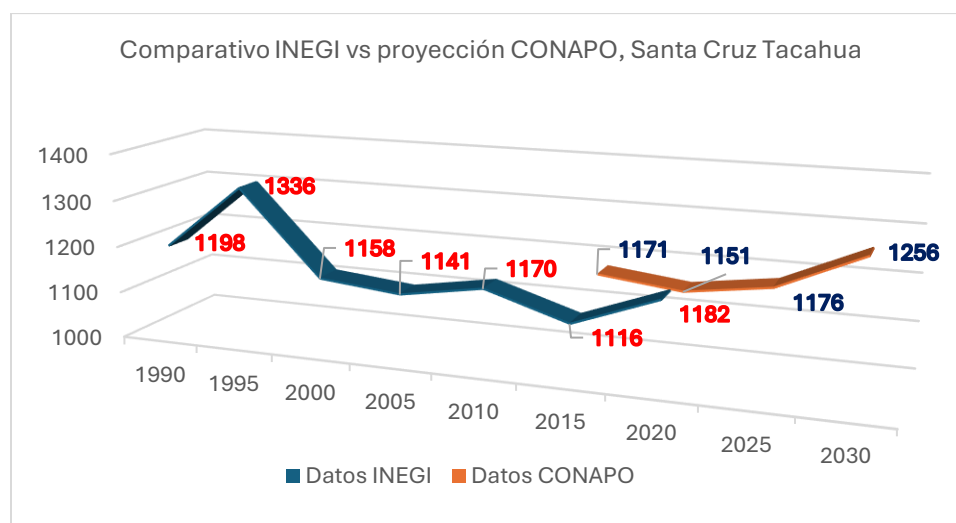
TMCA: Tasa Media de Crecimiento en el periodo especificado

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población Vivienda y Conteo de Población y Vivienda. INEGI 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020

En el año 1995 se registraron 1 336 habitantes en el municipio diez años posteriores la población fue disminuyendo gradualmente presentado tasas de crecimiento negativas en todo el periodo de -0.49 disminuyendo la población al 2020 a 1 182 habitantes.

En el año 2010 se contaba con una población de 1 170 habitantes, para el año 2020 según el Censo general de Población y Vivienda INEGI se tuvo incrementos de 12 habitantes en un periodo de 10 años con una tasa de crecimiento de 0.10. La tasa de crecimiento del 2015 al 2020 es positiva pero mínima con una tasa media del 0.10 de crecimiento anual.

Gráfica 2 Proyección de la población de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población Vivienda y Conteo de Población y Vivienda. INEGI 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020 / Dinámica demográfica y proyecciones de población 2010 - 2030 CONAPO

La proyección que realizó el Consejo Nacional de Población y Vivienda CONAPO para el 2030 en el municipio de Santa Cruz Tacahua como es de 1 256 habitantes, el comportamiento de la población de los conteos y censos de INEGI son similares a los que proyectó el CONAPO en el año 2020; el INEGI en su Censo general de Población y Vivienda contabilizó 1 182 habitantes y la proyección del CONAPO estimó 1 151 habitantes una diferencia de solo 31 habitantes (2.6% de diferencia).

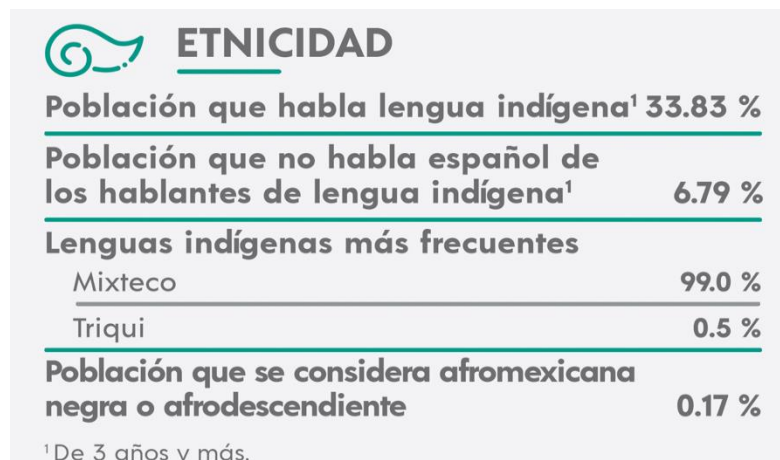
CONAPO estima la población de Santa Cruz Tacahua para el año 2025 es de 1 176 habitantes y para el año 2030 la estimación es de 1 256 habitantes, la Tasa Media de Crecimiento Anual del periodo de 2015 al año 2030 es de 0.47.

6.6.2 POBLACION INDIGENA

Para el año 2020 según datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el porcentaje de la población que se consideró indígena fue del 95.70%, mientras que el 0.17% se consideró poblaciones afrodescendientes, la población de 3 años y más

que habla alguna lengua indígena fue del 33.83% de los cuales el 6.79% no hablan español. Las lenguas que más se hablan en el municipio de Santa Cruz Tacahua son; Mixteco con 99.0% y triqui con 0.5%.

Imagen 10 Porcentaje de etnicidad de Santa Cruz Tacahua



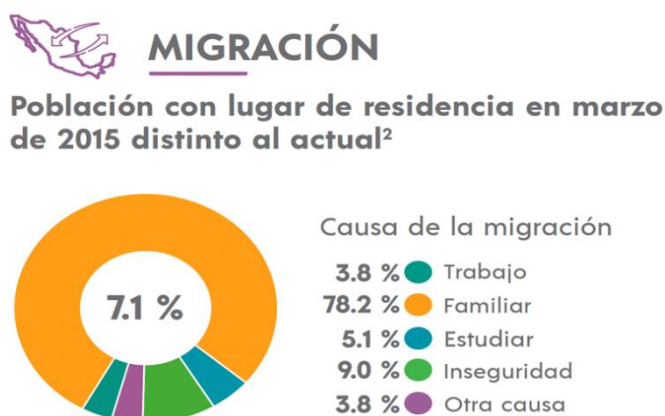
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

6.6.3 DENSIDAD MIGRATORIA

Del total de la población de Santa Cruz Tacahua el 97.76% pertenece a la población nacida en el estado, lo que equivale a 1,116 habitantes de los cuales el 47.5% son hombres y el 52.5% son mujeres. Solo el 0.27% de la población nació en una entidad diferente, lo que equivale a 3 personas.

A continuación, se muestra la gráfica de situación de migración correspondiente al año 2020.

Imagen 11 Densidad migratoria de Santa Cruz Tacahua.



² De 5 años y más.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

6.6.4 VIVIENDA

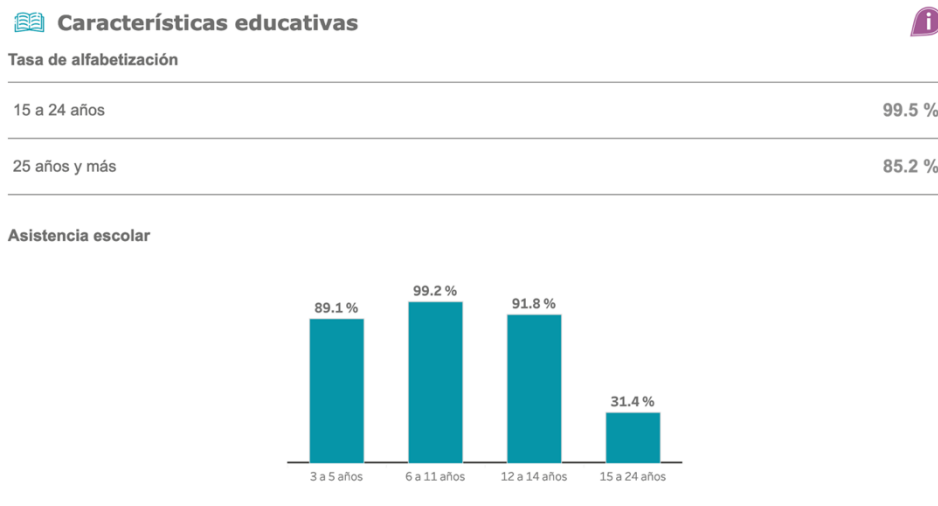
Con base en los datos emitidos por el INEGI 2020, en el municipio de Santa Cruz Tacahua se contabilizaron un total de 351 viviendas, de las cuales el 92% son propias, el 6.7% son de familiares o prestadas y el 1.3% se encuentran no especificadas.

A continuación, se muestra las gráficas sobre los servicios, equipamiento y la disponibilidad de bienes de las viviendas según el censo de población y vivienda 2020.

6.6.5 ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad del municipio de Santa Cruz Tacahua es de 68.6% en educación básica, 18.3% media superior y 2.3% superior, lo que refleja que parte de la población no concluye sus estudios. También es posible observar que la tasa de alfabetización es mayor en la edad de estudios de educación básica a media superior.

Imagen 12 Tasa de alfabetización de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

6.6.6 TOTAL DE ESCUELAS

De acuerdo al Sistema Nacional de Información de Escuelas en el municipio de Santa Cruz Tacahua, se registraron un total de 7 escuelas, de las cuales 2 eran de nivel preescolar, 2 de nivel primaria, 2 de nivel secundaria y 1 de nivel medio superior.

6.6.7 AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo con los datos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el total de unidades médicas en el municipio para el año



2020 era 1 unidad médica y el personal médico era de una persona, siendo la razón médica de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

En cuanto a los sistemas de salud, cerca del 93.2% de la población se encuentra afiliada a una cobertura médica, siendo el IMSS BIENESTAR la instancia que cuenta con el mayor número de afiliados con el 51.3%, seguida del INSABI con el 46.9%, el ISSSTE con el 0.8% y el 0.3% con una institución privada.

6.6.8 SEGURIDAD PÚBLICA

En el rubro de la seguridad pública el municipio de Santa Cruz Tacahua cuenta con un personal de 14 policías y personal administrativo.

6.6.9 ECONOMICA

Según los datos de la Encuesta Intercensal 2020, en el municipio de Santa Cruz Tacahua de los 1,182 habitantes cerca del 24.3% de la población se considera Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales la población masculina participa con el 71.6% mientras que la población femenina lo hace con el 28.4%.

7. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

7.1 Eje I: Estado De Bienestar Para Todas Y Todos En Santa Cruz Tacahua.

7.1.1 Combate a la pobreza y rezago social.

El CONEVAL realiza la medición de la pobreza diferenciando pobreza extrema, carencia por acceso a la alimentación y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso y por consiguiente identificando al no pobre y no vulnerable. En el caso del municipio de Santa Cruz Tacahua los indicadores no son nada favorables. La pobreza extrema se define cuando se tiene tres o más carencias, de cinco posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo considerando para definir la pobreza cuando se tiene carencias de salud, seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos y acceso a la alimentación

Tabla 5 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza Santa Cruz Tacahua 2010 – 2020

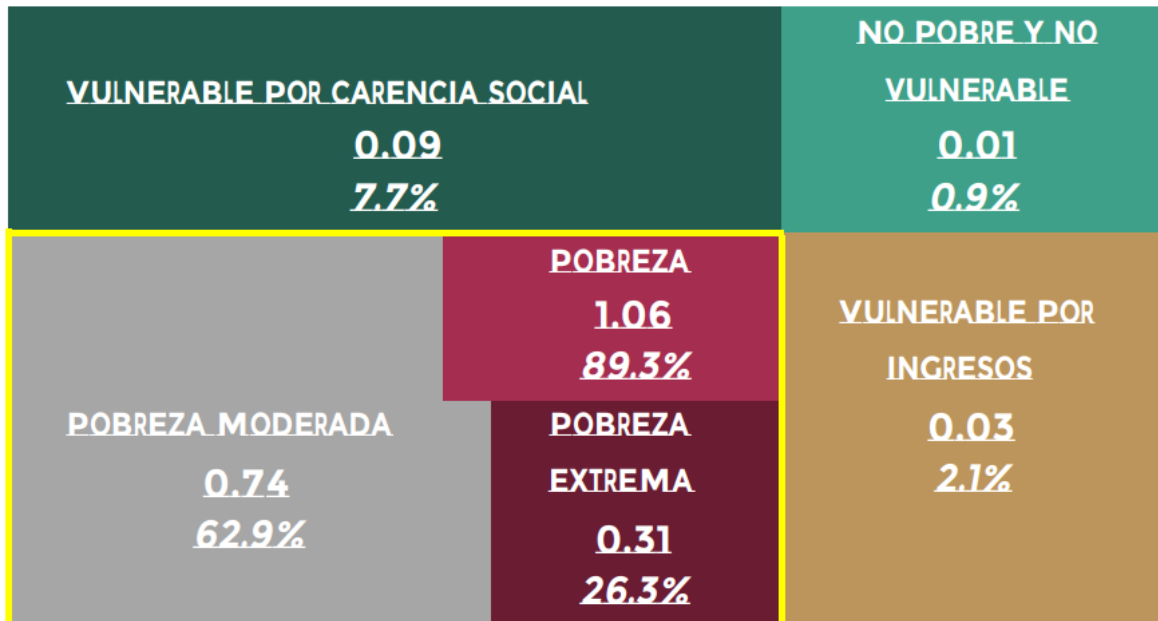
Estado /	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
Localidad	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Estado de Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250.0	2,737,784.0	2,638,699.0	3.2	2.8	2.9
Santa Cruz Tacahua	93.06	95.64	89.26	1,089	1,101	1,056	3.05	2.4	2.4
Pobreza extrema									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469.0	997,061.0	1,003,616.0	4.0	3.6	3.7
Santa Cruz Tacahua	43.3	32.6	26.3	507.0	376.0	312.0	3.9	3.4	3.4
No pobre y no vulnerable									
Estado de Oaxaca	9.5	9.2	9.5	369,704	368,869	394,402			
Santa Cruz Tacahua	0.0	0.3	0.9	0.0	4.0	11.0			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos									
Estado de Oaxaca	68.3	70.7	66.3	2,646,406	2,843,964	2,741,542	3.2	2.7	2.8
Santa Cruz Tacahua	93.1	95.6	91.4	1,089.0	1,101.0	1,081.0	3.0	2.4	2.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Para el año 2020 el municipio de Santa Cruz Tacahua presenta una tasa de pobreza del 89.26% de identificando que 1 056 habitantes se consideran pobres, siendo esta una tasa muy elevada considerando que estos habitantes cuentan con tres carencias ya sea de salud, seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos o acceso a la alimentación. 312 habitantes se consideran en pobreza extrema que representan el 26.3% de la población total. 354 habitantes tienen dificultades para el acceso a la alimentación que representan el 29.9% de la población total. Los indicadores anteriores son en consecuencia a la falta de ingresos los cuales 1 081 habitantes tienen un ingreso inferior a la línea de

pobreza por ingresos. Lo que no les permite acceder adecuadamente a la Salud, Seguridad Social, vivienda adecuada, servicios básicos y a una alimentación adecuada.

Imagen 13 Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020 (miles de personas y porcentaje en el municipio)



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Oaxaca Santa Cruz Tacahua

7.1.1.1 Problemática, Pobreza y Rezago Social

De los datos anteriores se concluye que la población vulnerable es la población en pobreza extrema incluyendo como indicador los habitantes:

- 354 personas con carencia por acceso a la alimentación y 312 habitantes se consideran en pobreza extrema.

7.1.1.2 Objetivos, estrategia y línea de acción, Pobreza y Rezago Social

Objetivo. ODS Directa: 1 - 1.1, 1.2, 1.3 ODS Indirecta: 2 - 2.1,2.2,2.3

Combatir la pobreza y rezago social para disminuir el estado de vulnerabilidad de la población del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Estrategia.

Coadyuvar con las dependencias de gobierno en la operación de programas federales y estatales enfocados a reducir la pobreza y rezago social.

Línea de acción.

Realizar talleres y platicas motivacionales en temas de desarrollo motivacional y emprendimientos, para personas en condiciones de pobreza extrema.

Realizar talleres de capacitación en oficios y en temas agros.

7.1.2 Alimentación

Para poder conocer la problemática de alimentación en el municipio de Santa Cruz Tacahua se debe analizar el indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:

1. Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. (62.68%)
2. Dejó de desayunar, comer o cenar. (3.70%)
3. Comió menos de lo que piensa debía comer. (51%)
4. Sintió hambre, pero no comió. (6.27%)
5. Comió una vez al día o dejó de comer todo un día. (3.99%)

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población. Para identificar el Grado de seguridad alimentaria se definen los parámetros de intensidad que va de leve a severo.

Gráfica 3 Rangos de porcentaje de población con carencia de seguridad alimentaria 2020, Santa Cruz Tacahua



Fuente: CONEVAL <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/>



Tabla 6 Evolución de carencia por acceso a la alimentación en Santa Cruz Tacahua 2010 – 2020

Estado /	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
Localidad	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Carencia por acceso a la alimentación									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
Santa Cruz Tacahua	52.4	17.3	29.9	613.0	199.0	354.0	3.6	3.3	3.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En este porcentaje de población, es necesario coadyuvar de forma proactiva con la operación de los programas federales de desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, entrega de apoyos económicos y con el programa Sembrando Vida, que es destinado al sector agrario, a población mayor de edad, y a población que habiten en localidades rurales, con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Es compromiso del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua realizar las gestiones y prestar las condiciones para que los programas sociales federales lleguen al municipio y que impacten en la alimentación a menores de edad, gestionar en los programas de bienestar para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación la cual debe ser nutritiva en cantidad y calidad suficiente.

Se cuenta con una tienda DICONSA N° 45, ubicado enfrente de la presidencia municipal, donde las personas van a surtir de productos de primera necesidad.

7.1.2.1 Problemática, alimentación.

La población en general tiene muy pocas opciones de alimentación nutritiva y no come porciones completas por falta de dinero, afectando desempeño laboral, educativo y motivacional.

7.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, alimentación.

Objetivo. ODS Directa: 1- 1.1,1.2,1.3 ODS Indirecta: 2-2.1,2.2,2.3

Garantizar una alimentación inocua y nutritiva para la población vulnerable del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Estrategia.

Proporcionar elementos necesarios en alimentos inocuos y nutritivos que garanticen una seguridad alimentaria.

Línea de acción.

Gestionar ante el DIF platicas, cursos y talleres sobre el plato del buen comer.

Gestionar ante el DIF, desayunos escolares.

7.1.3. Educación

Oaxaca se ubica en el penúltimo lugar a nivel nacional con un promedio de 8.1 años, el último lugar corresponde al estado de Chiapas que tiene 7.8 años de promedio escolar; la entidad federativa con mayor nivel de educación en promedio en el país es la Ciudad de México con 11.5 años.

Santa Cruz Tacahua tiene 7.02 años de promedio de escolaridad 0.99 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal y 2.68 puntos por debajo del promedio nacional que es de 9.74 grado de promedio de escolaridad.

Tabla 7 Asistencia escolar por rango de edad de 3 A 14 años, Santa Cruz Tacahua, Año 2020

Población de 3 a 5 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.00%	49.65%	50.35%	100.00%	48.79%	51.21%
Santa Cruz Tacahua	46	24	22	5	3	2
%	100.00%	52.17%	47.83%	100.00%	60.00%	40.00%

Población de 6 a 11 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.00%	49.66%	50.34%	100.00%	47.65%	52.35%
Santa Cruz Tacahua	131	68	63	1	0	1
%	100.00%	51.91%	48.09%	100.00%	0.00%	100.00%

Población de 12 a 14 años						
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.00%	49.39%	50.61%	100.00%	46.85%	53.15%
Santa Cruz Tacahua	73	35	38	6	3	3
%	100.00%	47.95%	52.05%	100.00%	50.00%	50.00%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Población en Educación Inicial. La población del municipio de Santa Cruz Tacahua con edad de 3 a 5 años es de 46 niños y niñas de las cuales el 9.2% no asisten al preescolar siendo 3 niñas y 2 niños para un total de 5 que por alguna razón no acceden a la educación básica inicial, los porcentajes con respecto a la población del son menores en el municipio de Santa Cruz Tacahua como se puede observar en la siguiente tabla.

Población en Educación Primaria. - En el municipio de Santa Cruz Tacahua la población entre 6 a 11 años son 131 que representan el 11.08 % de la población total, siendo 68 mujeres y 63 hombres. De este grupo de edad el 0.76% de su población siendo solo 1 niño

no asiste a la escuela en este periodo de edad. En el estado de Oaxaca el 3.4% de la población en el mismo periodo no asiste a la escuela.

Población en Educación Secundaria. El estado de Oaxaca cuenta con una población entre 12 y 14 años de 239 389 adolescentes, de los cuales el 10.6% no asisten a la educación secundaria con 25 365 habitantes. En el municipio de Santa Cruz Tacahua la población en el mismo periodo de edad son 73 adolescentes que representan solo el 6.17% de la población total del municipio, 6 adolescentes que representan el 0.51% de la población de ese periodo no asisten a la escuela de las cuales 3 son mujeres y 3 hombres.

Es importante recalcar la asistencia de niños y jóvenes al acceso de educación es elevado a los datos presentados a nivel estatal lo que da referencia de que los padres de familia están comprometidos en la educación de sus hijos.

Tabla 8 Asistencia escolar por rango de edad de 15 a 24 años, Santa Cruz Tacahua, Año 2020

Población de 15 a 17 años						
	Población total en el rango de edad			Que asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.00%	49.89%	50.11%	100.00%	50.86%	49.14%
Santa Cruz Tacahua	64	31	33	48	22	26
%	100.00%	48.44%	51.56%	100.00%	45.83%	54.17%

Población de 18 a 24 años						
	Población total en el rango de edad			Que asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.00%	51.95%	48.05%	100.00%	51.11%	48.89%
Santa Cruz Tacahua	124	62	62	11	5	6
%	100.00%	50.00%	50.00%	100.00%	45.45%	54.55%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Población en Educación Media Superior: Los jóvenes entre 15 y 17 años de edad, son jóvenes que pueden tomar la decisión de entrar a laborar para aportar ingreso a la familia o continuar sus estudios como profesionistas, técnicos y en su caso con el conocimiento de un oficio. En Oaxaca el Censo General de Población y Vivienda de 2020. Santa Cruz Tacahua presenta una población de 64 jóvenes siendo 31 mujeres y 33 hombres, de esta población 48 (75.0% de los jóvenes) en el mismo rango de edad asisten a la escuela, lo que demuestra que en su mayoría los jóvenes en este periodo buscan mejorar su nivel educativo asistiendo a la secundaria. En el estado de Oaxaca el 67.19 % de la población del mismo rango de edad asisten a la escuela muy por debajo del porcentaje de Santa Cruz Tacahua.

Población en Educación Superior Los jóvenes de 18 a 24 años constituyen la población objetivo de la educación superior, son los jóvenes que influirán en el desempeño económico y social de su municipio. en Santa Cruz Tacahua en el año 2020 se registraron 124 habitantes de los cuales solo 11 jóvenes asisten a la escuela que son el 8.87% de los jóvenes en el rango de población, es interesante comparar que en el rango de media superior que va de 15 a 17 años los jóvenes que asisten a la escuela es del 75.0% esto refleja que los jóvenes se incorporan a la actividad productiva de su municipio a partir de los 18 años ya que solo el 11 jóvenes deciden continuar sus estudios a nivel profesional considerando que son los que cuentan con recursos económicos suficientes para desplazar a otra localidad para continuar sus estudios.

En los cinco niveles educativos analizados Santa Cruz Tacahua presenta índices de asistencia escolar por arriba de los presentados en el Estado de Oaxaca.

Carencia por rezago educativo:

En México el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), mide de forma anual la carencia por rezago educativo, una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años y no cuenta con la educación obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación media superior.
- Tiene 16 años o más y no completó secundaria, nació entre 1982 y 1977
- Tiene 16 años o más y no completó primaria, nació antes de 1982.

De acuerdo con los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020¹, el 19.2% de la población nacional presenta rezago educativo, es decir, 24.4 millones de personas. Para el estado de Oaxaca el 26.38% de la población presenta rezago educativo en el 2020, es decir 1 090 442 personas.

Tabla 9 Rezago educativo 2010 – 2020 Santa Cruz Tacahua

Estado y localidad	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
AÑO	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Oaxaca	30	27.2	26.4	1,162,252	1,094,384	1,090,442	3.8	3.4	3.5
Santa Cruz Tacahua	31.0	27.3	25.4	363	314	300	3.5	2.9	3.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Notas: La población presentada tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población sea igual a la población de cada entidad federativa, base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social / rezago educativo



En la tabla se puede observar que el municipio de Santa Cruz Tacahua presenta los siguientes rezagos en educación:

- De 2010 a 2020, redujo el rezago en porcentaje de 31.0% a 25.4% mejor que el indicador estatal que para el año 2020 tuvo 26.4%.
- De 363 personas que se encontraban en rezago en el año 2010, se redujeron a 300 personas en el año 2020, se observa una disminución, pero se debe considerar que la población total es mucho menor para el año 2020.
- De 3.5 carencias que se tenían en 2010, bajaron a 3.0 carencias en el año 2020, indicador mejor al promedio estatal que para este mismo año presentó 3.5 carencias.

En general el rezago educativo del municipio de Santa Cruz Tacahua es mucho menor al promedio estatal.

Tabla 10 Viviendas Particulares Habitadas con Acceso a equipos de cómputo, telefonía e internet Santa Cruz Tacahua 2020

Nombre de la Localidad	Total, de viviendas Particulares habitadas	Viviendas PH disponen de computadora, Tablet o laptop	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de teléfono celular	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de Internet	Distrib. Porcen.	Viviendas PH sin computadora ni Internet	Distrib. Porcen.
Total del Municipio	351	39	11.11%	165	47.01%	101	28.77%	242	68.95%
Santa Cruz Tacahua	187	28	14.97%	95	50.80%	68	36.36%	114	60.96%
Cerro Prieto	75	4	5.33%	37	49.33%	16	21.33%	57	76.00%
El Inococo	14	2	14.29%	6	42.86%	3	21.43%	11	78.57%
Yatacaba	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Juquila	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	41	1	2.44%	14	34.15%	9	21.95%	32	78.05%
Yuíuu	6	0	0.00%	1	16.67%	0	0.00%	6	100.00%
Stiñu	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Yuyavi	3	0	0.00%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%
Shandi	21	4	19.05%	10	47.62%	5	23.81%	15	71.43%
Localidades de una vivienda	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	*	*	*	*	*	*	*	*	*

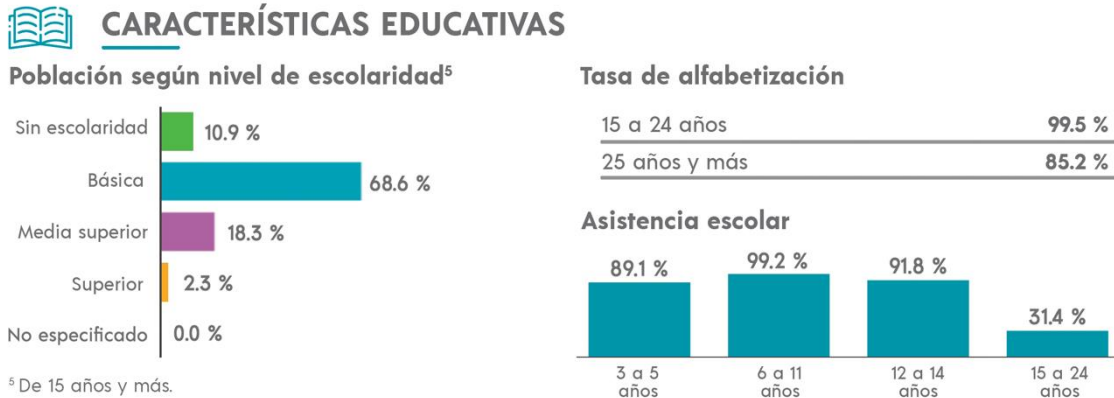
Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

La educación en la actualidad está directamente relacionada con el acceso de Internet, y a los dispositivos de cómputo, tablet o laptop, en Santa Cruz Tacahua existen 351 viviendas particulares habitadas de las cuales 39 viviendas disponen de computadora, Tablet o Laptop que representan el 11.11% del total. Muchos alumnos durante los dos años de pandemia utilizaron un celular para poder acceder a clases, las viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular son 165 que representan el 47.01% casi la mitad de las viviendas.

Del total de viviendas particulares habitadas solo 101 disponen de internet que representan el 28.77%. El dato importante en el acceso a educación virtual son las viviendas y familias sin computadora e internet que son el 68.95% del total de las viviendas particulares

habitadas que son 242 viviendas para estas familias fue un costo extraordinario el poder acceder a la educación de sus hijos al comprar tiempo aire a través de fichas y prepagos de acceso al internet.

Imagen 14 Características educativas en Santa Cruz Tacahua



Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Infraestructura Educativa

El rezago educativo del municipio afecta a casi la mitad de la población, cuestión preocupante si se considera que esta condición limita el desarrollo de los individuos, tanto en su grado de percepción económica, inserción en el mercado laboral, costo de oportunidad dentro del mismo e incluso la dificultad para adaptarse en un entorno social distinto.

En infraestructura educativa de Santa Cruz Tacahua está conformado de 7 escuelas, de las cuales 2 son de nivel preescolar, 2 de nivel primaria, 2 de nivel secundaria y 1 de nivel preparatoria; sin embargo, carecen de escuelas de nivel superior, situación que orilla a quienes desean y tienen la posibilidad de continuar con sus estudios trasladarse a otros municipios o incluso fuera de la demarcación estatal. La tabla siguiente muestra las escuelas del municipio:

Tabla 11 Centros educativos de Santa Cruz Tacahua.

Nº	Centro Educativo	Clave	Nivel educativo	Localidad
01	Ignacio Zaragoza	20DPR2781S	Primaria General	Santa Cruz Tacahua
02	Tierra y Libertad	20DPR3221P	Primaria General	Cerro Prieto
03	Manuel Acuña	20DJN0923W	Preescolar General	Santa Cruz Tacahua
04	Erik Erikson	20DJN2005C	Preescolar General	Cerro Prieto
05	Telesecundaria	20DTV0327N	Telesecundaria	Santa Cruz Tacahua
06	IEBO Núm. 98	20ETH0098Q	Bachillerato General	Santa Cruz Tacahua
07	Telesecundaria	20DTV1707C	Telesecundaria	Cerro Prieto

Fuente: Elaboración propia con datos del ayuntamiento 2023

Dentro de las problemáticas identificadas por la población se encuentra la deserción y el ausentismo escolar en los niveles de educación media superior; la falta de mobiliario y



equipo de cómputo y la necesidad de rehabilitar la infraestructura escolar, aulas y sanitarios. Dentro la causas de la deserción y ausentismo se encuentra el alcoholismo, casos de bullying, falta de planeación familiar y por consecuencia embarazos a temprana edad y en menor grado la drogadicción. El bajo porcentaje de personas que estudian la educación superior se trasladan ya sea a la ciudad de México, Oaxaca o a la oferta educativa de municipios aledaños como lo es la Universidad de San Miguel el Grande, el Tecnológico de Tlaxiaco o el Tecnológico de Chalcatongo, sin embargo, la mayor parte de los habitantes no cuenta con los recursos económicos necesarios continuar sus estudios. A Continuación, se muestran las necesidades específicas de los niveles educativos:

Tabla 12 Necesidades de centros educativos de Santa Cruz Tacahua.

Centro Educativo	Nivel educativo	Necesidad
"Manuel Acuña" y "Erik Erikson".	Preescolar	Personal educativo para atender a los infantes de manera adecuada.
Primaria "Ignacio zaragoza"	Primaria	Reubicar las instalaciones educativas de la primaria debido al acceso poco accesible para la comunidad.
"Ignacio Zaragoza" y "Tierra y Libertad".	Primaria	- Rehabilitación de sanitarios y muebles de baño, así como limpieza de las instalaciones - Requerimiento de mobiliario para aulas y equipo para brindar un buen servicio educativo.
Telesecundarias	Secundaria	- Incrementar el acervo bibliográfico. - Personal capacitado para atender las necesidades educativas de la población.
IEBO Núm. 98	Bachillerato	- Mantenimiento y renovación de las instalaciones educativas y mobiliario que se encuentra en mal estado. - Equipo de cómputo y mobiliario necesario para atender las necesidades educativas de la población. - Personal suficiente para atender a los 48 alumnos.

Fuente: Elaboración propia con datos del ayuntamiento 2023

Conclusión en educación: Santa Cruz Tacahua tiene 7.02 años de promedio de escolaridad 0.99 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal y 2.68 puntos por debajo del promedio nacional. Los niveles de educación de educación inicial, primaria, secundaria y Bachillerato se tiene un compromiso de los padres de familia de que sus hijos asistan a la escuela presentando asistencia a la escuela por arriba del promedio estatal. No es el caso para el nivel profesional ya que los jóvenes de esta edad se incorporan a la actividad productiva de su municipio.

Como resultado de las mesas temáticas y reuniones con los comités de padres de familia de diferentes escuelas, expresaron que la infraestructura quedó sin recibir mantenimiento preventivo, en dos años de no uso las instalaciones por la pandemia COVID-19. Es necesario desarrollar programas de mantenimiento, sumando las necesidades de construcción rehabilitación y ampliación en donde los padres de familia deben tener una participación activa, de forma general se mencionan las necesidades de mejoramiento en la infraestructura educativa de su municipio.

7.1.3.1 Problemática, educación.

7.02 es el grado promedio de escolaridad en el municipio.



El 10.9% de la población de 15 años y más no cuenta con algún grado de escolaridad.

El 68.6% solamente con educación básica.

7.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. ODS Directa: 4, 10 - 4.1, 4.2, 4.4, 4.6, 10.3 ODS Indirecta: 5, 6, 9, 11, 13

Impulsar a los jóvenes a terminar su educación nivel medio y superior, contribuyendo al desarrollo académico y social en el municipio de Santa Cruz Tacahua.

Estrategia.

Crear oportunidades educativas que propicien que más jóvenes tengan carreras técnicas y profesionales en el municipio de Santa Cruz Tacahua.

Líneas de acción.

Impartir platicas motivacionales a jóvenes para que continúen sus estudios.

Gestionar becas de nivel medio y superior para niños, niñas y jóvenes.

7.1.4 Salud

La atención de la salud preventiva y morbilidad es atendida por la federación a través de las diferentes coberturas de afiliación al sistema nacional de seguridad social entre ellas el IMSS, IMSS- Bienestar, A continuación, presentamos la cobertura de atención de la salud por filiación, observando que el ISSSTE Estatal y la defensa nacional no prestan ningún servicio de salud para los habitantes de Santa Cruz Tacahua

Tabla 13 Cobertura de seguridad social en Santa Cruz Tacahua Población afiliada Año 2020

Localidad	Total	Sin afiliación	Afiliada	% Pob Afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS - Bienestar	Institución privada	Otra institución
Total del Municipio	1182	6.77%	1102	93.23%	10	9	0	0	517	565	3	1
Santa Cruz Tacahua	629	5.56%	594	94.44%	9	8	0	0	141	434	3	1
Cerro Prieto	281	7.83%	259	92.17%	1	1	0	0	257	0	0	0
El Inococo	37	21.62%	29	78.38%	0	0	0	0	29	1	0	0
Yatacaba	3	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Juquila	9	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	133	0.00%	133	100.00%	0	0	0	0	3	130	0	0
Yuña	10	50.00%	5	50.00%	0	0	0	0	5	0	0	0
Stiña	2	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Yuyavi	9	33.33%	6	66.67%	0	0	0	0	6	0	0	0
Shandi	69	2.90%	67	97.10%	0	0	0	0	67	0	0	0
Localidades de una vivienda	5	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	9	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

La población total de Santa Cruz Tacahua según el Censo General de Población y Vivienda 2020 fue de 1 182 habitantes de los cuales el 93.23% está afiliada algún servicio de



seguridad social siendo 1 102 personas, la población sin afiliación o que no puede acceder a servicios de salud de gobierno federal son 80 habitantes que representan el 6.77%.

Tabla 14 Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social en Santa Cruz Tacahua

Descripción	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
Año	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado / municipio	Carencia por acceso a los servicios de salud								
Oaxaca	38.5	17	36.9	1,492,449	684,965	1,526,484	3.5	3.3	3.2
Santa Cruz Tacahua	27.5	6.9	6.4	322	79	75	4.6	3.8	3.6
	Carencia por acceso a la seguridad social								
Oaxaca	79.4	77	73.2	3,077,667	3,094,263	3,027,642	3.1	2.7	2.9
Santa Cruz Tacahua	26.6	59.3	47.7	312	683	564	4.5	2.8	2.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

El servicio de salud que mayor cobertura en el municipio es la población afiliada al IMSS Bienestar con 565 personas y un porcentaje del total de la población de 47.80%, le sigue el Instituto de Salud para el Bienestar con 517 con un porcentaje del 43.74%, el IMSS con 10 habitantes y el ISSSTE estatal con 9 habitantes y un porcentaje. En el caso del ISSSTE Estatal y la defensa o marina no cuentan con registro de prestar servicios de salud en el municipio.

La carencia por acceso a los servicios de salud en el año 2010 representaba el 26.6% en el año 2015 disminuyó a 6.9%, en el año 2020 disminuye marginalmente a 6.4% considerando que la población del municipio disminuyo del año 2010 al año 2020 refleja que ubo un gran porcentaje de la población que migro al interior del país y a norte américa buscando mejores condiciones de vida. El indicador de carencias promedio disminuyo de forma mínima pasando en 2010 de 4.6 al 2020 a 3.6 de promedio.

En contraparte la carencia por acceso a la seguridad social es el indicador que toma en consideración los siguientes elementos: Que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales²:

- Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX;
- Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.

Población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios:

- Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y
- Disponga de SAR o inscripción a una AFORE.
- Reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad.

² Fuente de información <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

- Personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.

Personas con parentesco directo con algún familiar, con acceso a la seguridad social, tengan derecho a recibir servicios médicos.

La carencia por acceso a la seguridad social se incrementó drásticamente en el municipio pasando en el año 2010 de 26.6% a 47.7% en el año 2020 representando en habitantes para el 2010 de 312 personas al año 2020 564 personas, lo que muestra que existen muchos trabajadores que no están recibiendo las prestaciones de ley que permitan dar una seguridad social adecuada y que se ha incrementado el empleo informal.

De acuerdo a Servicios de Salud Oaxaca, en el año 2021 fallecieron 10 personas, de las cuales 6 fueron hombres por muerte natural y tumores malignos y 4 mujeres por muerte natural.

75 jefes de familia son mujeres y 276 son hombres, lo que representa un 21% de jefes de familia en las viviendas.

Infraestructura de Salud

Para otorgar los servicios de salud el municipio cuenta con una ambulancia para el traslado de los pacientes; dos casas de salud, una ubicada en Cerro Prieto y otra en Inococo, ambas con un voluntario y una Unidad Médica Rural la cual es atendida por dos enfermeras y un médico; además a esporádicas campañas de salud que dependen de las gestiones que realicen las autoridades en turno.

Imagen 15 Ambulancia de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Ayuntamiento municipal 2023

Dentro de las problemáticas identificadas por los pobladores se encuentra la constante falta de medicamentos; las malas condiciones en que se encuentra la ambulancia por falta de mantenimiento, al carecer del equipamiento y personal capacitado, no permite prestar servicio adecuado a la Población



La infraestructura de la casa de salud se encuentra en muy malas condiciones incluyendo el poco equipamiento que se tiene y la carencia de equipo básico para que los prestadores del servicio puedan dar una adecuada atención a los habitantes de Santa Cruz Tacahua, además de la pintura en general de las instalaciones ya que se encuentra muy deteriorada así como la falta de una barda perimetral para evitar el vandalismo y dar seguridad a las instalaciones. Al respecto es importante recalcar que la falta de medicamento lleva a los pobladores a trasladarse para poder conseguirlos; El almacenamiento de los medicamentos en frío es complicado, ya que en ocasiones los cortos circuitos dejan a la Unidad Médica Rural sin el servicio de energía eléctrica.

Los pobladores identifican como posible foco de infección la constante acumulación de basura en terrenos baldíos o de cosecha con plásticos, desechables, latas, lo que conlleva que los perros callejeros y demás fauna nociva esparzan la basura, provocando enfermedades y contaminación. Se considera importante que las escuelas cuenten con un botiquín médico que les permita atender accidentes de menor categoría por ejemplo curaciones. La siguiente tabla muestra las principales necesidades específicas del sector salud:

Tabla 15 Tipo de servicios de salud municipal y necesidades

Servicio de salud	Localidad	Necesidad
Unidad Médica Rural	Cabecera municipal	Mejoramiento del sistema de energía eléctrica o sistemas alternativos de energía (energía solar). Mantenimiento en ventanas, puertas, baños, barda perimetral trasera y muro de contención. Rehabilitación del anexo CARA. Equipo, mobiliario y ambulancia.
Casa de salud	Inococo	Mantenimiento de las instalaciones de la casa de salud. Equipo, mobiliario
Casa de salud	Cerro Prieto	Mejoramiento y acabado de la infraestructura. Mantenimiento de la infraestructura (pintura en general). Equipo, mobiliario

Fuente: Elaboración propia con datos del ayuntamiento 2023

El municipio cuenta con una unidad médica de un núcleo básico ubicado en la cabecera municipal y cuenta con dos casas de salud, una en la comunidad de Inococo y otra en Cerro Prieto. La asistencia de los servicios de salud de segundo nivel los recibe en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo, casos más complicados se tienen que trasladar a Tlaxiaco donde son atendidos en el Hospital Rural Tlaxiaco IMSS Bienestar, de 44 camas y 8 especialidades médicas. Casos más extremos de atención y de especialidad se tienen que trasladar a el Hospital Aurelio Valdivieso conocido como el Hospital Civil.

COVID-19

En Santa Cruz Tacahua, fue uno de los municipios que mantuvo su cuarentena ante la epidemia COVID-19 de forma estricta, cerrando el acceso al municipio permitiendo mantener a salvo de contagios a su población. Sin embargo, si se registraron contagios y muchos de ellos no fueron reportados a los servicios de salud del estado ya que su atención generalmente fue con medicina tradicional, al no acceder a pruebas de laboratorio no se contabilizaron dichos contagios.

Datos de contagios de COVID-19

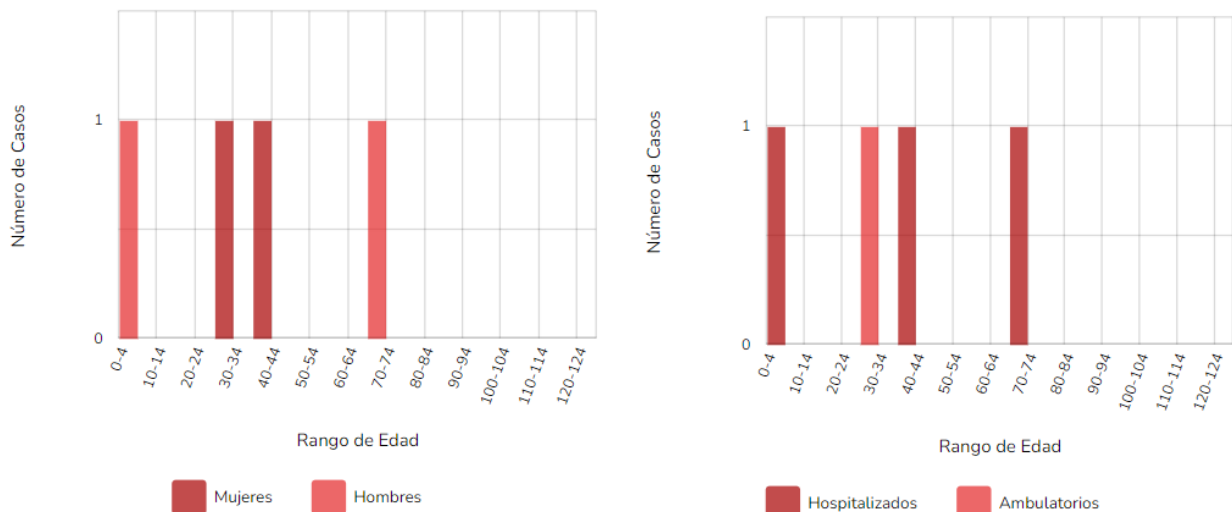
Santa Cruz Tacahua presentó 4 casos de COVID-19 confirmados de los cuales 2 fueron mujeres y 2 hombres del total de los casos 3 tuvieron que ser hospitalizados que representan el 75% los cuales requirieron de atención médica especializada, 1 contagiados fueron casos ambulatorios, no requirieron de hospitalización solo cuidados en casa. En zonas rurales, personas de escasos recursos no reportaron sus contagios por miedo y tuvieron una recuperación en casa. Se estima que las cifras de contagio están 10 veces más de contagios que las cifras oficiales.

Tabla 16 Casos de COVID-19 al 31 de mayo del 23 en Santa Cruz Tacahua

Rango de edad	Casos confirmados		Total	Tipo de casos	
	Mujeres	Hombres		Hospitalizados	Ambulatorios
TOTAL	2	2	4	3	1
0 a 4	0	1	1	1	0
5 a 9	0	0	0	0	0
10 a 14	0	0	0	0	0
15 a 19	0	0	0	0	0
20 a 24	0	0	0	0	0
25 a 29	1	0	1	0	1
30 a 34	0	0	0	0	0
35 a 39	1	0	1	1	0
40 a 44	0	0	0	0	0
45 a 49	0	0	0	0	0
50 a 54	0	0	0	0	0
55 a 59	0	0	0	0	0
60 a 64	0	0	0	0	0
65 a 69	0	1	1	1	0
70 a 74	0	0	0	0	0
75 a 79	0	0	0	0	0
80 a 84	0	0	0	0	0
85 a 89	0	0	0	0	0
90 a 95	0	0	0	0	0

Fuente: Gobierno de México CONACYT CentroGeo – Geolnt – Data Lab

Gráfica 4 Casos COVID-19 al 31 de mayo 2023 por grupo de edad y tipo de casos



Fuente: Gobierno de México CONACYT CentroGeo – Geolnt – Data Lab



El rango de edad que mayor contagio tuvo fue de 25 a 39 años, considerado por que es un rango de edad más activo y generalmente no tiene miedo en correr riesgos. Se presentaron casos en infante de 0 a 4 años y requirió de hospitalización y un caso registrado en persona de la tercera edad en el rango 65 a 59

Las medidas que aún se siguen promocionando para evitar contagios son las siguientes:

- Uso correcto de cubrebocas en todo lugar público
- Guardar y respetar la sana distancia
- Uso de gel sanitizante en manos
- Lavado constante de manos
- Evitar la concurrencia a lugares públicos
- Evitar eventos masivos

Coadyuvando con los protocolos para mitigar los contagios por COVID 19, se ha gestionado con las instituciones de salud la entrega de material sanitizante, de limpieza en instituciones educativas

7.1.4.1 Problemática, salud.

No se cuenta con un espacio adecuado para guardar cosas en la unidad médica y hay deterioro de las instalaciones del dispensario médico de la localidad de Cerro Prieto

7.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud.

Objetivo. ODS Directa: 3 - 3.4, 3.5 ODS Indirecta: 5 - 5.1

Garantizar el derecho a la salud de la población de Santa Cruz Tacahua, como un derecho primordial en las necesidades básicas.

Estrategia.

Coadyuvar con gobierno federal, estatal y OSC, mantenimiento, equipamiento y personal de salud.

Líneas de acción.

Gestionar medicinas con SSA federal y estatal.

Ampliar infraestructura de salud del centro de salud, casas de salud.

Dar mantenimiento a centros de salud, dispensarios y casas de salud.

7.1.5 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria

En Santa Cruz Tacahua se tiene registrados según el Censo General de Población y Vivienda de INEGI 2020 la cantidad de 163 personas con discapacidad que representan el 13.79% de la población total; las principales discapacidades son para caminar, subir o bajar con 37 personas, la segunda discapacidad es para ver o usar lentes para ver con 33 personas, le sigue la discapacidad auditiva con 30 personas. Es importante mencionar que una persona puede contar con más de una o dos discapacidades al mismo tiempo.

Tabla 17 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Santa Cruz Tacahua

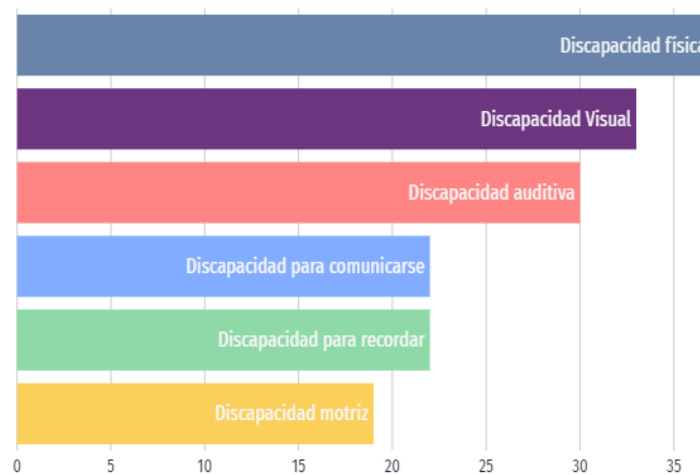
Tipo de discapacidad	No de personas
Población Total de Santa Cruz Tacahua	26 282
Población con discapacidad	163
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	37
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	33
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	22
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	30
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	19
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	22
Población con limitación	462
Población con limitación para caminar, subir o bajar	123
Población con limitación para ver, aun usando lentes	115
Población con limitación para hablar o comunicarse	37
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	88
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	35
Población con limitación para recordar o concentrarse	54
Población con algún problema o condición mental	10

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría

Gráfica 5 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana Santa Cruz Tacahua. Año 2020

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Santa Cruz Tacahua



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-cruz-tacahua>

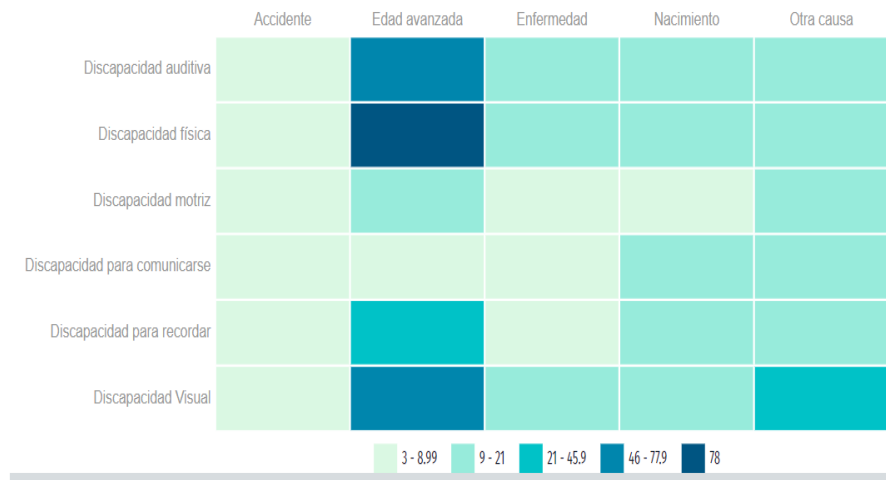
En Santa Cruz Tacahua se identifican 462 personas con limitaciones, la más representativa es la población con limitación para caminar, subir o bajar escaleras con 123 personas con estas deficiencias, población con limitaciones para ver, aun usando lentes es de 115, la tercer limitación es la población con personas con limitaciones para oír, aun usando

³ Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/santa_cruz_tacahua

aparatos auditivos con 88 personas, una de las recurrentes en personas adultas mayores es la población con limitación para recordar o concentrarse con 54 personas.

Las discapacidades en la población tienen diversos orígenes, estas pueden ser por accidente, nacimiento (herencia), enfermedad, nacimiento u otra causa. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría, a continuación, se presentan las principales causas de una discapacidad en la población de Santa Cruz Tacahua.

Gráfica 6 Población con discapacidad y causas u orígenes Santa Cruz Tacahua. Año 2020



Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.
Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020 / <https://datamexico.org>

Se propone que el DIF Municipal opere campañas de concientización para que la población con capacidades diferentes se deberá trabajar de forma coordinada con la Sindicatura municipal para atención de esta población, en el caso de la coordinación con la regiduría de obras se trabaja en considerar espacios que den accesibilidad a las personas con discapacidad como rampas de acceso y señalética.

7.1.5.1 Problemática, inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

La causa de edad avanzada da como condición padecer de discapacidad auditiva, física para recordar y discapacidad visual. En el caso de enfermedades como causa genera una discapacidad visual y física. Se cuenta con 462 personas con limitaciones.

7.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. ODS Directa: 3-4-10-3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 10.2 ODS Indirecta: 5-8-11-5.1, 8.5, 1.7

Atender a la población con capacidades diferentes para disminuir su situación actual.

Estrategia.

Adecuar las condiciones de las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción.

Gestionar ante el DIF federal, estatal y fundaciones la entrega de sillas de ruedas, aparatos y extensiones ortopédicas.

Gestionar con fundaciones medicas operaciones especializadas para población con capacidades diferentes.

7.1.6 Cultura

Por cultura se puede entender al conjunto de características comunes de una población que la diferencian de las demás, tales como su modo de vida, valores, creencias y tradiciones. La cultura de una población permite comprender su percepción de la vida y su forma de actuar ante diferentes circunstancias. En México la cultura es un derecho garantizado en el Artículo 4°, dentro del cual se hace mención los derechos culturales, los cuales han de definirse claramente dentro de la Ley que reglamente tal Artículo; esta Ley fue aprobada en los últimos días del mes de abril del presente año.

Algunas de las artesanías son la ropa típica, canastos, chiquihuite o nixtamal, mezcal y redes tipo morrales hechas con hoja de maguey e ixtle. La mayor expresión de su cultura se encuentra directamente relacionada con las creencias religiosas, razón por la cual sus festividades tienen un significado religioso.

Imagen 16 Fachada trasera de iglesia de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Ayuntamiento municipal 2023

Siendo sus principales festividades las siguientes:

Tabla 18 Festividades religiosas de Santa Cruz Tacahua.

Localidad	Festividad	Fecha
Cabecera municipal	Fiesta patronal	3 de mayo
	Santa Elena de la Cruz	18 de agosto
	Señor de las tres caídas	3er viernes de cuaresma
Inococo	Señor del trabajo	1er viernes de cuaresma
Cerro Prieto	Llegada de la virgen de Guadalupe	12 de octubre
	Fiesta patronal de Cerro Prieto	12 de diciembre
Barrio Juquila	Fiesta patronal al Barrio Juquila	7 y 8 de diciembre

Fuente: Elaboración propia con datos del ayuntamiento 2023

Las cuales son armonizadas con violines, guitarras e instrumentos de viento. En el carnaval se lleva a cabo la danza de los “chilolos” o “enmascaradas” el cual se caracteriza por los choques de los machetes.

Imagen 17 Carnaval de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Ayuntamiento municipal 2023



7.1.6.1 Problemática, cultura.

Se requiere de hacer registros de la evolución de las tradiciones, costumbres, fiestas patronales, gastronomía y particularidades de la lengua indígena.

7.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Cultura

Objetivo. ODS Directa: 1-1.1, 1,2

ODS Indirecta: 5-8-10-11-5.5, 8.3

Preservar la identidad cultural del municipio, respetando los derechos culturales de los individuos.

Estrategia

Garantizar la libre manifestación, expresión y difusión de la cultura.

Líneas De Acción

Realizar talleres y cursos para fomentarla enseñanza de la lengua materna.

Fomentar la danza de “los Chilolos”, mediante apoyos e incentivos.

Plasmar las tradiciones y costumbres del municipio en un libro.

Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de instrumentos.

Promover las tradiciones del municipio mediante información publicitaria.

Impulsar las manifestaciones artísticas en el municipio mediante apoyos para llevar a cabo eventos culturales.

Ampliar la oferta cultural del municipio, siendo sede de distintos eventos culturales.

7.1.7 Deporte

El derecho al deporte y la participación en el mismo es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos que, sin embargo, se han ido rezagando y se le ha restado valor. La importancia de este derecho radica en su potencial para lograr una sociedad más sana y plena, además de fortalecer el respeto y la cooperación como valores base fundamentales de la sociedad, y en un plano superior ayuda a descartar las barreras. Organizar eventos que promuevan el conocimiento de las tradiciones del municipio.

En este entendido el Artículo 4° Constitucional consagra el derecho de los mexicanos a la cultura física y a la práctica del deporte.

La presente administración busca el rescate de este valor dentro del municipio, propiciando las circunstancias idóneas que permitan el acceso y participación de los ciudadanos. Reconociendo al deporte como herramienta primordial y estratégica en la búsqueda del desarrollo social. La comunidad considera que existe el interés de los jóvenes por el deporte dentro del municipio e incluso de participa en los torneos de los pueblos vecinos, sin embargo, la falta de espacios deportivos ha mermado esta actividad, siendo la única cancha disponible por el momento la cancha de básquetbol de la tele secundaria y el auditorio. Se



considera importante el fomento al deporte mediante la organización de eventos; la reconstrucción de la cancha de la cabecera municipal; la implementación de gimnasios al aire libre y la construcción de una mini unidad deportiva.

7.1.7.1 Problemática, deportes.

Falta de espacios para realizar actividades deportivas y recreativas.

7.1.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. ODS Directa: 1-1.1, 1,2 ODS Indirecta: 5-8-10-11-5.5, 8.3, 10.2

Fomentar actividades físicas y el deporte como parte cotidiana de la población.

Estrategias

Impulsar la participación de los ciudadanos en actividades físicas que contribuyan a su buena salud.

Líneas De Acción

Rehabilitar espacios deportivos en la cabecera municipal y las localidades.

Coordinar competencias deportivas entre las escuelas del municipio.

Crear conciencia de la importancia de un estilo de vida saludable mediante el deporte.

Realizar talleres para dar a conocer opciones o técnicas para ejercitarse.

7.1.8 Migración

En pocas ocasiones un fenómeno social deja una huella tan marcada tanto en los individuos como de manera colectiva, como lo hace la migración, este desplazamiento al cual nos hemos referido de distintas maneras dependiendo de la época en que se dé y que se ha retomado desde diferentes ángulos dependiendo de las razones o destinos de éste.

En México normalmente asociado a la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades económicas, ha creado situaciones de desabrigo a niños y adolescentes, separación de familias enteras e incluso problemas de adaptación o asimilación de las nuevas culturas a las que se afrontan los migrantes.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) respecto del Índice de Intensidad Migratoria (IMM), en el 0.2% de viviendas en el municipio al menos uno de sus integrantes migró a Estados Unidos de Norteamérica y tan solo el 0.6% manifiesta que son viviendas con migrantes que han retornado. Así mismo que del total de viviendas habitadas en Santa Cruz Tacahua, 314 reciben remesas, lo que lo clasifica como un municipio con intensidad migratoria a Estados Unidos de Norteamérica bajo, dentro del contexto municipal, esto se refleja en la disminución de población del periodo 1995 al 2020 presentando tasas de crecimiento poblacional negativas



7.1.8.1 Problemática, migración.

Las principales causas de la migración son la falta de empleo y oportunidades de crecimiento, la mayor parte de la ciudadanía migra de manera esporádica a diversas partes de la república para realizar labores del campo; lo que ha traído como consecuencia la pérdida de la cultura, el cambio de costumbres y el abandono familiar.

7.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, migración.

Objetivo. ODS Directa: 10-10.7 ODS Indirecta: 8-8.1

Disminuir los índices migratorios del municipio.

Estrategias

Propiciar las condiciones para que la población no recurra a la migración como alternativa para generar ingresos.

Líneas de acción

Gestionar programas de apoyo al campo.

Realizar talleres en que se de asesoría técnica a los agricultores.

Incentivar las buenas prácticas de cuidado del agua en la agricultura.

Ofrecer orientación a los agricultores que requieran asesoría para el desarrollo de proyectos.

7.1.9 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta Beneficiarios	Indicador
Tema: Salud													
Santa Cruz Tacahua	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA GUARDAR COSAS EN LA UNIDAD MÉDICA	Garantizar el derecho a la salud de la población de Santa Cruz Tacahua, como un derecho primordial en las necesidades básicas.	Coadyuvar con gobierno federal, estatal y OSC, mantenimiento, equipamiento y personal de salud.	Ampliar infraestructura de salud del centro de salud, casas de salud.	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL 375 EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHA	66054.90000000	18711.59100000	Encargado de Centro de salud, comités, regiduría de salud	2023-2025	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	36 m2	% = (M2 REALIZADOS/M2 AMPLIACIÓN UNIDAD MEDICA) *100
Cerro Prieto	DETERIORO DE LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO			Dar mantenimiento a centros de salud, dispensarios y casas de salud.	MANTENIMIENTO DE DISPENSARIO MÉDICO EN LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO	66639.03000000	18705.62800000	Encargado de Centro de salud, comités, regiduría de salud	2023-2025	\$75,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	48 m2	% = (M2 REALIZADOS/M2 MANTENIMIENTO DISPENSARIO) *100



7.2. Eje 2. Santa Cruz Tacahua honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.

7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

Un gobierno municipal requiere de atención en materia de administración, transparencia y rendición de cuentas, a fin de que ejerza sus facultades bajo una optimización de los recursos públicos, asumiendo con ello, responsabilidad sobre la autonomía financiera que le ha sido conferida. Este es el sentido que prevalece dentro del desarrollo de este eje ya que se busca una relación de cercanía con la ciudadanía en la cual la rendición de cuentas no sea un obstáculo sino un apoyo para su fortalecimiento.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 es combatir a la corrupción, parte importante es transparentar las acciones de esta administración que consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

El municipio de Santa Cruz Tacahua está sujeto a las disposiciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en vigor de su Capítulo II, de los Sujetos Obligados, en este sentido el municipio es sujeto obligado para informar de la aplicación de recursos y lo relacionado a la administración municipal.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones se llevará un estricto orden de cada una de las acciones y trabajos que se realicen, en que consistieron, de qué manera se llevaron a cabo, cual es la finalidad que se persigue, los recursos invertidos, los avances logrados y los resultados esperados para informar de manera periódica y permanente en las asambleas que se convoquen y se dará respuesta a solicitud expresa como lo señala la ley vigente.

Cumpliendo con la Ley Orgánica Municipal del estado; año con año durante el periodo constitucional municipal, el presidente realiza el informe anual de actividades; en este evento asisten la ciudadanía en general e invitados especiales, en este acto se hace mención de las obras, acciones y proyectos efectuados durante los doce meses del año fiscal correspondiente. Al término de la administración se da un informe global de los tres años de gestión, tal como lo establece el marco normativo.

El reproche social ante la falta de cumplimiento de las expectativas de sus habitantes, en temas de atención al público, transparencia en el ejercicio de los recursos y la falta de resultados derivados de los compromisos que se realizan, es uno de los aspectos que deben contrarrestarse a través de una buena actuación de gobierno.

Las redes sociales son un medio por el cual Santa Cruz Tacahua estarán en comunicación constante con su población y transparentar sus recursos, actualmente se cuenta con una página oficial en Facebook donde constantemente se publica información relacionada con los avances, obras y gestiones que está llevando a cabo el presidente municipal y todos los integrantes de la administración, además está en proceso la creación de la página oficial del municipio, por medio de la cual también se informara a la población y se atenderán las peticiones de información del público en general.



7.5.3.1 Problemática, Combate a la corrupción en el servicio público

La desconfianza hacia las autoridades municipales es un tema que se encuentra latente, debido a la opacidad que se ha tenido en periodos anteriores de gobierno, la administración municipal 2023 – 2025 de Santa Cruz Tacahua, ha decidido evitar opacidad en los temas de interés público, contrarrestar prácticas de corrupción, así como de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones que afecten a la ciudadanía.

7.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público

Objetivo ODS Directa: 17-17.1 ODS Indirecta: 16-16.1 16.a

Eradicar la corrupción en el municipio de Santa Cruz Tacahua con buenas prácticas de transparencia y rendición de los servidores municipales.

Estrategia

Implementar un buen gobierno que garantice una administración pública eficiente y eficaz.

Líneas de acción.

Presentar la información solicitada por parte de los ciudadanos y distintas instancias de gobierno

Realizar asambleas comunitarias para informar el grado de avance de las obras y gestiones de la administración municipal

Establecer programas para dar a conocer los resultados de la gestión pública mediante diversos medios de comunicación

Actualizar constantemente las redes sociales y páginas oficiales del ayuntamiento.

7.2.2 Administración eficiente y transparente.

El municipio es la célula básica de la organización político-administrativa del sistema federal mexicano; se le reconoce como el orden de gobierno más cercano a la población. El municipio es la entidad política-jurídica, que se integra de una población que comparte identidades culturales e históricas, asentadas en un territorio que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento.

El Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua se elige por medio de Sistemas Normativos Internos, por los cuales el día 18 de septiembre resultan ganadores los concejales que actualmente fungen con el cargo. El proceso de elección de concejales propietarios y suplentes al Ayuntamiento del municipio de Santa Cruz Tacahua, como consta en la documentación que obra en el expediente, se llevó a cabo por medio de ternas, el presidente municipal, sindico y regidor de hacienda son nombrados por tres años mientras los regidores, secretario y tesorero son nombrados también en dicha asamblea, pero solo por el periodo de un año.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración,



organización y funcionamiento de la administración pública municipal. Esta ley su Título Tercero del Gobierno Municipal, Capítulo II: De la Competencia del Ayuntamiento, en el Artículo 43 se describen las atribuciones del Ayuntamiento; ya en el Título Cuarto de la Autoridades del Ayuntamiento, Capítulo Primero: del Presidente Municipal se describen las facultades y obligaciones del Presidente Municipal. El Capítulo II, Artículo 71 se detalla las atribuciones del Síndico Municipal y el Capítulo III nos habla de las atribuciones de los regidores.

7.2.2.1 Problemática, Administración eficiente y transparente.

Las facultades, competencias y atribuciones que se presentan en La ley Orgánica Municipal son general, dentro de las comunidades cada integrante del cabildo municipal cuenta con funciones específicas, estas atribuciones por lo general no se encuentran descritas en un documento y solo se conocen de forma verbal por los usos y costumbres de cada comunidad, es el caso de Santa Cruz Tacahua, el cual hasta ahora no cuenta con bando de policía y gobierno. En este bando también se describen las faltas administrativas y las sanciones que recibirán quienes las cometan, sin embargo, al ser Santa Cruz Tacahua un municipio tranquilo y seguro hasta ahora no se ha planteado la necesidad de la elaboración de uno.

7.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente.

Objetivo. ODS Directa: 17-17.7 ODS Indirecta: 10-10.3

Eficientar la Administración Pública Municipal y mejorar su calidad de operación

Estrategia

Fomentar capacitaciones continuas que incrementen la calidad de los servicios que ofrece personal del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Líneas de acción

Realizar programas de capacitación y profesionalización del personal que labora en la administración municipal y de sus agencias municipales.

Gestionar capacitaciones especializadas en temas específicos del personal de la administración de Santa Cruz Tacahua.

7.2.4 Recaudación eficiente.

Para el Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Para la construcción de infraestructura social básica y productiva, para esto se requiere que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.



Una de las características más apremiantes, de la administración municipal es la baja capacidad recaudatoria y la elevada dependencia de los recursos federales. Lo anterior genera una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación, dando un limitado margen de maniobra.

Para el ejercicio 2023, los ingresos estimados ascienden a \$8,738,289.50 (ocho millones setecientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos 50/100 m.n.) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 19 Ingresos estimados para el Ejercicio 2023. Santa Cruz Tacahua

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	8,738,289.50	100%
IMPUESTOS	5,700.00	0.07%
Impuestos sobre el patrimonio	5,700.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	300.00	0.003%
Contribuciones de mejoras por obras públicas	300.00	
DERECHOS	44,700.00	0.51%
Derecho por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	900.00	
Derechos por prestaciones de servicios	43,800.00	
PRODUCTOS	3,500.00	0.04%
Productos financieros	3,500.00	
APROVECHAMIENTOS	3,000.00	0.03%
Multas	3,000.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	8,681,089.50	99.35%
Participaciones	2,357,150.87	
Aportaciones	6,323,936.63	
Convenios	2.00	

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio de Santa Cruz Tacahua, distrito de Tlaxiaco, para el ejercicio fiscal 2023

Egresos: El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Cruz Tacahua, asciende a la cantidad de \$8,738,289.50 (Ocho millones setecientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos 50/100 m.n.) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 20 Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2023. Santa Cruz Tacahua

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	8,738,289.50	100%
Servicios Personales	552,480	6.32%
Materiales y Suministros	1,156,364.88	13.23%
Servicios Generales	1,228,496.12	14.06%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	161,289.73	1.85%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	231,113.38	2.64%
Inversión Pública	5,408,545.39	61.89%

Fuente: Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua.



El mayor gasto registrado bajo la estructura de Egresos por Objeto del Gasto en el ejercicio 2023 es el de Inversión Pública con un monto de 5.41 millones de pesos y un porcentaje del 61.89% del total de los egresos; le sigue pago por servicios generales con un monto de 1.22 Millones de pesos que representan el 14.06% del gasto, en menor escala son los gastos de Materiales y Suministros con un 13.26%; Bienes Inmuebles e Intangibles con 2.64%.

Tabla 21 Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2023. Santa Cruz Tacahua

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	8,738,289.50	100.00%
Presidencia municipal	1,315,882.97	15.06%
Secretaría Municipal	0	0.0
Tesorería Municipal	2,013,861.14	23.05%
Responsable de la obra pública municipal	5,408,545.39	61.89%
Dirección de agencias y colonias	0	0.0

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2023. H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacahua.

En la clasificación administrativa del presupuesto podemos observar que entre la tesorería Municipal y el responsable de la obra pública municipal se concentra en 100.0% del presupuesto.

Si el municipio utiliza el recurso en otro tipo gasto que no esté señalado en los lineamientos incurre en desvío de recursos, lo que deja muy poco margen de maniobra en el uso de los recursos municipales. En el caso de los ingresos propios, el municipio tiene mayor libertad de utilización.

Por todo esto la presente administración de Santa Cruz Tacahua, tiene el compromiso de que el gasto público que durante los siguientes años ejerzamos, serán para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

7.2.4.1 Problemática, Recaudación eficiente.

Las participaciones y aportaciones federales que recibe el municipio se encuentran ya “etiquetados”, es decir la misma federación mediante los lineamientos y catálogos de obra señala en que rubros deben ser destinados estos recursos, en el caso del ramo 33 fondo III debe ser utilizado en obra pública de incidencia directa que abata los rezagos y mayores carencias del municipio, el fondo IV es para pago de deuda y seguridad pública, en el caso del ramo 28, este es un poco más flexible y debe ser destinado para el gasto corriente de la administración municipal.

7.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente.

Objetivo. ODS Directa: 17-17.7 ODS Indirecta: 10-10.4



Fortalecer una política de finanzas públicas sanas que garanticen la eficiente operación de la administración pública municipal, a través del uso correcto de los recursos públicos.

Estrategia

Realizar una correcta aplicación de finanzas públicas municipales, mediante capacitación y mejoras en la recaudación.

Línea de Acción

Mejorar la recaudación de los impuestos municipales.

Mejorar los procesos de planeación y programación del gasto

Priorizar los proyectos de impacto social, conforme a las carencias sociales.

7.2.5 Trámites y servicios.

Parte importante de la administración pública es eficientar los trámites y servicios que otorga a la ciudadanía, por lo que la presente administración será eficiente y eficaz en el proceso de trámites y servicios, para dar pronta respuesta a la ciudadanía.

Los trámites y servicios que presta la administración municipal de Santa Cruz Tacahua:

- Cobro de impuesto predial.
- Introducción al sistema de agua potable.
- Introducción al sistema de drenaje.
- Cobro de derechos por servicios en mercados. (locales fijos y semifijos)
- Mantenimiento de pasillos, andenes y servicios generales en el panteón.
- Servicios de mantenimiento en panteones.
- Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal actual o pasada, de contribuyentes inscritos en la tesorería municipal, de morada conyugal
- Constancias certificadas.
- Permisos de instalación de antenas para internet.
- Permisos por uso de la vía pública por acumulación de material de construcción.
- Inscripción al padrón de contratistas de obra pública.
- Arrendamiento de copiadora
- Arrendamiento de camión volteo.
- Servicio de seguridad pública.

7.2.5.1 Problemática, trámites y servicios.

La principal problemática que se tiene en el municipio es la poca recaudación que se realiza, por lo que esta administración ofrecerá descuentos y ayudas a las personas morosas en sus pagos.



7.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, tramites y servicios.

Objetivo. ODS Directa: 17-17.7 ODS Indirecta: 10-10.3

Otorgar mejores tramites y servicios con una operación municipal eficiente, para lograr mejores resultados, competitividad y bienestar para toda la población.

Estrategia.

Mejorar constantemente al personal del cabildo municipal para ofrecer mejores tramites y servicios.

Línea de acción.

Capacitar al personal dos veces al año en atención al cliente.

Digitalizar algunos trámites y servicios para la ciudadanía.

7.2.6 Gobierno Austero.

Para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio, es necesario que disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación.

Las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado, en grado importante, la gestión de sus administraciones y sus resultados. Las carencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas son una problemática recurrente en los gobiernos municipales; esto se agudiza en el municipio de Santa Cruz Tacahua, por la ubicación geográfica, el grado de rezago social muy alto en el cual se encuentra (según datos del CONEVAL), los bajos ingresos, la dispersión poblacional y la organización política.

Se ha dado una creciente demanda de servicios por parte de ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia. En el municipio de Santa Cruz Tacahua las autoridades municipales se eligen por 3 años en el caso del Presidente Municipal, Síndico y Regidor de Hacienda en el caso de los regidores de salud, educación, obras, aguas y ecología, son nombrados por solo un año, lo que hace difícil la especialización de los regidores en las funciones que le corresponden, también hace difícil la relación y el funcionamiento de la administración municipal.

A pesar de esto las autoridades municipales están comprometidas con el servicio que proporcionan a su comunidad y se esfuerzan para dar atención a las demandas y asuntos de la población en general de una manera amable y digna, mediante la simplificación de procesos administrativos para agilizar la solución a cada solicitud ciudadana.

7.2.6.1 Problemática, Gobierno Austero

Ser representante de un gobierno municipal, implica el liderazgo, y responsabilidad tener a su cargo la toma de decisiones que conduzcan la vida de los habitantes que, por una parte, los eligió, así como de quienes no consideraron emitir un voto a favor. Por lo tanto,



corresponde a los integrantes del Ayuntamiento y a las diferentes áreas administrativas del gobierno, conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad.

Es necesario que el desempeño del gobierno municipal de Santa Cruz Tacahua sea de excelencia, se requiere el desarrollo integral de Santa Cruz Tacahua, por ende, es necesario el desarrollo de la propia administración municipal, así como la solución inmediata de los asuntos que cotidianamente se presentan en el Municipio.

7.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobierno Austero

Objetivo. ODS Directa: 17-17.7 ODS Indirecta: 10-10.3

Impulsar un gobierno capaz en la administración pública, para mantener finanzas sanas y austeras

Estrategia.

Promover una administración austera.

Línea de acción.

Mantener ahorros en el personal y gestiones que se realicen.

7.2.7 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Administración eficiente y transparente.														
Santa Cruz Tacahua	NO SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS QUE SE REALIZARAN	Eficientar la Administración Pública Municipal y mejorar su calidad de operación	Fomentar capacitaciones continuas que incrementen la calidad de los servicios que ofrece personal del municipio de Santa Cruz Tacahua.	Gestionar capacitaciones especializadas en temas específicos del personal de la administración de Santa Cruz Tacahua.	3% de gastos indirectos			Cabildo municipal	2023		Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 acción	1,182	% = (acciones realizadas/acciones programadas) *100



7.3 Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

7.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

El Estado de Derecho se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia. Sin embargo, la falta de atención y apego a la ley ha sido recurrente en los distintos ámbitos de gobierno; existiendo una endeble vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas y frecuentes violaciones a las obligaciones legales.

Es preciso lograr el desarrollo armónico de la sociedad, para esto es menester la observancia de la ley, mediante su aplicación, para que las personas puedan acceder a la igualdad, libertad, y otros derechos fundamentales. En Santa Cruz Tacahua la seguridad pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos.

Por ley el Presidente Municipal es el encargado de brindar impartición de justicia y la seguridad pública y recae sobre él, quien puede delegar al Síndico Municipal. Por su parte el Síndico Municipal es el representante jurídico municipal, además encargado del aspecto financiero del mismo, debe procurar su defensa y conservación y representar al municipio en las controversias, denuncias, demandas y juicios en las que se parte.

Desde el ámbito municipal, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, también se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas públicas que permitan afrontar con éxito los problemas de un ámbito cada vez más complejo y ofrecer soluciones alternativas de prevención ante la delincuencia y la inseguridad, que cada vez ocupa un lugar preponderante en los principales problemas que tiene la sociedad.

Santa Cruz Tacahua es una comunidad tranquila y segura, se presenta una baja incidencia delictiva, los caso que mayormente se presentan son abigeato, violencia intrafamiliar, drogadicción y alcoholismo en jóvenes, aunque en ambos casos son aislados, en el tema de drogadicción son jóvenes de entre 12 y 20 años los que mayormente consumen marihuana y cocaína, aunque son pocos al ser una población pequeña es mayormente notorio.

El servicio de seguridad publica en el municipio de Santa Cruz Tacahua está compuesto de dos grupos, la policía rural y la policía municipal, los cuales brindan un servicio a la comunidad y solo reciben una pequeña gratificación por sus servicios, estos son nombrados por el cabildo y fungen en el cargo solamente un año, aunque dependiendo de su desempeño pueden ser nombrados nuevamente.

En el caso de la policía rural está integrada por catorce elementos, estos están al servicio de ayuntamiento y bajo la dirección del Síndico Municipal, su función es la de entregar avisos, notificaciones a la población en general, en casos de asambleas o tequios son los elementos de esta policía los que difunden la hora y fecha en que se llevaran a cabo, son los elementos de la policía municipal los que acuden casa por casa a dar aviso de la fecha y hora en que se realizaran la entrega de dichos apoyos. En las fiestas son los encargados de resguardar el orden.

La policía municipal está integrada por 1 comandante, 1 subcomandante y 12 elementos, 14 en total, estos están bajo las órdenes del Regidor de Hacienda, también se encargan de entregar avisos o citar a las personas, pero solo en el centro de la población y se suman a los trabajos del ayuntamiento, un elemento permanece de guardia durante el día, solo se



encargan de la vigilancia durante el día y la noche en eventos especiales o cuando existe algo que resguardar.

Ambas policías no cuentan con equipo o uniformes, ya que hasta ahora no han sido necesarios. Del mismo modo no cuentan con capacitación. Dentro de los talleres de planeación efectuados en la población se señaló que la población en general es respetuosa de sus vecinos y autoridades, los jóvenes siguen conservando el respeto, aunque hay algunos casos que ya no lo hacen, estos son casos aislados. Por lo tanto, la principal necesidad en seguridad pública es mantener el orden en que actualmente vive la comunidad.

La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En Santa Cruz Tacahua ante el bajo índice delictivo, los casos que mayormente resuelven los encargados de la procuración de justicia, que son el Síndico y el Alcalde Municipal, son los relativos a la violencia intrafamiliar, las mujeres acuden ante el síndico para poder mediante la conciliación llegar a algún acuerdo con el agresor, el Síndico Municipal funge como mediador para poder llegar a un buen acuerdo, en dado caso que esto no se logre, son remitidos ante la fiscalía de Tlaxiaco, sin embargo por la distancia con el distrito se busca resolver dentro del ámbito municipal. Los agentes de policía también resuelven mediante la conciliación los hechos registrados en sus comunidades, si es que ahí no se logra ningún acuerdo se remite ante el síndico municipal.

En caso de contar con detenidos, estos también son remitidos al Síndico Municipal quien resuelve con base a costumbres de la población, las sanciones que puede imponer son: multas, arrestos que no rebasan las 12 horas o trabajo comunitario, dependiendo de la situación en específico.

7.3.1.1 Problemática, Prevención, protección y seguridad ciudadana

En Santa Cruz Tacahua se pretende lograr que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en criterios de calidad y oportunidad; cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la Constitución Política y las demás disposiciones aplicables, para generar un marco normativo bajo el cual el ciudadano tenga la garantía del respeto a todos sus derechos.

7.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo. ODS Directa: 16-16.3, 16.5, 16.7 ODS Indirecta: 16.1 16.2

Fortalecer la seguridad pública municipal que mantenga un ambiente de paz y tranquilidad en territorio del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Estrategia

Mejorar las condiciones en infraestructura y equipo de la seguridad pública municipal del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Línea de Acción

Dar mantenimiento a los vehículos de seguridad pública.

Gestionar patrullas tipo camionetas urvan acondicionadas y motocicletas.

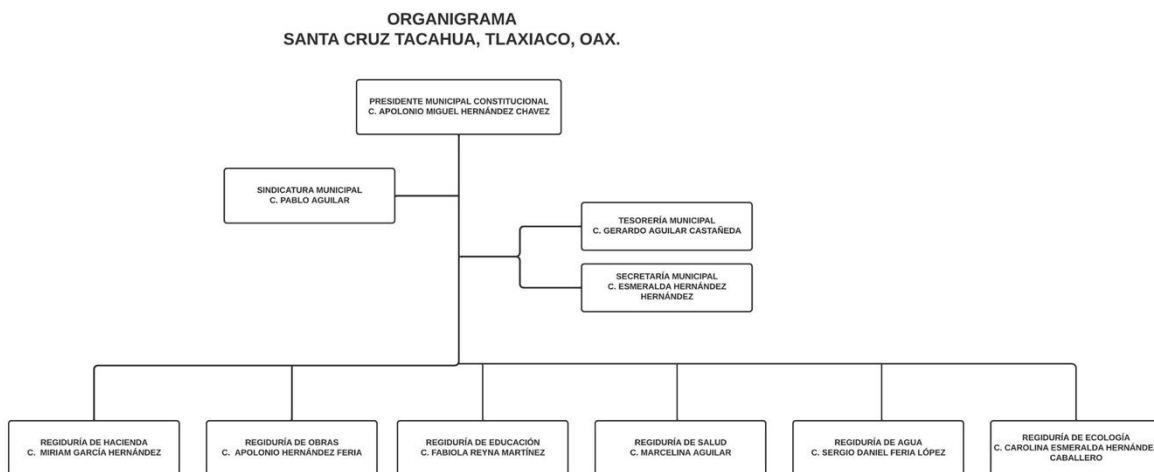
Construir un edificio para los servicios de seguridad pública.

7.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Los Municipios son la base de la división territorial de las Entidades Federativas, recae en estos, una organización política y administrativa; por lo tanto, bajo la premisa del “Municipio Libre”, constituyen un orden de gobierno dotado de autonomía.

Al frente del municipio de Santa Cruz Tacahua como órgano político y de representación se encuentra el Presidente Municipal, después de este está el síndico y los regidores y regidoras.

Imagen 18 Organigrama de Santa Cruz Tacahua 2023 - 2025.



Fuente: Ayuntamiento municipal 2023

La gobernabilidad es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar. Así entonces en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda generación los derechos económicos, sociales y culturales y en



la tercera generación se agruparon los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes.

Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

Los acuerdos de gobernabilidad y derechos humanos, adquieren mayor relevancia en el contexto socioeconómico del estado de Oaxaca, donde los altos niveles de dispersión poblacional, conflicto social, pobreza y rezago económico en las zonas rurales requieren una adecuada y efectiva planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

7.3.2.1 Problemática, Gobernabilidad y derechos humanos.

La falta de una correcta gobernabilidad aplicada en materia de derechos humanos, entre los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno ha sido una práctica constante que se explica básicamente por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre las entidades y organismos de la administración pública estatal, quienes diseñan sus programas de manera aislada sin colaborar o participar con los órdenes de gobierno federal y municipal generando ineficiencias en el gasto como duplicidades o no acceder a recursos de programas federal por desconocimiento.

7.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos.

Objetivo. ODS Directa: 16-16.3 ODS Indirecta: 5-10-16.6, 16.7, 5.5, 10.2

Fortalecer los esquemas de gobernabilidad y derechos humanos entre las dependencias federales, estatales y actores sociales con el municipio, para otorgar servicios de calidad a la ciudadanía.

Estrategia

Establecer mecanismos que favorezcan y faciliten la gobernabilidad y derechos humanos con la participación de los ámbitos federal, estatal, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos.

Líneas de Acción

Establecer reuniones periódicas con las distintas instancias de gobierno federal y estatal que se encuentren en el municipio.



7.3.4 Gestión integral de desastres y protección civil.

La calidad de vida y las actividades de todas las personas en los asentamientos humanos en este municipio de Santa Cruz Tacahua están estrechamente relacionadas con los cambios y los modelos demográficos, en particular, el crecimiento, la estructura y la distribución de la población, y las variables de desarrollo como la educación, la salud y la nutrición, y por supuesto en los niveles de utilización de los recursos naturales, el estado del medio ambiente y el ritmo y la calidad del desarrollo económico y social. Los asentamientos humanos sostenibles dependen de la creación de un entorno mejor para la salud y el bienestar humanos, que mejore las condiciones de vida de las personas y reduzca las disparidades en su calidad de vida. La salud de la población depende por lo menos tanto del control de los factores ambientales que perjudican la salud como de las respuestas clínicas a las enfermedades. Los problemas de salud relacionados con condiciones ambientales adversas, incluida la falta de abastecimiento de agua pura y saneamiento, la eliminación inadecuada de desechos, la contaminación del aire, así como servicios de salud ineficientes e inadecuados, afectan muy negativamente a la calidad de vida de todas las personas del municipio de Santa Cruz Tacahua. Pueden agravar asimismo las tensiones y desigualdades sociales y aumentar la vulnerabilidad de las personas a los efectos de los desastres. Desarrollar un enfoque integrado del suministro de infraestructura ecológicamente adecuada en los asentamientos humanos, en particular para las personas que habitan en el municipio, lo cual constituye una inversión en el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos que puede mejorar la calidad de vida, reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente, mejorar la salud general de la población y reducir la carga de la inversión en medicina curativa y mitigación de la pobreza.

7.3.4.1 Problemática, Gestión integral de desastres y protección civil

En el municipio de Santa Cruz Tacahua no se cuenta por el momento con ningún programa de seguridad en materia de desastres naturales, ni tampoco se ha contemplado ningún plan de contingencia para cualquier desastre natural.

7.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil.

Objetivo. ODS Directa: 10-16-10.3, 16.7 ODS Indirecta: 1-2-3-4-1.4, 3.8

Garantizar las condiciones adecuadas ante posibles eventos, a casa de desastres naturales y provocados.

Estrategia.

Contar con mecanismos adecuados, que den seguridad a la ciudadanía.

Líneas de acción.

Capacitar al personal de seguridad en temas de protección civil y desastres naturales.

Realizar simulacros anuales con la población para hacer frente a desastres naturales.



7.3.5 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiari	Indicador
Tema: Gestión integral de desastres y protección civil														
Santa Cruz Tacahua	NO SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LAS OBRAS QUE SE REALIZARAN	Garantizar las condiciones adecuadas ante posibles eventos, a casa de desastres naturales y provocados.	Contar con mecanismos adecuados, que den seguridad a la ciudadanía.	Capacitar al personal de seguridad en temas de protección civil y desastres naturales.	Reforestación	0.0000000000000000	0.0000000000000000	Población en general y cabildo municipal	2023	\$25,000.00	Tequio	50 acciones	1182	% = (acciones realizadas/reforestación) *100
Tema: Seguridad pública y procuración de justicia														
El Inococo	ACCESO A LA POBLACIÓN DE PERSONAS NO AUTORIZADAS	Fortalecer la seguridad pública municipal que mantenga un ambiente de paz y tranquilidad en territorio del municipio de Santa Cruz Tacahua.	Mejorar las condiciones en infraestructura y equipo de la seguridad pública municipal del municipio de Santa Cruz Tacahua.	Construir un edificio para los servicios de seguridad pública.	Construcción de caseta de vigilancia en la localidad de el Inococo	65948.4200000000000000	18731.9950000000000000	Agencia municipal de Inococo y ciudadanía	2023	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	24 m2	37	% = (M2 REALIZADOS/M2 CONSTRUIDOS DE CASETA) *100



7.4.- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para Santa Cruz Tacahua.

7.4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

La discusión actual en el tema económico sobre si se debe crecer y luego distribuir para generar el desarrollo económico anhelado o viceversa, no sólo atañe a los niveles nacional y estatal sino es aterrizado de alguna manera a nivel municipal, esta idea parte del hecho de saber que los municipios son el nivel más cercano de la población para la aplicación del gasto público.

Las actividades productivas que se desarrollan en una comunidad en su conjunto han de ser el elemento central a partir del cual se establece el crecimiento económico, por ello el acceso que se tengan las personas para participar en las actividades económicas, determinan que se cumpla con el elemento distributivo a la vez. Por lo tanto, para que se puedan alcanzar estos dos objetivos, la participación y fomento del municipio son necesarios, principalmente en los sectores con mayor potencial que permitan la generación de empleos y mejores niveles de ingreso.

La economía de Santa Cruz Tacahua de acuerdo a los sectores económicos, su mayor participación se concentra en las actividades primarias y en términos absolutos los hombres son mayoría con un 71.55%, lo que nos lleva a que las mujeres son las encargadas de los quehaceres del hogar.

Es fundamental, por lo tanto, la coordinación entre propósitos, estrategias y alcances de las políticas de desarrollo económico, social y político, para garantizar que las acciones promuevan una economía dinámica competitiva y sustentable con capacidad para impactar en el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes.

Tabla 22 Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más económicamente activa	Población de 12 años y más femenina	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual	Población de 12 años y más masculina	Población masculina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual
Total Estatal	1,825,593	1,702,227	733,125	43.07%	1512948	1,092,468	72.21%
Total del Municipio	232	503	66	13.12%	452	166	36.73%
Distrib %	24.29%		28.45%			71.55%	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

7.4.1.1 Problemática, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

El fomento que necesita el municipio para crear un círculo virtuoso, es aquel focalizado a la mejora de las actividades que ya se realizan y el emprendimiento de nuevos proyectos que lleven a cabo un crecimiento con mayor derrama económica, en el aumento de la oferta de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo del potencial humano de la población y en el incremento a la inversión del sector público y privado para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.



7.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

Objetivo. ODS Directa: 10-10.7 ODS Indirecta: 8-8.1

Garantizar el desarrollo económico del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Estrategia.

Fortalecer la productividad y empleo en el municipio de Santa Cruz Tacahua.

Líneas de Acción.

Capacitar a las mujeres que quieran emprender algún negocio.

Gestionar cursos de oficios con el ICAPET.

7.4.3 Empleo para el bienestar.

Las condiciones del empleo y su tasa de crecimiento son un indicador importante del funcionamiento de una economía y el desarrollo que se está teniendo, por lo tanto, la creación de empleos y el nivel de ingreso que se perciben por los mismos determinan la calidad de vida que los habitantes poseen.

En el municipio de Santa Cruz Tacahua los datos de la Encuesta Intercensal 2020, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), muestran que del total de la población mayor de 12 años sólo el 23.4% pertenece a la población económicamente activa (PEA). La parte complementaria del 75.5% que pertenece a la población económicamente no activa, se distribuye principalmente en dos categorías, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar y los estudiantes.

Tabla 23 Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más	Población de 12 años y más económicamente activa		Población de 12 años y más ocupada		Población de 12 años y más no económicamente activa	
		Total	Dist. %	Total	Dist. %	Total	Dist. %
Total Estatal	3,215,175.00	1,825,593	56.78%	1,375,173	42.77%	1,791,164	55.71%
Total del Municipio	955	232	24.29%	228	23.87%	721	75.50%
Santa Cruz Tacahua	501	125	24.95%	121	24.15%	374	74.65%
Cerro Prieto	223	51	22.87%	51	22.87%	172	77.13%
El Inococo	36	16	44.44%	16	44.44%	20	55.56%
Yatacaba	*	*	*	*	*	*	*
Juquila	*	*	*	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	107	15	14.02%	15		92	
Yuña	9	3	33.33%	3	33.33%	6	66.67%
Stiñ	*	*	*	*	*	*	*
Yuyavi	8	2	25.00%	2	25.00%	6	75.00%
Shandi	59	15	25.42%	15	25.42%	44	74.58%
Localidades de una vivienda	*	*	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.



7.4.3.1 Problemática, Empleo para el bienestar.

La participación por género de acuerdo a los sectores económicos en términos relativos para el caso de los hombres su participación fundamentalmente se encuentra en las actividades primarias, mientras que para las mujeres en el sector terciario (comercio y servicios). Con la información anterior se encuentra que la participación de las mujeres en la actividad económica y limitada a ciertas actividades, ha dado como resultado la baja dinámica económica que se presenta.

7.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.

Objetivo ODS Directa: 10-10.7 ODS Indirecta: 8-8.1

Fortalecer empleos que generen bienestar en el municipio de Santa Cruz Tacahua

Estrategia.

Ofertar trabajos dignos que mejoren la distribución del ingreso en el municipio.

Líneas de acción.

Gestionar programas de capacitación y certificación de trabajadores en actividades económicas estratégicas.

Buscar fuentes de financiamiento para la creación de micro y pequeñas empresas de autoempleo.

Apoyar a jóvenes emprendedores con proyectos de alto impacto económico en el municipio

Invertir en infraestructura pública que contribuya a la formación de la mano de obra

7.4.5 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

El análisis de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio se vuelve un factor determinante para la presente administración ya que la aplicación oportuna y efectiva de los recursos que se posee, darán como resultado que se experimente un crecimiento real, con beneficios importantes para los habitantes de Santa Cruz Tacahua.

Como se presenta a continuación el sector preponderante donde se encuentran la mayor parte de las actividades económicas que se desarrollan, es el sector primario, principalmente enfocado a la agricultura y marginalmente los otros dos sectores.

AGRICULTURA

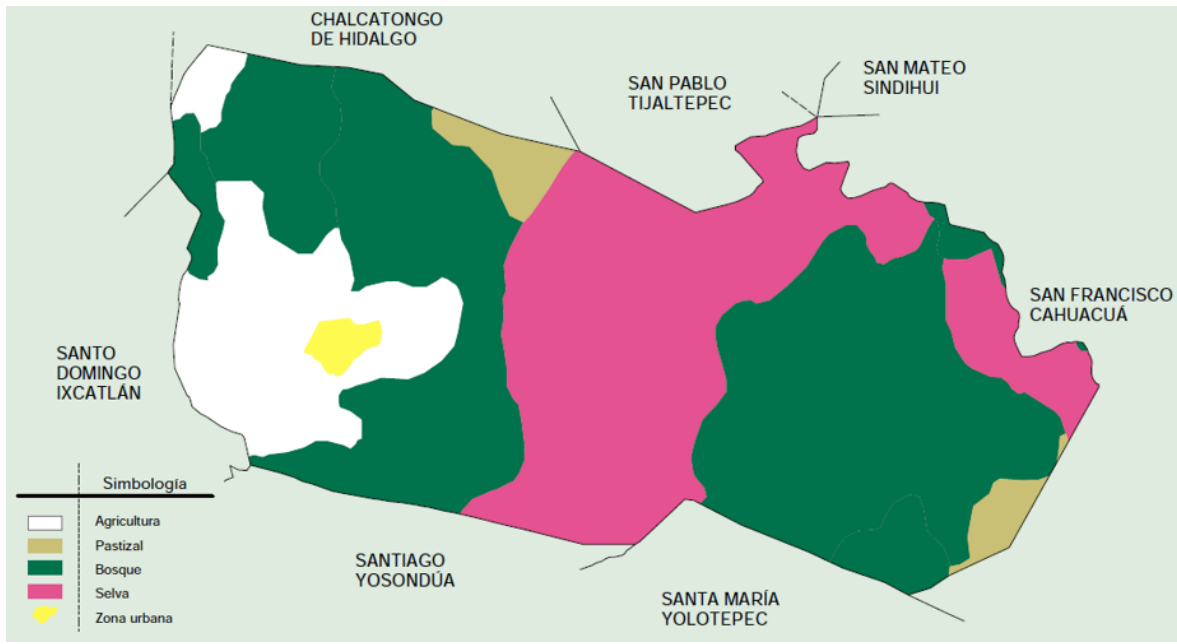
De acuerdo al Compendio de Información Geográfica Municipal del 2020, elaborado por el INEGI, el uso de suelo y vegetación que se presentaba en el municipio estaba compuesto en un 50.8% de zona boscosa, 31.25% de selva y sólo un 13.33% dedicado a la agricultura.

Para la producción agrícola, las condiciones geográficas que se presentan con amplias zonas accidentadas, la extensión de los terrenos para este fin se encuentran limitados; el

territorio presenta una división en cuanto a las condiciones climáticas y de suelo ya que la parte baja es cálida, la parte céntrica es seca y la parte alta el clima es más frío.

Ante estas características el modo de producción que predomina es de temporal con bajos rendimientos, las plagas y la explotación de monocultivos son dos de los factores que determinan la baja productividad de las tierras.

Imagen 19 Mapa de uso de suelo y vegetación Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Marco geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI

De acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, los registros de la producción agrícola para 2020 en el municipio sólo presentan el frijol, maíz y tomate; sin embargo, la variedad de cultivos es mayor, aunque las proporciones de producción son marginales.

Tabla 24 Producción de agricultura de Santa Cruz Tacahua

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Superficie siniestrada (Ha)	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
Tomate rojo (jitomate)	Primavera-Verano	Riego	0.1	0.1	0	4.7	47	\$7,703.78	\$36,207.77
Frijol	Primavera-Verano	Temporal	70	70	0	45.5	0.65	\$11,168.78	\$508,179.49
Maíz grano	Primavera-Verano	Temporal	660	660	0	719.4	1.09	\$4,481.56	\$3,224,034.26

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, Santa Cruz Tacahua.



La división de climas además de los tres cultivos mencionados, también se produce chile costeño, maguey, durazno, manzana; estos productos su cultivo se hace para el autoconsumo, sin embargo, su producción en mayores cantidades para su comercialización sería una fuente alternativa de ingresos.

PECUARIO

La actividad pecuaria al interior del municipio podría considerarse como marginal ya que la cría de ganado bovino y porcino, así como de aves (principalmente pollos), se practica como una actividad de ahorro para las familias o para el autoconsumo.

El estado actual que guarda esta actividad, en su gran mayoría las familias no cuentan con los espacios suficientes y adecuados para la cría principalmente de ganado bovino y pollos, así también la falta de capacitaciones y apoyos para los insumos (alimentos y vacunas) ha ocasionado que esta actividad sea poco redituable.

Tabla 25 Producción ganadera de Santa Cruz Tacahua

Especie/ Producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Ave	Carne	2.13	1.47	38.3	81.58	1453
Ave	Huevo plato	1.28	0	26.95	34.49	0
Ave	Ganado en pie	2.82	1.94	26	73.31	0
Bovino	Carne	14.76	184.5	54.14	799.1	80
Bovino	Ganado en pie	27.39	342.38	26.24	718.73	0
Bovino	Leche	33.96	0	7.35	249.75	0
Guajolote	Carne	0.17	4.59	71.29	12.12	37
Guajolote	Ganado en pie	0.24	6.49	46.67	11.2	0
Porcino	Carne	1.56	62.4	39.35	61.38	25
Porcino	Ganado en pie	2.09	83.6	26.63	55.66	0

Fuente: servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, Santa Cruz Tacahua.

Por otra parte, la falta de infraestructura adecuada para la cría del ganado y aves, se ve aún más afectada por la falta de integración para la comercialización, ya que el 85% a 90% se destina para el autoconsumo y sólo el 15% o 10% dependiendo del año para la comercialización.

INDUSTRIA

Dentro de las actividades para la transformación de materias primas en productos más elaborados, la incorporación de valor agregado en el municipio es bajo ya que los procesos tienen una limitada incorporación de tecnología; esto ha ocasionado que los precios de los productos que se elabora en el municipio sean bajos y que los trabajadores sean mal remunerados.

Las actividades más comunes que se practican en el municipio son:

- Elaboración de alimentos.



- Fabricación de productos de herrería.
- Construcción casas (material y madera).
- Elaboración de muebles de madera.

Dentro del sector secundario se encuentra la elaboración de mezcal, dicha actividad es realizada por aproximadamente 8 familias que se dedican a dicha actividad.

La elaboración tradicional de mezcal en el municipio se está perdiendo y con ello una fuente potencial de empleo e ingresos para la comunidad ya que los precios del mercado del mezcal, así como el incremento de la demanda de este producto son factores relevantes que incentivan la producción.

COMERCIO Y SERVICIOS

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, en el sector terciario se encontraban laborando 62 personas aproximadamente, esto representaba la tercera parte de la PEA ocupada, por lo tanto, se considera una fuente importante de ingresos para las familias.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del INEGI; las principales actividades económicas que se encuentran en este sector son:

Tabla 26 Actividad económica de Santa Cruz Tacahua

Establecimiento	N.º	Establecimiento	N.º	Establecimiento	N.º	Establecimiento	N.º
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	1	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo	1	Comercio al por menor de artículos de papelería	2	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	1
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	1	Comercio al por menor de calzado	2	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	1	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	1
Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos	1	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	2	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	17	Elaboración de botanas	1
Elaboración de helados y paletas	1	Fabricación de productos de herrería	3	Farmacias sin minisúper	1	Panificación tradicional	3
Preparación e hilado de fibras duras naturales	1	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	1	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	1	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	2
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	1	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	1	Servicios de acceso a computadoras	1	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	1
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS							48

Fuente: Elaboración propia en base al directorio estadístico nacional de unidades económicas 2022, INEGI.

7.4.5.1 Problemática, Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Las actividades que se muestran más del 90% de ellas se encuentran en la informalidad y la rentabilidad de las mismas es mínima, su contribución al mercado local es endeble por tal motivo la búsqueda o mejora de las unidades económicas en actividades terciarias se pone como prioridad.



7.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Objetivo ODS Directa: 10-10.7 ODS Indirecta: 8-8.1

Fortalecer las actividades económicas estratégicas actuales y potenciales del municipio de Santa Cruz Tacahua por medio de apoyos en la infraestructura productiva, capacitación y gestión de financiamiento.

Estrategia

Impulsar la generación de estrategias que permitan desarrollar las actividades primarias, secundarias y terciarias del municipio de Santa Cruz Tacahua, en coordinación con las dependencias estatales y federales.

Líneas de Acción

Gestionar programas de asistencia técnica, capacitación y asistencia legal

Gestionar programas de financiamiento

Impulsar la economía social.

Construir de sistemas de riego tecnificado para la agricultura de las familias de la comunidad.

7.5 Eje V.- Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De Santa Cruz Tacahua

7.5.1 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El adecuado desarrollo urbano y territorial es una condición necesaria para el aprovechamiento potencial no sólo de las actividades económicas sino el desarrollo social de los habitantes.

El crecimiento poblacional constante que se ha tenido en los últimos años presiona sobre la creación de asentamiento humanos que deben ser compatibles con la utilización de los recursos de manera sostenible, ya que, de no hacer una adecuada planeación, los costos futuros pueden ser mayores que los beneficios presentes.

Actualmente aun cuando se cuenta con proyectos para la conservación del medio ambiente no se tiene un reglamento de ordenamiento territorial, esta ha de presentarse como una debilidad ya que la vigilancia y cuidado del medio ambiente de manera pragmática ha de permitir de alguna manera el uso ineficiente del suelo.

Contar con un reglamento de ordenamiento territorial ha de asegurar que las condiciones y el estado de los recursos se mantengan o sean lo menos afectados a lo largo del tiempo, ya que permite la orientación y administración del desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Esto es hacer que los asentamientos en Santa Cruz Tacahua crezcan ordenadamente, de manera tal que los recursos con que se cuenta para el desarrollo de la comunidad sean empleados eficientemente y de manera sostenible en el tiempo.

La infraestructura básica presenta desafíos para el desarrollo de nuestro municipio, sobre todo cuando la cobertura de los servicios se tiene que realizar en comunidades a veces aisladas. La inversión en infraestructura en las distintas localidades, así como los bajos



ingresos percibidos por los habitantes, y, en consecuencia, las familias de las zonas rurales, generan un alto costo de los servicios.

7.5.1.1 Problemática, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Por esto, los servicios en localidades municipales lejanas suelen ser caros y además complejos en su construcción y mantenimiento. Corresponde al ayuntamiento municipal crear, desarrollar, y consolidar el otorgamiento de los servicios. El desarrollo de infraestructura es un elemento que impacta en la calidad de vida de las familias de Santa Cruz Tacahua.

7.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ODS Directa: 10-10.7 ODS Indirecta: 8-8.1

Contribuir al desarrollo sustentable y amigable con el medio ambiente y el desarrollo integral de Santa Cruz Tacahua.

Estrategias

Participar en la generación de un plan de desarrollo urbano y territorial para los próximos años y reforzar la cultura del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

Buscar los fondos para el financiamiento del proyecto para la elaboración de un reglamento de ordenamiento territorial y urbano.

Realizar tequios para mejorar infraestructura urbana y parques de nuestro municipio.

7.5.2 Infraestructura y equipamiento publico

Electrificación.

El municipio de Santa Cruz Tacahua cuenta con 351 viviendas en donde habitan 1 182 personas, el 97.44% de las viviendas disponen de energía eléctrica en sus casas y predios que representan 342 viviendas, solo 9 viviendas no cuentan con el servicio 3 en la cabecera municipal 1 vivienda en Cerro Prieto 3 viviendas en Yuñuu 1 en Yuyavi. En general se considera una buena cobertura d energía eléctrica. Es importante mencionar que estas viviendas se encuentran muy alejadas de la zona urbana por lo que es incosteable hacer llegar la energía eléctrica a sus viviendas, Se propone buscar tecnologías alternativas para suministro de energía como paneles solares.

Tabla 27 Coberturas de energía eléctrica en Santa Cruz Tacahua 2020

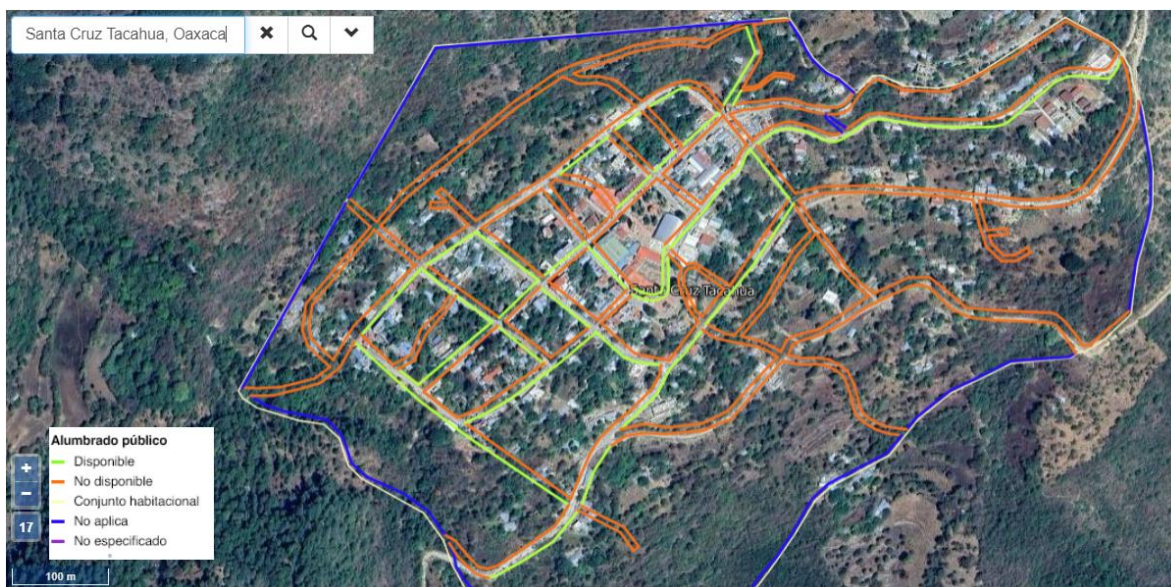
Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	VPH disponen de energía eléctrica	VPH no disponen de energía eléctrica
Estado de Oaxaca	4 132 148	1125892	1093796	25242
Total del Municipio	1182	351	342	9
Porcentaje Municipal	100.00%	100.00%	97.44%	2.56%
Santa Cruz Tacahua	629	187	187	3
Cerro Prieto	281	75	72	1
El Inococo	37	14	14	0
Yatacaba	3	*	*	*
Juquila	9	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	133	41	41	0
Yuñuu	10	6	6	3
Stiñu	2	*	*	*
Yuyavi	9	3	3	1
Shandi	69	21	20	0
Localidades una vivienda	5	*	*	*
Localidades dos viviendas	9	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Alumbrado Público

En el caso del alumbrado público solo las principales calles de las localidades cuentan con el servicio, en el caso de la cabecera municipal el 70% de las calles cuenta con este servicio solo 6 vialidades no disponen de alumbrado público. Es importante este servicio por que da seguridad pública a los habitantes y permite una convivencia más segura y amena entre vecino y permite que los jóvenes y niños puedan caminar y convivir por la tarde noche realizando incluso actividades recreativas y deportivas en sus calles.

Imagen 20 Vialidades con alumbrado Público en Santa Cruz Tacahua 2020



Telecomunicaciones



El radio y la televisión siguen siendo un medio de recepción importante en comunidades rurales, les permite tener un punto de contacto con el exterior y recibir noticias de índole económica, social y de entretenimiento de otros lugares del país y del mundo, en el municipio 130 viviendas cuentan con radio disponible que son el 37.04% de las viviendas totales del municipio. Existen 163 viviendas que disponen de un televisor en uso que son el 46.44% de la población. Porcentajes muy por debajo del promedio estatal que son superiores en el caso del radio en el estado el 57.8% de las viviendas cuentan con este medio de comunicación y el 73.10% cuentan con un televisor.

Tabla 28 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor en Santa Cruz Tacahua.

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio		Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	
		Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	650517	57.80%	823019	73.10%
Total del Municipio	351	130	37.04%	163	46.44%
Santa Cruz Tacahua	187	55	29.41%	102	54.55%
Cerro Prieto	75	37	49.33%	24	32.00%
El Inococo	14	6	42.86%	5	35.71%
Yatacaba	*	*	*	*	*
Juquila	*	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	41	11	26.83%	14	34.15%
Yuñuu	6	2	33.33%	0	0.00%
Stiñu	*	*	*	*	*
Yuyavi	3	2	66.67%	1	33.33%
Shandi	21	16	76.19%	16	76.19%
Localidades de una vivienda	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Dado que la telefonía móvil es un medio de comunicación económico y accesible, tanto hombres como mujeres, niños y jóvenes están aprovechando cada vez más las posibilidades que ofrece esta tecnología para crear oportunidades económicas y para consolidar redes sociales en las áreas rurales.

El teléfono móvil ya no es utilizado solamente como una herramienta de comunicación de audio, sino que ahora ofrece varias otras funciones integradas entre ellos el intercambio de información. La telefonía móvil reduce eficazmente la “distancia” que existe entre familias en la zona rural de Santa Cruz Tacahua con familiares que se encuentra en el interior del país e incluso en el extranjero, acerca los servicios de instituciones federales y estatales e incluso, facilita el intercambio de información y conocimiento. El uso del teléfono celular fortalece las redes sociales y a la población en las áreas rurales permitiendo tener un punto de contacto ágil y efectivo,

Tabla 29 Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet en Santa Cruz Tacahua.



Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	223680	19.90%	812319	72.10%	329811	29.30%
Total del Municipio	351	8	2.28%	165	47.01%	101	28.77%
Santa Cruz Tacahua	187	7	3.74%	96	51.34%	68	36.36%
Cerro Prieto	75	0	0.00%	37	49.33%	16	21.33%
El Inococo	14	0	0.00%	6	42.86%	3	21.43%
Yatacaba	*	*	*	*	*	*	*
Juquila	*	*	*	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	41	0	0.00%	14	34.15%	9	21.95%
Yuñuu	6	0	0.00%	1	16.67%	0	0.00%
Stiñu	*	*	*	*	*	*	*
Yuyavi	3	0	0.00%	1	33.33%	0	0.00%
Shandi	21	1	4.76%	10	47.62%	5	23.81%
Localidades de una vivienda	*	*	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

El caso de acceso de internet en nuestras comunidades es mínimo, los estudiantes carecen de espacios para la conexión de WiFi para poder acceder a servicios de telefonía e internet a bajos recursos limitando el acceso a información ya que la inversión de telefonía actualmente es muy cara ya que se tiene que adquirir fichas de prepago que a lo largo resultan ser muy caras para la economía de nuestras familias del municipio de Santa Cruz Tacahua. El municipio se compromete a:

- Gestionar la colocación de torres de internet de telefonía celular Altan para abaratar el acceso de servicios de telefonía para la cabecera municipal
- Instalación de telefonía WiFi de CFE en espacios educativos y áreas públicas del municipio incluyendo el palacio municipal
- Instalación de Caseta Telefónica y de internet en la cabecera municipal que será gratuito para todos los habitantes

En el caso de energía eléctrica se requiere de:

- Ampliación de red de energía eléctrica en Santa Cruz Tacahua
- Ampliación de red de energía eléctrica en Agencia de Inococo
- Reubicación de postes en Santa Cruz Tacahua
- Reubicación de postes en localidad de Shandi

7.5.2.1 Problemática, infraestructura y equipamiento público.

El municipio de Santa Cruz Tacahua cuenta con una cobertura aceptable y por arriba del promedio estatal de viviendas que disponen de energía eléctrica sin embargo las redes de distribución son obsoletas y muchas de ellas aún siguen siendo monofásicas y requieren



de ampliación de redes a bifásica, al contar infraestructura de hace más de 40 años las redes requieren de reposición y ampliaciones.

En el caso de alumbrado público la problemática es relevante ya que más del 50% de las calles del municipio necesitan de este servicio por lo anterior se requiere de la elaboración de proyectos para la ampliación de redes y gestionar recursos.

7.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. Infraestructura y equipamiento público.

Objetivo. ODS Directa: 11-11.1 ODS Indirecta: 10

Garantizar la cobertura de servicios de energía eléctrica, alumbrado público y telecomunicaciones en el territorio del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Estrategia.

Dar cobertura de energía eléctrica y alumbrado público al 100% de las viviendas del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Líneas de acción.

Ampliar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en localidades del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Construir nuevas redes de energía eléctrica y alumbrado público.

Estrategia.

Facilitar la instalación de medios de tecnologías de información en el territorio del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Líneas de acción.

Solicitar antenna del bienestar en el territorio del municipio de Santa Cruz Tacahua.

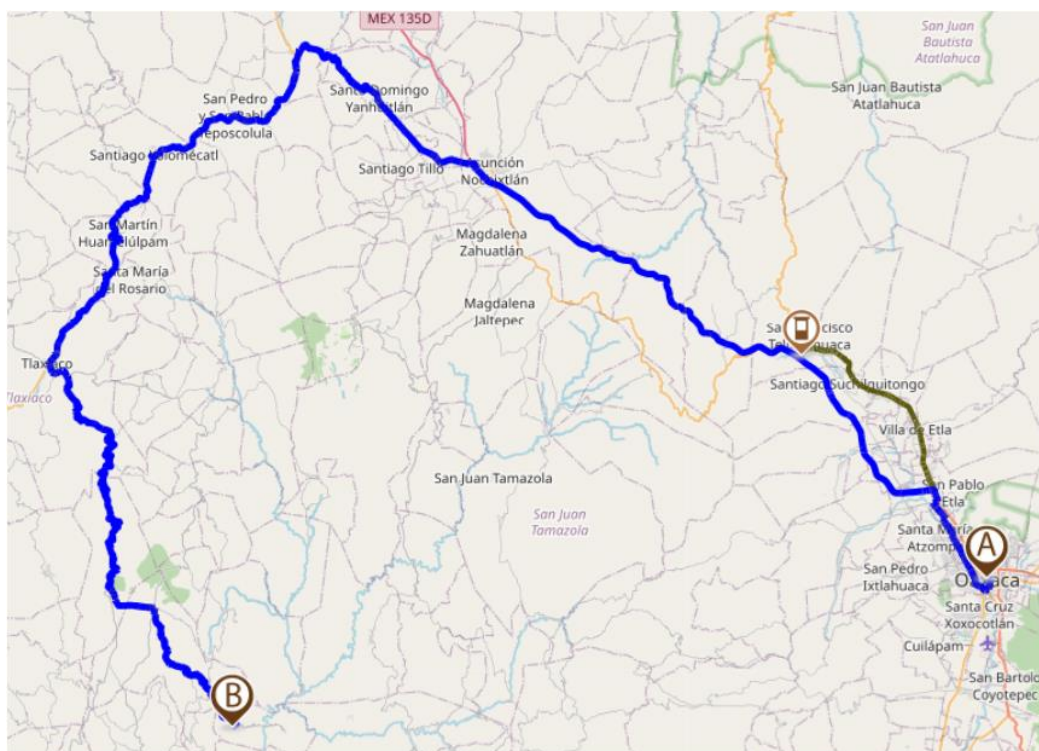
Adquirir equipo de cómputo para prestar servicios económicos a estudiantes.

7.5.3 Caminos Y Carreteras

La red de caminos que se han desarrollado en el municipio aún son insuficientes para garantizar la cobertura de acceso a las localidades y los terrenos utilizados para la agricultura y ganadería de la zona, por lo tanto este aspecto ha sido un factor importante que ha limitado el crecimiento económico; por otra parte, el estado actual que guardan los caminos de localidades y terrenos productivos se encuentran en mal estado.

Las vías de comunicación son un factor determinante que permite el flujo de comercio con los municipios colindantes. Así también las limitantes de las comunicaciones tienen impacto sobre el acceso que los productores tienen a los cultivos, ya que la expansión de los caminos eleva los costos de producción de los productos lo que implica que sean poco rentables y se frene la actividad agrícola.

Imagen 21 Ruta Vial de la Cd. Oaxaca de Juárez a Santa Cruz Tacahua



Fuente: Elaboración propia con datos de Google maps

Santa Cruz Tacahua se ubica a 242.11 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez se recorre 15.19 km por la carretera federal 190 (Huajuapán de León - Oaxaca) de la capital del estado hacia el entronque con la carretera de cuota 135 D (Cuacnopalan - Oaxaca) la carretera federal 190 es una Vialidad tipo A-2 con superficie de rodamiento de asfalto en buenas condiciones, del entronque de la carretera de cuota 135D, se recorren 68.76 km hasta llegar al Municipio de Asunción Nochixtlán.

De Asunción Nochixtlán se toma la desviación hacia la derecha, la carretera de cuota es de tipo A-2 en buenas condiciones; se incorpora a la carretera federal 190 (Huajuapán de León -Oaxaca) recorriendo 27.25 hasta llegar a la desviación de Yucudaa. La carretera 190 es una vialidad tipo "C" pavimentada con asfalto y en buenas condiciones, se incorpora a la carretera federal 125 (Yucudaa - Santiago Pinotepa Nacional) y se recorren 57.72 km hasta llegar al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, la Vialidad es tipo "C" en buenas condiciones.

Se toma la vialidad que va de Tlaxiaco a Chalcatongo de Hidalgo y se recorren 2.16 km incorporándose a la vialidad Tlaxiaco - San Miguel el Grande, recorriendo 41.59 km hasta llegar al municipio de San Miguel el Grande, la Vialidad es tipo "C" en condiciones aceptables, ya que en algunos subtramos se presentan baches; de San Miguel el Grande se toma el camino que va hacia Chalcatongo el cual es de pavimento hidráulico en buenas condiciones, recorriendo 5.69 km, de Chalcatongo de Hidalgo se toma el camino que hacia Santiago Yosondúa, ahí se encuentra la desviación hacia Santa Cruz Tacahua, se toma



hacia la izquierda, recorriendo 23.75 km en camino de terracería tipo "D", llegando así al Municipio de Santa Cruz Tacahua.

Los caminos que son más prioritarios para rehabilitación son:

- Camino de la cabecera municipal a la comunidad de Cerro Prieto
- Camino de la cabecera municipal a la comunidad de Santa Catarina Yuxía

Se requieren de la pavimentación de las siguientes calles:

- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Ignacio Zaragoza en la localidad de Santa Cruz Tacahua.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Porfirio Díaz en la localidad de Santa Cruz Tacahua
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle principal en la agencia de Inococo.

7.5.3.1 Problemática, caminos y carreteras.

La principal problemática de los caminos es que se encuentran en malas condiciones y los recursos del municipio no son suficientes para dar el mantenimiento correctivo y preventivo suficiente. Las malas condiciones de los caminos y calles generan altos costos generalizados de viaje impactando en los tiempos de traslado y en los altos costos para los usuarios.

7.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción. Caminos y carreteras.

Objetivo ODS Directa: 9-9.1 ODS Indirecta: 10-10.7

Mejorar la red de caminos y carretera para hacer de Santa Cruz Tacahua un municipio mejor comunicado.

Estrategia

Impulsar la rehabilitación, construcción y ampliación de las vías de comunicación para la mayor movilidad de personas y mercancías.

Líneas de acción

Gestionar obras de mantenimiento y rehabilitación de los caminos al interior del municipio.

Gestionar recursos para la ampliación, rehabilitación y construcción de los caminos entre las comunidades y los caminos cosecheros.

7.5.4 Vivienda

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la calidad de la vivienda se da en dos entendidos: vista como una estructura contenedora de espacios habitables y funcionales, y como receptora de servicios básicos.



Es importante conocer el contexto de vivienda del municipio, el total de viviendas particulares habitadas es de 351, para lo cual es importante recalcar que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.3 habitantes y el promedio de habitantes por cuarto es de 1.2 personas. De estas viviendas el 10.0% aún son con piso de tierra, en lo que corresponde a la disponibilidad de servicios y equipamiento de las viviendas el 97.44% cuenta con energía eléctrica, el 98.86% con agua entubada, con servicio de drenaje sanitario el 24.2%, con tinaco el 36.18% de las viviendas y el 7.4% cuenta con cisterna.

Tabla 30 Acceso de servicios básico en Santa Cruz Tacahua

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas	VPH con piso de tierra	VPH que disponen de energía eléctrica	VPH que disponen de agua entubada[1]
Total del Municipio	1182	351	3.33	35	342	347
Porcentaje total Municipal	100.00%	100.00%	N/A	9.97%	97.44%	98.86%
Santa Cruz Tacahua	629	187	3.3	13	184	187
Cerro Prieto	281	75	3.75	14	74	72
El Inococo	37	14	2.64	1	14	14
Yatacaba	3	*	*	*	*	*
Juquila	9	*	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	133	41	3.24	2	41	41
Yuñuu	10	6	1.67	0	3	6
Stiñu	2	*	*	*	*	*
Yuyavi	9	3	3	1	2	3
Shandi	69	21	3.29	2	21	20
Localidades de una vivienda	5	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	9	*	*	*	*	*

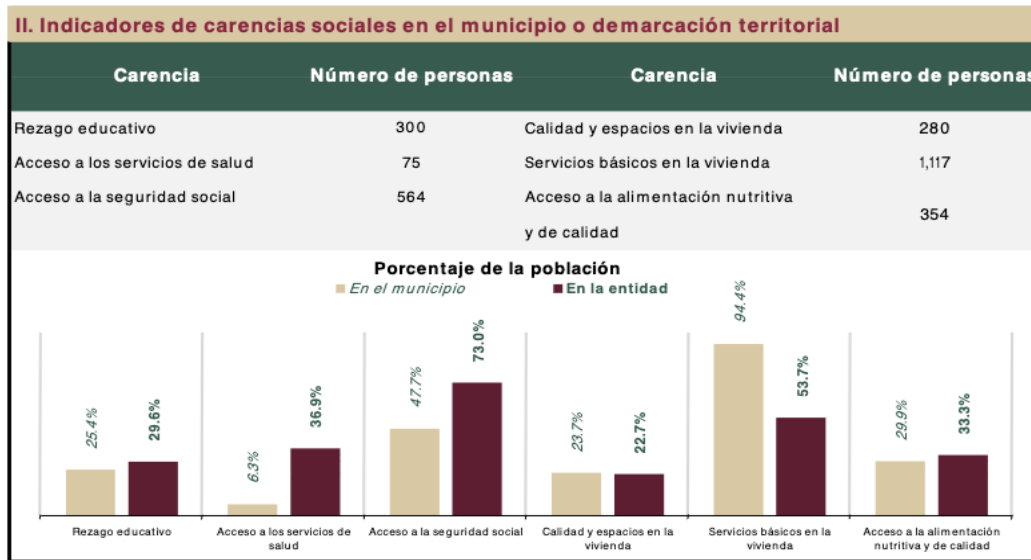
Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

[1] Viviendas particulares Habitadas en el ámbito de la vivienda

35 viviendas aún cuentan con piso de tierra, 13 se ubican en la cabecera municipal, 14 en cerro prieto, 1 vivienda en Inococo, 2 en Moctezuma, 2 en Shandi y 1 en Yuyavi.

Desde un plano muy general, se puede decir que en orden de importancia y por afectar al mayor número de pobladores, las carencias de Santa Cruz Tacahua se encuentran en la siguiente jerarquía de importancia: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a los servicios de seguridad social, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, rezago educativo, acceso a los servicios de salud y carencia de calidad y espacios en la vivienda, tal y como se muestra a continuación:

Imagen 22 Indicadores de carencias sociales de Santa Cruz Tacahua.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Las viviendas con muros de materiales endebles son 3.4%, es decir, que su vivienda no es lo suficientemente estable como para soportar las inclemencias del tiempo. Mientras que el 10% de las viviendas cuentan con piso de tierra.

Imagen 23 Indicadores de seguimiento a la vivienda de Santa Cruz Tacahua.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	0.3	23.7%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.1	8.5%	35	10.0%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.0	3.2%	12	3.4%
En viviendas con hacinamiento ²	0.2	15.2%	36	10.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento ²	
6	1.7%	0	0.0%	6	1.7%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
0	0.0%	2	0.6%	0	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

El habitar viviendas en malas condiciones, tales como filtraciones, materiales débiles utilizados en su construcción y piso de tierra influye en situaciones negativas para la salud, dentro de las que destacan el asma, la parasitosis y la tuberculosis.

El asma es una de las enfermedades más frecuentes, a nivel mundial la padecen cerca de 300 millones, en México cerca del 7% de la población la padece esta enfermedad, esto de acuerdo con información de la Secretaría de Salud; así mismo datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que en México cada año mueren cerca de 9 mil trecientas personas por esta causa, la cual se origina generalmente por una alergia mal cuidada derivada del polvo o la humedad de una vivienda en mal estado. Las enfermedades infecciosas intestinales, o parasitosis, en el estado de Oaxaca se sitúan como una de las primeras 20 causas de mortandad.

En relación con la carencia de servicios básicos en la vivienda, el municipio se caracteriza por la falta de acceso al agua con un 1.14%; la falta de una chimenea cuando se utiliza leña o carbón para cocinar con 86.9% de viviendas afectadas; 75.78% de viviendas sin acceso a servicios de drenaje público y 2.56% de las viviendas sin electricidad, como se muestra a continuación:

Imagen 24 Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda de Santa Cruz Tacahua.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda¹	1.1	94.4%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.3	22.6%	81	23.1%
En viviendas sin drenaje ²	0.8	72.4%	266	75.8%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	2.0%	9	2.6%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1.0	88.4%	305	86.9%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
80	22.8%	5	1.4%	81	23.1%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
9	2.6%	240	68.4%	9	2.6%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

La densidad poblacional, es decir, la cantidad de habitantes en determinadas áreas, a nivel nacional es de 61 hab. / km², a nivel estatal es de 42.3 hab. / km², mientras que a nivel municipal es de 23.5 hab. / km². Santa Cruz Tacahua cuenta con una dimensión territorial de 37.45 km², esto de acuerdo a datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).



7.5.4.1 Problemática, vivienda.

Uno de las afectaciones más apremiantes que se identifican en las viviendas es el uso de leña y carbón para cocinar lo que a larga de su uso tiene afectaciones de salud en las mujeres que son las que utilizan diariamente los fogones.

7.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda.

Objetivo ODS Directa: 6-7-10-10.2 ODS Indirecta: 10.3

Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura de impacto social que permita incrementar el nivel de vida de los habitantes.

Estrategias

Consolidar acciones que permitan incrementar el acceso a los servicios básicos y mejorar los espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.

Líneas De Acción

Fortalecer el acceso a los servicios básicos en la vivienda, a través de la ampliación de su cobertura.

Incrementar la calidad de las viviendas, gestionando los recursos necesarios con énfasis en su material de construcción.

Gestionar la construcción de viviendas dignas para las personas de escasos recursos.

7.5.5 Agua Y Saneamiento

i. Agua Potable

La cobertura de viviendas particulares habitadas que disponen de agua en el ámbito de la vivienda es un 98.86% del total de las viviendas (347 viviendas) que esta por arriba de la cobertura promedio estatal que es de 90.80%. En el caso de la cabecera municipal de Santa Cruz Tacahua, El Inococo, Moctezuma (Stuma), Yuñuu y Yuyavi cuentan con el 100% de agua en el ámbito de sus viviendas.

El 76.64% de la población se abastece de agua potable del servicio público municipal que son 269 viviendas porcentaje mayor al estatal., 127 viviendas de 351 disponen de tinacos que representan el 36.18% porcentaje menor del estatal que es del 60.50%, esto indica que la cantidad de agua que llega a las viviendas del municipio es suficiente y solo carecen de agua potable en temporadas de estiaje que es el periodo del mes de marzo y abril.

Tabla 31 Cobertura de agua potable Santa Cruz Tacahua 2020

Nombre de la Localidad	Total de VPH	VPH que disponen de agua en el ámbito de la vivienda		VPH que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público		VPH que no disponen de agua entubada en la vivienda		VPH que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1 125 892	1 008 978	90.80%	763 915	68.70%	110 050	9.90%	672 807	60.50%
Total del Municipio	351	347	98.86%	269	76.64%	4	1.14%	127	36.18%
Santa Cruz Tacahua	187	187	100.00%	187	100.00%	0	0.00%	65	34.76%
Cerro Prieto	75	72	96.00%	26	34.67%	3	4.00%	35	46.67%
El Inococo	17	14	100.00%	3	14.29%	0	0.00%	4	28.57%
Yatacaba	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Juquila	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	41	41	100.00%	39	95.12%	0	0.00%	12	29.27%
Yuñuu	6	6	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	33.33%
Stiñu	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Yuyavi	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Shandi	21	20	95.24%	14	66.67%	1	4.76%	9	42.86%
Localidades de una vivienda	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

VPH: Viviendas particulares Habitadas

La disponibilidad de agua para Santa Cruz Tacahua está determinada para el consumo de los habitantes y para la producción agrícola de riego a orillas del río Verde, de acuerdo con el Compendio de Información Geográfica Municipal 2020, las condiciones del municipio es que el relieve está determinado por sierra y cañón, contando con sólo una corriente de agua que pasa por la mitad del municipio.

La disponibilidad de agua en las localidades a partir de los meses de marzo y abril se empieza a ver restringida, la cabecera municipal tiene que traer agua de la agencia municipal de El Inococo, mientras que las demás comunidades su disponibilidad se ve aún más reducida por su distancia y acceso. La disponibilidad de agua y la falta de infraestructura han jugado en contra para el desarrollo de proyectos productivos, por lo tanto, la elaboración de proyectos productivos ha de tomar en cuenta su sustentabilidad a partir del uso limitado de este vital líquido.

ii. Drenaje Sanitario

En el municipio solo dos comunidades se consideran que cuentan con alcantarillado sanitario que es la cabecera municipal en sus principales calles y la localidad de Moctezuma (Stuma), el resto de las localidades no cuentan con este servicio, aunque disponen de redes de drenaje que descargan a arroyos y barrancas el sistema no es integral para toda la localidad. El 24.22% de las viviendas particulares habitadas en el municipio disponen de drenaje teniendo la mayor cobertura la cabecera municipal con el 53.56%. El 45.30 que son 159 viviendas en el municipio cuentan con letrinas, pozos u hoyos donde disponen sus excretas, 1.14% no contestó la encuesta o dispone sus residuos a cielo abierto.

Tabla 32 Viviendas que disponen de drenaje sanitario, escusado y letrinas 2020

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	VPH que disponen de drenaje	VPH disponen de excusado o sanitario	VPH que disponen de letrina (pozo u hoyo)
Estado de Oaxaca	4 132 148	1 125 892	901 346	882 746	207 724
Total del Municipio	1182	351	85	188	159
Porcentaje Municipal	100.00%	100.00%	24.22%	53.56%	45.30%
Santa Cruz Tacahua	629	187	63	122	62
Cerro Prieto	281	75	4	16	59
El Inococo	37	14	0	10	4
Yatacaba	3	*	*	*	*
Juquila	9	*	*	*	*
Moctezuma (Stuma)	133	41	13	18	23
Yuñuu	10	6	0	3	3
Stiñu	2	*	*	*	*
Yuyavi	9	3	0	0	3
Shandi	69	21	5	16	5
Localidades de una vivienda	5	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	9	*	*	*	*

En el caso de las viviendas que disponen de drenaje sanitario en el ámbito de sus viviendas disponen las aguas residuales en ríos y arroyos contaminando el medio ambiente generando fauna nociva y externalidades negativas como malos olores y daños al medio ambiente a largo plazo contaminan los mantos freáticos. La cabecera municipal no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas residuales que permita el saneamiento de sus aguas residuales

El cambio climático a nivel mundial ha incrementado considerablemente la temperatura de los últimos 30 años. Este incremento de temperatura ha generado que el efecto del niño y la niña se vuelvan más extremos provocando temperaturas de calor y frío extremos, distorsionando el clima de todas las regiones, esto ha inducido que las lluvias se vuelvan más intensas con precipitaciones en menor tiempo lo que disminuye los volúmenes de agua en la superficie y en el subsuelo. La problemática descrita ha generado que los manantiales y escurrimientos con los que se contaba para el suministro de agua para las comunidades hayan mermado considerablemente disminuyendo los volúmenes de suministro hacia en las obras de captación, redes de distribución siendo, más intensa la falta de agua en los meses de sequía.

Estos proyectos que dan solución a esta problemática son identificados en las mesas de planeación y se enlistan a continuación:

- Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial en la localidad de Cerro Prieto.
- Construcción de Olla de Captación de agua pluvial en la localidad de Santa Cruz Tacahua.
- Mantenimiento de Tanque público de agua potable en la localidad de Moctezuma
- Construcción de Olla de Captación de agua pluvial en la localidad de Moctezuma
- Construcción de tanque Público de agua potable en la localidad de Scotuche



- Construcción de sistema de agua entubada en la localidad de Scotuche
- Construcción de Olla de Captación de agua pluvial en la localidad de Shandi
- Construcción de pozo profundo de agua entubada primera etapa en la localidad de Cerro Prieto.
- Desazolve de manantial en Santa Cruz Tacahua.

7.5.5.1 Problemática, agua y saneamiento

Por lo anterior se requiere del mejoramiento de ollas de captación y del mantenimiento correctivo de tanques y redes de distribución, así como buscar fuentes alternativas de abastecimiento de agua potable como pozos profundos y la construcción de redes de distribución que actualmente se encuentran obsoletas.

7.5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo ODS Directa: 6-6.2 ODS Indirecta: 8-8.1

Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de agua potable y saneamiento, con infraestructura de calidad.

Estrategia

Mejorar las instalaciones e infraestructura para brindar un servicio de agua potable de calidad.

Líneas de acción

Rehabilitar líneas de agua potable, redes e infraestructura hídrica.

Construir infraestructura del sistema de agua potable.

Dar mantenimiento a fuentes de captación del agua.

7.5.6 Infraestructura educativa

En el municipio de Santa Cruz Tacahua existen 6 centros educativos en todos hay clases matutinas, en total se tienen dos escuelas de nivel preescolar, dos escuelas primarias, una escuela secundaria y una escuela de media superior que es el IEBO No. 98 en total se tienen registrados 60 alumnos en preescolar, 446 alumnos en primaria, 58 alumnos en telesecundaria y 59 alumnos en el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

La infraestructura educativa está en regulares condiciones considerando que la primaria tiene más de 40 años de haberse construido, el preescolar tiene 30 años y la telesecundaria 25 y el IEBO tiene 20 años de estar operando en el municipio.

En el Preescolar se tiene registrado 5 Aulas existentes y en uso con 2 docentes; en Primaria se tienen registrados 20 aulas existentes y en uso de las cuales están incluidas dirección áreas administrativas, almacenes y aulas de usos múltiples, se cuenta con 20 profesores que atienden a los alumnos de primaria.

La telesecundaria solo cuenta con 3 aulas y es atendida por 3 profesores; las aulas se encuentran en malas condiciones las cuales han sido afectada por la humedad en tiempo de lluvia; el IEBO No. 98 cuenta con 4 aulas y es atendido por 3 profesores.

En general la infraestructura educativa requiere de nuevas aulas, reubicación de una escuela primaria y mantenimiento en general de los espacios principalmente los sanitarios. A continuación, se desglosa los alumnos que se tienen registrados por nivel educativo, docentes y aulas de cada espacio educativo.

Tabla 33 Alumnos Inscritos y aulas nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior en Santa Cruz Tacahua 2021-2022

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20DJN2005C	ERIK ERIKSON	PREESCOLAR	Calle Los Sauces S/N, Cerro Prieto, Santa Cruz Tacahua	Público	Matutino	25	1	2	2
20DJN0923W	MANUEL ACUÑA	PREESCOLAR	Calle Zaragoza S/N, Centro, Santa Cruz Tacahua	Público	Matutino	35	1	3	3
						60	2	5	5

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20DPR3221P	TIERRA Y LIBERTAD	PRIMARIA	Calle Los Sauces S/N, Cerro Prieto, Santa Cruz Tacahua	Público	Matutino	440	19	19	19
20DPR2781S	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	Calle Zaragoza S/N, Centro, Santa Cruz Tacahua	Público	Matutino	6	1	1	1
						446	20	20	20

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20DTV0327N	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	Calle Zaragoza S/N, Centro, Santa Cruz Tacahua	Público	Matutino	58	3	3	3
						58	3	3	3

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20DTV0327N	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	Calle Zaragoza S/N, Centro, Santa Cruz Tacahua	Público	Matutino	58	3	3	3
						58	3	3	3



Existen muchas necesidades de infraestructura física educativa, los recursos que recibe el ayuntamiento no son suficientes para las demandas de cada uno de ella a continuación se mencionan las necesidades más apremiantes de cada escuela externadas por los comités de padres de familia del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Existen aulas en muy malas condiciones donde se tienen filtraciones en la azotea, las puertas, ventanas en malas condiciones, las instalaciones eléctricas ya no son funcionales y necesitan cambio de ventanas, las escuelas más afectadas son La Telesecundaria y el IEBO. Como parte de la seguridad de las escuelas y la delimitación de sus terrenos se requieren de bardas perimetrales como la escuela primaria Manuel Acuña, Primaria Tierra y Libertad.

Las escuelas de todos los niveles requieren de reposición de mobiliario en las aulas, dirección y área administrativa. Así como equipos de cómputo en el IEBO y en la Telesecundaria. Al igual todas las escuelas requieren de más profesores para poder atender adecuadamente a los alumnos y el apoyo de profesores de educación general y educación física y deportes para fomentar el deporte en nuestra comunidad

Tabla 34 Necesidades de centros educativos de Santa Cruz Tacahua.

Centro Educativo	Nivel educativo	Necesidad
“Manuel Acuña” y “Erik Erikson”.	Preescolar	• Construcción de dirección, bodega y barda perimetral en Preescolar Manuel Acuña. • Construcción de la barda perimetral, plaza cívica y bodega en Preescolar Erik Erikson. • Personal educativo para atender a los infantes de manera adecuada.
Primaria “Ignacio zaragoza”	Primaria	• Reubicar las instalaciones educativas de la primaria debido al acceso poco accesible para la comunidad.
“Tierra y Libertad”.	Primaria	• Construcción de barda perimetral de las instalaciones educativas • Rehabilitación de sanitarios y muebles de baño, así como limpieza de las instalaciones • Requerimiento de mobiliario para aulas y equipo para brindar un buen servicio educativo.
Telesecundarias	Secundaria	• Construcción de sanitarios para las instalaciones educativas. • Incrementar el acervo bibliográfico. • Personal capacitado para atender las necesidades educativas de la población.
IEBO Núm. 98	Bachillerato	• Mantenimiento y renovación de las instalaciones educativas y mobiliario que se encuentra en mal estado. • Equipo de cómputo y mobiliario necesario para atender las necesidades educativas de la población. • Personal suficiente para atender a los 48 alumnos.

Fuente: Elaboración propia con datos del ayuntamiento 2023

7.5.6.1 Problemática, infraestructura educativa.

Uno de los problemas más apremiantes es la reubicación de la escuela primaria Ignacio Zaragoza, ya que sus instalaciones ya cumplieron el tiempo de vida útil, el lugar donde actualmente está ubicado está muy alejado de la demanda del servicio educativo lo que dificulta su mantenimiento. Por los años de construcción que tienen las instituciones educativas los sanitarios ya cumplieron su vida útil se encuentran en malas condiciones no



operan los mingitorios y sanitarios rotos, las instalaciones hidráulicas y sanitarias con fugas, las escuelas más afectadas de sus sanitarios son la Preescolar Erik Erikson, Telesecundaria, Primaria Tierra y Libertad.

7.5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, infraestructura educativa.

Objetivo ODS Directa: 4-10 ODS Indirecta: 5, 6, 9, 11, 13

Mejorar la infraestructura educativa de todas las escuelas de Santa Cruz Tacahua.

Estrategia.

Dotar de servicios básicos, equipamiento y materiales a las escuelas de Santa Cruz Tacahua.

Línea de acción.

Rehabilitar aulas, sanitarios y edificios de las escuelas.

Construir espacios deportivos en las escuelas.

Construir más aulas en las escuelas.

7.5.7 Matriz de Planeación Municipal.

Tema. Infraestructura y equipamiento publico

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Tacahua	ACTUALMENTE LOS POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE ENCUENTRAN DENTRO DE PREDIOS DE PARTICULARES	Garantizar la cobertura de servicios de energía eléctrica, alumbrado público y telecomunicaciones en el territorio del municipio de Santa Cruz Tacahua.	Dar cobertura de energía eléctrica y alumbrado público al 100% de las viviendas del municipio de Santa Cruz Tacahua.	Ampliar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en localidades del municipio de Santa Cruz Tacahua.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHUA	66097.139000000000	18713.301700000000	Regidor obras comité obras	2023	\$ 750,000.00	DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA	30 POSTES		% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100
	VARIAS FAMILIAS NO CUENTAN CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA				AMPLIACION DE LA RED DE LA ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE INOCOCO	66050.270000000000	18711.068000000000	Regidor obras comité obras	2023	\$ 250,000.00	DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA	10 POSTES		% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100
El Inococo	VARIAS FAMILIAS NO CUENTAN CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA				REUBICACIÓN DE POSTES DE LUZ ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHUA	65937.284000000000	18735.237500000000	Regidor obras comité obras	2023	\$ 1,250,000.00	DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA	50 POSTES		% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100



H. Ayuntamiento Constitucional de
Santa Cruz Tacahua
2023 - 2025



Shandi	ACTUALMENTE LOS POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE ENCUENTRAN DENTRO DE PREDIOS DE PARTICULARES		Dar cobertura de energía eléctrica y alumbrado público al 100% de las viviendas del municipio de Santa Cruz Tacahua.	Construir nuevas redes de energía eléctrica y alumbrado público.	REUBICACIÓN DE POSTES DE LUZ ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SHANDI	66050.27000000000000	18711.06800000000000	Regidor obras comité obras	de y de 2023	\$ 750,000.00	C.F.E.	30 POSTES	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100
--------	--	--	---	--	--	----------------------	----------------------	-------------------------------------	-----------------------	---------------	--------	-----------	---

Tema. Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiación	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Tacahua	CAMINOS EN PESIMAS CONDICIONES	Mejorar la red de caminos y carretera para hacer de Santa Cruz Tacahua un municipio mejor comunicado.	Impulsar la rehabilitación, construcción y ampliación de las vías de comunicación para la mayor movilidad de personas y mercancías.	Gestionar recursos para la ampliación, rehabilitación y construcción de los caminos entre las comunidades y los caminos cosecheros.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHUA	66070.65500000000000	18712.11900000000000	Regidor obras comité obras	de y de 2023	\$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	600 m2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Santa Cruz Tacahua	NO SE CUENTA CON ACCESOS PAVIMENTADOS A LA ESCUELA TELESECUNDARIA				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PORFIRIO DIAZ EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHUA	66053.53200000000000	18710.72330000000000	Regidor obras comité obras	de y de 2023	\$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	600 m2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
El Inococo	NO SE CUENTA CON CALLES PAVIMENTADAS				CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA AGENCIA DE EL INOCOCO			Regidor obras comité obras	de y de 2023	\$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	600 m2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Santa Cruz	CAMINOS EN PESIMAS CONDICIONES				REHABILITACION DE CAMINO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA AGENCIA DE CERRO PRIETO	66055.314000 66055.314000	18709.063800 18709.063800	Regidor obras comité obras	de y de 2023	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	10 km		% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100
Santa Cruz	CAMINOS EN PESIMAS CONDICIONES				REHABILITACION DE CAMINO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA YUXIA	66097.139000 18713.301700	18713.301700 18713.301700	Regidor obras comité obras	de y de 2023	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	10 km		% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100



Tema. Agua potable y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período	Costo	Fuentes	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cruz Santa Tacahua	Dos tanques de suministro de agua potable no tienen sistema de cloración.	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de agua potable y saneamiento, con infraestructura de calidad.	Mejorar las instalaciones e infraestructura para brindar un servicio de agua potable de calidad.	Construir infraestructura del sistema de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE DOS CASSETAS DE CLORACION DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHA	16.92302800000000	-97.49063000000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES	5.12 M2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Cruz Santa Tacahua	EL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA YA ES OBSOLETO, NO ABASTECE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN			Rehabilitar líneas de agua potable, redes e infraestructura hídrica.	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHA	66067.280000000000	18712.652000000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 250,000.00	FONDO DE INFR	1 SISTEMA		% = (SISTEMA REALIZADO/SISTEMA PROGRAMADOS) *100
Cruz Santa Tacahua	FALTA DE SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			Construir infraestructura del sistema de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SCOTUCHE	66386.08000000	18711.9360000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 150,000.00	FONDO DE INFR	1 OBRA		% = (OBRA REALIZADA/OBRA PROGRAMADA) *100
Cruz Santa Tacahua	FALTA DE SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			Construir infraestructura del sistema de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SCOTUCHE	66386.080000	18711.93600000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 150,000.00	FONDO DE INFR	1 SISTEMA		% = (SISTEMA REALIZADO/SISTEMA PROGRAMADOS) *100
Cruz Santa Tacahua	NO SE CUENTA CON UN OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL			Construir infraestructura del sistema de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHA	66030.5800000000	18711.9940000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 200,000.00	FONDO DE INFR	1 OBRA		% = (OBRA REALIZADA/OBRA PROGRAMADA) *100
Cruz Santa Tacahua	BASURA EN EL MANANTIAL			Rehabilitar líneas de agua potable, redes e infraestructura hídrica.	DESAZOLVE DE MANANTIAL	66030.580000	18711.99400000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 25,000.00	TEQUIO	3 ACCIONES		% = (acciones realizadas/acciones programadas) *100
Cerro Prieto	LA OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL SE ENCUENTRA CON FISURAS			Rehabilitar líneas de agua potable, redes e infraestructura hídrica.	REHABILITACIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO	66639.56000000	18704.44500000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 35,000.00	FONDO DE INFR	1 OBRA		% = (OBRA REALIZADA/OBRA PROGRAMADA) *100
Cerro Prieto	FALTA DE SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			Construir infraestructura del sistema de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO	66064.980000000000	18706.730000000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFR	1 OBRA		% = (OBRA REALIZADA/OBRA PROGRAMADA) *100
Cerro Prieto	NO SE CUENTA CON RED DE DISTRIBUCIÓN PARA SUMINISTRAR EL AGUA POTABLE			Construir infraestructura del sistema de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO	66664.67000000	18703.57000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFR	1 SISTEMA		% = (SISTEMA REALIZADO/SISTEMA PROGRAMADOS) *100



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua

2023 - 2025



Moctezuma (Stuma)	EL TANQUE PRESENTA FÍSURAS	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de agua potable y saneamiento, con infraestructura de calidad.	Mejorar las instalaciones e infraestructura para brindar un servicio de agua potable de calidad.	Dar mantenimiento a fuentes de captación del agua.	MANTENIMIENTO DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MOCTEZUMA	66148.450000	18234.230000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 66148.450000	FONDO DE INFRAC	18 m3	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100
Moctezuma (Stuma)	FALTA VOLUMEN DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER A LA POBLACIÓN			Construir infraestructura del sistema de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE MOCTEZUMA	66109.060000	18716.548000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 66109.060000	FONDO DE INFRAC	1 OBRA	% = (OBRA REALIZADA/OBRA PROGRAMADA) *100
Shandi	ESCURRIMIENTO DE AGUA PLUVIAL HACIA UNA BARRANCA DONDE NO SE APROVECHA				CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SHANDI	66097.450000	18703.877000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 66097.450000	FONDO DE INFRAC	1 OBRA	% = (OBRA REALIZADA/OBRA PROGRAMADA) *100
Shandi	ESCURRIMIENTO DE AGUA PLUVIAL HACIA UNA BARRANCA DONDE NO SE APROVECHA				CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SHANDI	66083.510000	18703.913000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 66083.510000	FONDO DE INFRAC	1 OBRA	% = (OBRA REALIZADA/OBRA PROGRAMADA) *100

Tema. Infraestructura educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiario	Indicador
Santa Cruz Tacahua	EL AULA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO ESTRUCTURALMENTE	Mejorar la infraestructura educativa de todas las escuelas de Santa Cruz Tacahua.	Dotar de servicios básicos, equipamiento y materiales a las escuelas de Santa Cruz Tacahua.	Rehabilitar aulas, sanitarios y edificios de las escuelas.	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0327N EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHA	66098.4000000000	18712.7650000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAC	288 M2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Santa Cruz Tacahua	EL AULA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO ESTRUCTURALMENTE			Rehabilitar aulas, sanitarios y edificios de las escuelas.	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA PLANTEL 98 EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHA	66067.120000000000	18713.583000000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAC	288 M2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Santa Cruz Tacahua	NO SE CUENTA CON SANITARIOS EN LA ESC. TELESECUNDARIA			Construir más aulas en las escuelas.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0327N EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACAHA	66098.4000000000	18712.7650000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAC	48 M2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Cerro Prieto	LOS SANITARIOS NO FUNCIONAN			Rehabilitar aulas, sanitarios y edificios de las escuelas.	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR "ERIK ERIKSON CLAVE: 20DJN2005C" EN LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO	66637.1500000000	18706.4900000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 35,000.00	FONDO DE INFRAC	48 M2		% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100



H. Ayuntamiento Constitucional de
Santa Cruz Tacahua
 2023 - 2025



Cerro Prieto	NO SE CUENTA CON BANDA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM.	Mejorar la infraestructura educativa de todas las escuelas de Santa Cruz Tacahua.	Dotar de servicios básicos, equipamiento y materiales a las escuelas de Santa Cruz Tacahua.	Construir más aulas en las escuelas.	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD" CLAVE: 20DPR3221P" EN LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO	66630.0000000000000000	18706.7400000000000000	Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	80 ML	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
Santa Cruz Tacahua	EDIFICIO EN MALAS CONDICIONES.			Rehabilitar aulas, sanitarios y edificios de las escuelas.	REUBICACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA"			Regidor de obras y comité de obras	2023	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE INGRESOS	1 ACCIÓN	% = (acciones realizadas/acciones programadas) *100



8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

8.1 Igualdad de Género

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es un tema importante que se deben sumar esfuerzos de gobierno, organizaciones y ciudadanía, de tal manera que se tengan políticas públicas para mermar las brechas existentes que se dan en lo político, económico, social y cultural, creando condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, respetando sus derechos.

En el municipio hay una desigualdad entre mujeres y hombres, que afecta directamente los derechos de las mujeres, quienes culturalmente son las encargadas del hogar y los niños, por lo que su participación en otras actividades es limitada.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI año 2020, se tienen 621 mujeres en el municipio de Santa Cruz Tacahua, un porcentaje de 52.24 de la población total. Con 351 viviendas, 172 viviendas son representadas por mujeres.

De acuerdo a Servicios de Salud Oaxaca, en el año 2021 fallecieron 10 personas, de las cuales 6 fueron hombres por muerte natural y tumores malignos y 4 mujeres por muerte natural.

75 jefes de familia son mujeres y 276 son hombres, lo que representa un 21% de jefes de familia representados por mujeres en las viviendas.

Referente a la educación, hombres y mujeres son apoyados en sus familias en igualdad de condiciones, ya que en promedio las escuelas cuentan con un 50% de mujeres y 50% de hombres en los diferentes niveles educativos. Un problema que se ha venido manifestando es la deserción de alumnos debido a falta de planeación familiar y embarazos a temprana edad.

La participación en las actividades públicas es mínima con 4 regidoras actualmente y 1 secretaria municipal, cabe destacar que esta administración ha impulsado la paridad de género. Algunas mujeres ocupan cargos menores en los comités parroquiales, educativos y festivos.

En el tema económico, la participación femenina es mínima con un porcentaje de 28% económicamente activa; en cuenta a la población ocupada el 28% son mujeres y el 72% son hombres.

El 47.9% de la población no económicamente activa son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, donde la mujer es la encargada principalmente.

8.1.1 Problemática, Igualdad de género.

Como se vio en el diagnostico permea la desigualdad con respecto al género femenino en todos los ámbitos, ya sea educativo, económico, cultural y político, la mujer sigue siendo encasillada en las actividades domésticas, en el cuidado de niños y la casa.

8.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género

Objetivo. ODS: Directa: 3-4-5

Indirecta: 8-10-12-13-15-16



Garantizar la igualdad de género de hombres y mujeres en el municipio de Santa Cruz Tacahua.

Eje estratégico	Estrategia	Línea de acción
1. Municipio con bienestar	Garantizar el derecho de la participación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades en todos los ámbitos.	Gestionar cursos y talleres para la realización de comidas y variedad de alimentos
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Promover a la mujer en cargos políticos, educativos y sociales que permitan tener más presencia en el accionar del municipio.	Incluir en cargos públicos a mujeres preparadas.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Prevenir actos que incurran en violencia hacia las niñas y mujeres en el municipio de Santa Cruz Tacahua.	Realizar talleres de sensibilización donde se reconozcan los derechos de las mujeres en el municipio de Santa Cruz Tacahua.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar la creación de empresas donde participe la mujer.	Realizar talleres con el ICAPET en temas de negocios y emprendimiento.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Promover la construcción de espacios públicos para mujeres y hombres en igualdad de condiciones.	Construir lugares recreativos, deportivos y culturales donde participen hombres y mujeres.

8.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático.

El municipio cuenta con 2 localidades o agencias municipales, y 5 parajes, el territorio cuenta con vegetación secundaria que comprende 2,817.14 hectáreas, destacando el encino, enebro, guajal, espino y pastizal. Los animales principales que conforman la fauna son los conejos, liebres, zorros coyotes, víboras, armadillos, tlacuaches, zorrillos, venado y pájaros de diferentes especies. Los 5 tipos de suelo son; el colorado o arcilloso, negro, arenoso y blanco; El clima en general es templado. Los ríos que existen son el Verde el cual atraviesa el municipio y divide a la localidad Cerro Prieto y el río Cahuacua. El 97% del territorio es una zona de laderas con pendientes muy pronunciadas, y se caracteriza por ser rocoso montañoso.

Existen 3 tipos de clima; en la parte alta que comprende el territorio la Agencia de Inococo y el paraje de Juquila, y paraje el cerro parte alta de Cerro Prieto el clima es frío, aptos para el cultivo de frutas como pera, capulín, manzana, durazno; en la parte media; que abarca la cabecera municipal y los parajes de Moctezuma, Shandi, y la Agencia de Cerro Prieto centro, el clima es templado seco, en donde se puede cultivar lima, plátano, caña; y en la parte baja, en donde se encuentra el río verde, y parajes como Yuñuu, Las Huertas paraje de Cerro Prieto, el clima es cálido, y apto para el cultivo de papaya, hortalizas, mango, plátano, chile, frutas tropicales, pitahaya, ciruelas, guaje, ciruela, silvestre, etc.

De acuerdo con el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), la actividad agrícola, ganadera y la gestión del sistema alimenticio actual generan el 23% de los gases de efecto invernadero que propician el calentamiento global y contribuyen al cambio climático. Esta cifra ha hecho que a nivel global la transformación de este sector hacia sistemas más sostenibles se tenga como una acción prioritaria para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia ambiental.

Además del impacto ambiental, la relación entre agricultura y ganadería en términos de productividad y rentabilidad no siempre es la más adecuada: el sobrepastoreo propicia la compactación del suelo y esto afecta sus funciones y el desarrollo de las plantas, la alimentación del ganado no permite conservar el rastrojo como cobertura del suelo



dificultando la implementación de prácticas sustentables para incrementar la cantidad de materia orgánica y mejorar las propiedades del suelo.

En el municipio hay una crianza de ganado bovino, muy fuerte en la región, por lo que los ganaderos y algunos centros de investigación, han trabajado para ampliar el menú de forrajes con intención de brindarle a los animales alimentos más adecuados y nutritivos, permitiendo a la vez aprovechar los rastrojos como cobertura del suelo y, en otros casos, siendo los cultivos forrajeros la misma cobertura del suelo después de la cosecha del maíz o bien, estableciendo mezclas de forrajes intercaladas con maíz y sin disminuir la superficie de este que es el cultivo principal en la región.

Para el municipio de Santa Cruz Tacahua la puesta en práctica de la cultura ambiental se ha hecho de manera efectiva en el manejo de los residuos sólidos, son menores los problemas en cuanto a la separación y reciclaje de la basura, así también las calles se encuentran libres de desechos.

Actualmente los residuos que son mínimos los disponen en un tiradero a cielo abierto llegando a este punto la menor cantidad de basura ya que se dispone desde la casa, se reciclan los materiales y los desecho últimos se confinan, los efectos de la basura residual es menor ya que se tiene un manejo adecuado por parte de Ayuntamiento,

Sin embargo es necesario fortalecer la concientización del cuidado del medio ambiente ya que de no hacerlo pueden generarse problemas serios que afecten principalmente la salud (problemas respiratorios e infecciones por la contaminación del agua potables. Es necesaria la difusión de la cultura ambiental que se practica en el municipio ya que aun cuando los habitantes se han acatado a los acuerdos, la contaminación emitida por los municipios colindantes de las corrientes de agua ocasiona externalidades negativas que deben buscar solución en conjunto.

8.2.1 Problemática, Desarrollo Sostenible y cambio climático.

Los problemas de salud relacionados con condiciones ambientales adversas, incluida la falta de abastecimiento de agua pura y saneamiento, la eliminación inadecuada de desechos, la contaminación del aire, así como servicios de salud ineficientes e inadecuados, afectan muy negativamente a la calidad de vida de todas las personas del municipio de Santa Cruz Tacahua. Pueden agravar asimismo las tensiones y desigualdades sociales y aumentar la vulnerabilidad de las personas a los efectos de los desastres.

El uso continuado de estufas rurales ocasiona afecciones pulmonares, y la tala de leña ha llevado a una rápida deforestación. El crecimiento desorganizado y sin planificación, y ciertas áreas de las localidades no son adecuadas para la construcción.

8.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático.

Objetivo ODS: Directa: 10 Indirecta: 8

Desarrollar proyectos innovadores y amigables con el medio ambiente que se puedan implementar en el municipio de Santa Cruz Tacahua.

Eje estratégico	Estrategia	Línea de acción
1. Municipio con bienestar	Coadyuvar en políticas públicas enfocadas al desarrollo sostenible y cambio climático.	Realizar platicas en temas de desarrollo sostenible y cambio climático.



2. Municipio honesto, cercano y transparente	Motivar a la ciudadanía a través de recompensas, para una separación y reciclado de los residuos sólidos.	Recoger basura separada en las viviendas. Gestionar centro de acopio y reciclamiento de los residuos sólidos.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Establecer normas en el bando de policía, sobre el desarrollo sostenible y cambio climático.	Sancionar a las personas que tiran basura Sancionar a las personas que contaminan el agua y el medio ambiente.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar el uso de energías amigables con el medio ambiente en los negocios del municipio.	Gestionar cursos y talleres sobre la importancia del uso de energías amigables con el medio ambiente.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Promover el uso de ecotecnias en las viviendas.	Dar asesoría técnica sobre la importancia de estufas ahorradoras de leña. Gestionar quemadores solares para las viviendas.

8.3 Interculturalidad

Para el año 2020 según datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el porcentaje de la población que se consideró indígena fue del 95.70%, mientras que el 0.17% se consideró población afrodescendientes, la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena fue del 33.83% de los cuales el 6.79% no hablan español.

Las lenguas que más se hablan en el municipio de Santa Cruz Tacahua son; Mixteco con 99.0% y triki con 0.5%.

Actualmente no se cuenta con una escuela bilingüe para seguir conservando el idioma mixteco, por lo que los niños solo aprenden español, el idioma mixteco lo aprenden en su casa.

La población es regida por el sistema de régimen de sistemas normativos indígenas, por lo cual cada año las autoridades cambian, mediante una asamblea general donde participan todos los habitantes.

No se cuenta con instalaciones para preservar la cultura mixteca, como casa de la cultura o lugares para talleres de artesanías.

La principal actividad económica de Santa Cruz Tacahua es la agricultura, preservada por sus sistemas de producción por generaciones, como es el sistema milpa (maíz, frijol y calabaza), a través del temporal de lluvias, lo que a veces se complica por las ultimas sequias que azotan a todo el mundo; el programa de sembrando vida, es una buena forma de ayuda a través del acompañamiento técnico de profesionales que ayudan a los productores indígenas.

La vestimenta típica es elaborada a base de manta, con bordados muy coloridos, aunque en la actualidad es usada solo por las personas mayores.

Sus fiestas principales, se encuentra la fecha del 3 de mayo La fiesta de la santa cruz y el 18 de agosto se hace la celebración de la fiesta de la santa Elena de la Cruz, como también al tercer viernes de cuaresma, se celebra la tercera caída de Jesús, como en la localidad de Cerro Prieto, El 12 de diciembre se celebra la fiesta de la virgen de Guadalupe

Música: La chilena, el jarabe y la banda de viento, artesanía: se realizan artesanías de carrizo, palma, ixtle y se fabrica mezcal.



8.3.1 Problemática, Interculturalidad

No se promueven las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas, por lo que se esta perdiendo la identidad en las próximas generaciones.

8.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad

Objetivo. ODS: Directa: 4-8-10-13-15-16 Indirecta: 1-2-5

Promover las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas a través de mecanismos que integren a todas las personas del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Eje estratégico	Estrategia	Línea de acción
1. Municipio con bienestar	Fomentar la cultura indígena para fortalecer la identidad de las personas de Santa Cruz Tacahua.	Documentar la historia y tradiciones de nuestros pueblos indígenas.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Coadyuvar en políticas publicas sobre la importancia de la interculturalidad en el municipio de Santa Cruz Tacahua.	Incluir en cargos públicos a las personas indígenas.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar los derechos jurídicos y penales de la población indígena.	Incluir en bando de policía y buen gobierno los derechos de la población indígena.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Promover la creación e innovación de productos artesanales de la población indígena.	Realizar un inventario de los productos artesanales de la población indígena.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios de la población indígena.	Gestionar obras de acuerdo a la idiosincrasia de los pueblos indígenas.

8.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13

Santa Cruz Tacahua, sabe la importancia de la población infantil y adolescente presente en el municipio, ya que son parte importante para desarrollo de los diferentes sectores.

En 2020 Santa Cruz Tacahua tenía 227 menores de 12 años: 118 niñas (52.0%) y 109 niños (48.0%). Las niñas y niños representaban el 19.2% de la población total de Santa Cruz Tacahua en 2020; 137 adolescentes: 66 mujeres (48.2%) y 71 hombres (51.8%). Los adolescentes representaban el 11.6% de la población total de Santa Cruz Tacahua en 2020.



Temas importantes que destacar es la educación de las niñas, niños y adolescentes, que en los últimos años se han incrementado en sus niveles educativos, a través de apoyos por parte del municipio y padres de familia. El promedio actual de Santa Cruz Tacahua es de 7.02 años y que en esta administración se espera que suba más. El tema de salud, las niñas, niños y jóvenes son sanos, no hay enfermedades que aquejen a este sector, ya que se consumen productos frescos y no enlatados.

No se cuentan con instalaciones adecuadas para realizar más actividades deportivas y recreativas para las niñas, niños y jóvenes. Solo se cuenta con dos canchas de basketball.

Aunado a esto no se cuenta con una casa de la cultura donde las niñas, niños y jóvenes puedan aprender de su cultura mixteca.

En el tema económico, las niñas, apoyan en las actividades de la casa, como es hacer la comida, limpieza del hogar y apoyo a la mamá; los niños apoyan al papa en las actividades agropecuarias que realicen, los jóvenes en cambio apoyan en varias actividades y también ya se emplean con otras personas para generar ingresos y aportar en su casa.

Como se puede ver los niños, niñas y adolescentes representan un 30.8 de toda la población, por lo que esta administración pondrá mucho énfasis en sus derechos.

8.4.1 Problemática, Derechos de niñas, niños y adolescentes

Esta administración se propone atender en este sector de población en el cumplimiento de las necesidades básicas de nutrición en niñas, niños y adolescentes, para combatir problemas de enfermedades gastrointestinales, que limita su adecuado desarrollo afectando su desempeño escolar.

En el tema educativo apoyar a los adolescentes para que puedan continuar sus estudios de nivel medio y superior.

8.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes

Objetivo. ODS: Directa: 3-4-5-12-16 Indirecta: 2-5-10-13-15

Garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa Cruz Tacahua.

Eje estratégico	Estrategia	Línea de acción
1. Municipio con bienestar	Promover acciones que ayuden a los niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de pobreza.	Dar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes a través del DIF municipal.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Tomar en cuenta a niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza, para realizar un buen trabajo de gobierno.	Realizar pláticas con niñas, niños y adolescentes para conocer sus necesidades básicas.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Proporcionar ayuda a niñas, niños y adolescentes violentadas.	Hacer pláticas de prevención de violencia intrafamiliar
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Motivar a las niñas, niños y adolescentes a través del emprendimiento e ideas de negocios.	Realizar cursos talleres con niñas, niños y adolescentes sobre creación de empresas y oficios.



5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Dotar de infraestructura donde las niñas, niños y adolescentes puedan ir a realizar talleres sobre oficios.	Realizar proyectos ejecutivos de infraestructura hacia niñas, niños y adolescentes.
---	---	---



9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Cumplir con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Con enfoque participativo del municipio de Santa Cruz Tacahua, es el objetivo principal del H. Ayuntamiento 2023-2025, parte importante es un seguimiento puntual de todas las acciones que se llevaran a cabo.

Para ello es necesario realizar reuniones trimestrales, semestrales y anuales de seguimiento, también considerar reuniones extraordinarias, donde se levanten actas, minutas de acuerdos de las acciones realizadas.

Seguir los lineamientos de las instancias estatales y federales, que nos lleven a ser una buena administración.



10 ANEXOS.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

[ACTA DE INTEGRACION.pdf \(oaxaca.gob.mx\)](#)

Acta de priorización de obras

sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/382/ACTA PRIORIZACION DE OBRAS.pdf

Matriz de riesgos.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=382>





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua 2023 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua 2023 - 2025

AÑO 2024, COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Toma de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguiente: -----

NOMBRE	CARGO
APOLONIO MIGUEL HERNÁNDEZ CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
PABLO AGUILAR HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
MIRIAN GARCÍA HERNÁNDEZ	REGIDORA DE HACIENDA
DONACIANO AGUILAR CHAVEZ	REGIDOR DE OBRA
SERVANDA CHAVEZ CABALLERO	REGIDORA DE EDUCACIÓN
JUDITH JUSTINA MARTINEZ SANCHEZ	REGIDORA DE SALUD
FELICIANO CHAVEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR DE AGUA
MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDORA DE ECOLOGÍA
ALBERTO CASTAÑEDA HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL
KAREN LIZETH HERNÁNDEZ CASTRO	SECRETARIA MUNICIPAL

Segundo. Declaratoria de quórum. Una vez confirmado la asistencia de ocho concejales de los ocho que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de secretaria municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: por lo que a continuación, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión del cabildo". -----

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instalada legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 12:10 horas, del día **21 de febrero de 2024**, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santa Cruz Tacahua, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua

2023 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua

2023 - 2025

AÑO 2024, COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz
Tacahua,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz
Tacahua,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz
Tacahua,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Cruz
Tacahua,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2024

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de ocho votos realizado por los ocho concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. -----

Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Sexto. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Con Enfoque Participativo del Municipio de Santa Cruz Tacahua 2023-2025. Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Presidente Municipal informa a los concejales presentes en esta sesión, que con fundamento en los artículos 68 fracción XIV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se presenta en estos momentos el Plan Municipal de Desarrollo Con Enfoque Participativo, instrumento que permitirá el Gobierno Municipal ordenadamente en el logro de un objetivo común, este documento contiene los compromisos que asumió este gobierno municipal y las líneas de acción que pondrán en práctica esta administración, las cuales fueron definidas a partir del diagnóstico de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias, por lo que solicito la revisión de este Plan Municipal de Desarrollo Con Enfoque Participativo, y su posterior aprobación. -----

Una Vez que el Plan Municipal de Desarrollo Con Enfoque Participativo de Santa Cruz Tacahua, fue revisado por este Honorable Cabildo, se somete a la consideración de ustedes concejales la propuesta realizada por el presidente Municipal, respecto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2023-2025 del Municipio de Santa Cruz Tacahua, Distrito Tlaxiaco, Oaxaca; y se solicita a los integrantes presentes del Ayuntamiento: en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que la totalidad de los integrantes del ayuntamiento presentes manifestaron su aprobación, por lo que se dicta el siguiente: -----

Secretaría

SECRETARÍA

TESORERÍA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa Cruz
Tacahua,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2024



REGIDURÍA DE AGUA
Mpio. Santa Cruz
Tacahua,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2024



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa Cruz
Tacahua,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2024

palacio municipal s/n, Santa Cruz Tacahua, Oax. Email: tacahua.2023.2025@gmail.com. Tel.: 953 155 2274
www.santacruztaahua.gob.mx

Oax. Tlaxiaco, Oax.

2024



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua

2023 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Tacahua

2023 - 2025

AÑO 2024, COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



ACUERDO

ÚNICO: Con fundamento en los artículos 43 apartado B fracción I, 68 fracción XIV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Capítulo I, artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se aprueba en cada uno de sus puntos el Plan Municipal de Desarrollo Con Enfoque Participativo 2023-2025 del Municipio de Santa Cruz Tacahua.- Remítase al Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su aprobación correspondiente y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -

CÚMPLASE

Séptimo. Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día y sino habiendo otro asunto que tratar, el Ciudadano Apolonio Miguel Hernández Chávez, Presidente Municipal Constitucional de Santa Cruz Tacahua, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día **21 de febrero** del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50 párrafo segundo; 92 párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca -----

DAMOS FE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
TACAHUA, DISTRITO DE TLAXIACO; OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025

C. APOLONIO MIGUEL HERNÁNDEZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

C. PABLO AGUILAR HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

C. MIRIAN GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA DE HACIENDA

Dpto. Santa Cruz
2023-2025

palacio municipal s/n, Santa Cruz Tacahua, Oax. Email: tacahua.2023.2025@gmail.com Tel: 953 155 2274
www.santacruztaahua.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional de
Santa Cruz Tacahua
2023 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de
Santa Cruz Tacahua
2023 - 2025

AÑO 2024, COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"




C. DONACIANO AGUILAR CHAVEZ
REGIDOR DE OBRAS


C. SERVANDA CHAVEZ CABALLERO
REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. JUDITH JUSTINA MARTINEZ SANCHEZ
REGIDORA DE SALUD


C. FELICIANO CHAVEZ HERNANDEZ
REGIDOR DE AGUA


C. MARIA HERNANDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA


C. ALBERTO CASTAÑEDA HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL


KAREN LIZETH HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado
de Oaxaca vigente.

La presente hoja de firmas y sellos forman parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria
de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz
Tacahua, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; celebrada el veintiuno de febrero del dos mil
veinticuatro.

palacio municipal s/n, Santa Cruz Tacahua, Oax. Email: tacahua.2023.2025@gmail.com Tel.: 953 155 2274
www.santacruztaahua.gob.mx



11. LISTA DE REFERENCIAS.

- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20358a.htm#:~:text=Se%20localiza%20a%2044%20km,sobre%20el%20nivel%20del%20mar.>
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_358.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48058/Oaxaca_358.pdf
- <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-17-14.pdf>
- http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20358.pdf
- [sco.pdf](#)
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2020.
- http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T3.pdf
- http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad_onu.pdf
- [Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca](#)
- <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
- [Guías para la calidad del agua de consumo humano / World Health Organization](#)
- <http://let.iiec.unam.mx/node/3473>
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 / Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
- Reflexiones sobre la gestión del agua en América Latina y el Caribe, Textos seleccionados 2002-2020 Andrei Jouravlev, Silvia Saravia Matus y Marina Gil Sevilla (compiladores)
- Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios, manuales de la CEPAL, Naciones Unidas.
- Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/14/urban-development-results-profile>
- https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_Planeacion.pdf



Santa Cruz Tacahua